



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN N°

7802

BUENOS AIRES,

25 SEP 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-1999-15-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado el Departamento de Control y Desarrollo propicia la Adquisición de Insumos para el INAL.

Que el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 14 y 44 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 establecen los requisitos legales exigidos para iniciar el procedimiento de contratación.

Que entre tales requisitos se exige el dictado de un acto administrativo en los términos del Artículo 7 de la Ley N° 19.549, que autorice el procedimiento de selección de la contratación a utilizarse y que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la contratación.

Que la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura ha emitido el informe de su competencia mediante el que aconseja, en virtud de lo que



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN N° 7802

dispone el Artículo 25 Inciso a) Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 15 y 34 Inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, la utilización del procedimiento de Licitación Pública en tal solicitud, acompañando el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares correspondiente.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase el procedimiento establecido para la Licitación Pública en los términos del Artículo 25 Inciso a) Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 15 y 34 Inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 a los efectos de seleccionar el proveedor o cocontratante para la Adquisición de Insumos para el INAL.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN N° 7802

ARTICULO 2º. - Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que forma parte integrante de la presente Disposición a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación referido en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura, a sus efectos.

EXPEDIENTE N° 1-47-1999-15-0

DISPOSICIÓN N°

7802

D.H.M

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ADQUISICION DE INSUMOS INAL

Nombre del organismo contratante	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA, A.N.M.A.T.
----------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública.	Nº (1)	Ejercicio: 2015
Clase: De etapa única Nacional.		
Modalidad: Sin Modalidad.		
Expediente Nº: 1-0047-1999-15-0		
Rubro Comercial: 51- Productos médicos, farmacéuticos y de laboratorio.		
Objeto de la contratación: Adquisición de Insumos INAL.		
Costo de pliego: 0 cero pesos		

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / dirección	Plazo y Horario
Av. de Mayo 869 11º piso C.A.B.A Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura.	Hasta el día (1) a las (1) hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar / dirección	Día y Hora
Av. de Mayo 869 11º piso C.A.B.A Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura.	El día (1) a las (1) horas.

ESPECIFICACIONES

Renglón Nº	Cantidad	Unidad de Medida	Nº de Catálogo	Descripción
1	8	UNIDAD	222-836-496	AMBO CELESTE PARA HOMBRE. TALLES 48, 54, 56 Y 58.
2	17	UNIDAD	222-836-496	AMBO CELESTE PARA MUJER. TALLES 38, 40, 42.
3	17	UNIDAD	222-836-496	AMBO CELESTE PARA MUJER. TALLES 44, 46 Y 48.
4	9	UNIDAD	222-836-496	AMBO CELESTE PARA MUJER, TALLES 50, 52, 56 Y 58.
5	3	UNIDAD	222-838-482	GUARDAPOLVO DE POLIÉSTER PARA HOMBRE
6	21	UNIDAD	222-838-492	GUARDAPOLVO DE POLIÉSTER PARA



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

				MUJER
7	16	UNIDAD	222-838-496	GUARDAPOLVO 100% DE ALGODÓN ABOTONADO AL FRENTE CON CLIP CORTE RECTO PARA HOMBRE
8	33	UNIDAD	222-838-496	GUARDAPOLVO 100% DE ALGODÓN ABOTONADO AL FRENTE CON CLIP CORTE RECTO PARA MUJER TALLES L Y XL.
9	100	UNIDAD	222-915-0003	CAMISOLÍN DESCARTABLE
10	3	PAR	222-1629-0001	GUANTES; PROTECCION TOLERANCIA 600° - MATERIAL CUERO IGNIFUGADO - TIPO 5 DEDOS - MATERIAL INTERNO ACOLCHONAMIENTO DE KEVLAR
11	14	CAJA X 100 UNIDADES	222-1629-0290	GUANTES; PROTECCION P/QUIMICOS - MATERIAL NITRILO - TIPO 5 DEDOS - LARGO LARGE - CIERRE SIN - MATERIAL INTERNO NITRILO
12	26	CAJA X 100 UNIDADES	222-1629-0291	GUANTES; PROTECCION P/QUIMICOS - MATERIAL NITRILO - TIPO 5 DEDOS - LARGO MEDIUM - CIERRE SIN - MATERIAL INTERNO NITRILO
13	16	CAJA X 100 UNIDADES	222-1629-0292	GUANTES; PROTECCION P/QUIMICOS - MATERIAL NITRILO - TIPO 5 DEDOS - LARGO SMALL - CIERRE SIN - MATERIAL INTERNO NITRILO
14	1	PAR	222-6728-0017	CALZADO DE SEGURIDAD , TIPO ZAPATO, SUELA DE GOMA , SIN PUNTERA Y MATERIAL DE CUERO
15	84	PAR	222-6729-0161	PAR DE ZAPATOS BLANCOS DE PVC TIPO PARA HIGIENE HOSPITALARIA , SIN PUNTA METALICA, CON PLANTILLA, CERRADO. TALLES 36,37,38,39,40,41,42,44 Y 45.
16	24	BOBINA X 150 METROS	234-0783-0082	TOALLAS DE PAPEL; MATERIAL PAPEL TISSUE - GRAMAJE 40GR - DIMENSION 19 CM X 150M - PRESENTACION BOBINA X 150M
17	70	BOLSA X 10 UNIDADES	234-1079-0001	PAÑUELOS DE PAPEL; PRESENTACION BOLSA X 10GR - ANCHO X LARGO 22 X 22CM - TIPO DE HOJA TRIPLE
18	2	ROLLO	234-1119-0096	PAPEL SULFITO - GRAMAJE 70 GR/M2 - ROLLO X 0,6 METRO DE ANCHO
19	2	ROLLO	234-1119-0096	PAPEL SULFITO - GRAMAJE 70 GR/M2 - ROLLO X 60 CM DE ANCHO
20	205	PACK X 3 ROLLOS	234-5442-0003	ROLLOS P/COCINA; DIMENSION 20,7 X 19CM - PRESENTACION PACK X 3 ROLLO
21	72	UNIDAD	234-1884-0075	NORMATIVA OFICIAL ISO EN FORMATO PAPEL
22	2	UNIDAD	243-0935-0007	PROTECTOR AUDITIVO, MATERIAL GOMA BLANDA, ACCESORIO VINCHA PLÁSTICA
23	200	UNIDAD	243-1043-0100	TAPONES DE PLÁSTICO PARA TUBOS DE ENSAYO TIPO HEMOLISIS , 12 MM DE DIÁMETRO
24	1	DISCO 32 X	251-8937-0729	DISCO 1223 ACERO AL CROMO (PARA



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

		19 MM		ESPECTRÓMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X SHIMADZU EDX-7000)
25	1	DISCO 5 X 3 CM	251-9737-0730	DISCO ERM-EB316 (PARA ESPECTRÓMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X SHIMADZU EDX-7000)
26	1	GRANULADO X 100G	251-8937-0731	GRANULADO ERM-EC680K (PARA ESPECTRÓMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X SHIMADZU EDX-7000)
27	5	CAJA X 100 UN	251-9038-0063	INDICADOR DE PH EN TIRAS PARA RANGO PH 1-14
28	1	UNIDAD	251-9046-0041	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA CROMATOGRAFICA AMINO 4,6 MM X 150 MM, 5 UM
29	1	UNIDAD	251-9046-0041	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA CROMATOGRAFICA C18 1,8 UM 3,0 MM X 100 MM
30	1	UNIDAD	251-9046-0041	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA CROMATOGRAFICA C8 1,8 UM, 3,0 MM X 100 MM
31	1	UNIDAD	251-9046-0041	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA CROMATOGRAFICA ZORBAX ECLIPSE AAA 3.5UM, 4.6 X 150MM
32	1	UNIDAD	251-9046-0041	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA CROMATOGRAFICA ZORBAX ECLIPSE AAA 3.5UM, 4.6 X 75MM
33	1	UNIDAD	251-9046-0041	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA CROMATOGRAFICA ZORBAX ECLIPSE AAA 5UM, 4.6 X 150MM
34	1	PAQUETE X 4 UNIDADES	251-9046-0093	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - GUARDA COLUMNA ZORBAX ECLIPSE AAA HPLC, 4.6 X 12.5MM
35	1	PAQUETE X 4 UNIDADES	251-9046-0093	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - PRECOLUMNA PARA COLUMNA AMINO 4,6X12,5 MM
36	2	PAQUETE X 3 UNIDADES	251-9046-0093	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - PRECOLUMNA PARA COLUMNA ZORBAX ECLIPSE PLUS C18; 2,1 X5 MM, 1,8 UM
37	1	PAQUETE X 3	251-9046-0093	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

		UNIDADES		(UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - PRECOLUMNA PARA COLUMNA ZORBAX SB C18; 2,1 X5 MM, 1,8 UM
38	2	PAQUETE X 3 UNIDADES	251-9046-0093	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - PRECOLUMNA PARA UHPLC P MÁX 1200 BARES
39	5	UNIDAD	251-9052-1611	ATOMIZADOR DESECHABLE COMPUESTO DE DIMETILETER, ISOBUTANO Y PROPANO 55 G (94 ML) CON FRASCO DE VIDRIO DE 150 ML DE CAPACIDAD
40	20	UNIDAD	257-7349-0002	PERAS DE GOMA; USO PIPETA
41	500	UNIDAD	258-2087-0060	TAPAS ROSCA DE BAQUELITA P/ TUBO DE ENSAYO DE 16 MM DIÁM.
42	1000	UNIDAD	258-2087-0060	TAPÓN PLASTICO PARA TUBO DE ENSAYO, DIÁMETRO 16 MM
43	6	UNIDAD	258-2729-0096	CONTENEDOR PARA GUARDAR MATERIAL CON TAPA
44	2	UNIDAD	258-2729-0138	CONTENEDOR PARA LAVAR CON TAPA
45	10	UNIDAD	258-2729-0182	CAJA PLASTICAS CON TAPA; MEDIDA 191X154X94 MM - MATERIAL ESTERINO -ACRILONITRILO. APILABLE. APTA PARA MATERIALES SECOS Y ALMACENAMIENTO EN CONGELADORES.
46	10	UNIDAD	258-2729-0183	CAJAS PLASTICAS CON TAPA; MEDIDA 127X73X175 MM - MATERIAL ESTERINO -ACRILONITRILO. APILABLE. APTA PARA MATERIALES SECOS Y ALMACENAMIENTO EN CONGELADORES.
47	10	UNIDAD	258-2729-0184	CAJAS PLASTICAS CON TAPA; MEDIDA 191X156X37 MM - MATERIAL ESTERINO -ACRILONITRILO. APILABLE. APTA PARA MATERIALES SECOS Y ALMACENAMIENTO EN CONGELADORES.
48	10	UNIDAD	258-2729-0185	CAJAS PLASTICAS CON TAPA; MEDIDA 75X62X117 MM - MATERIAL ESTERINO -ACRILONITRILO. APILABLE. APTA PARA MATERIALES SECOS Y ALMACENAMIENTO EN CONGELADORES.
49	10	UNIDAD	258-2729-0186	CAJAS PLASTICAS CON TAPA; MEDIDA 75X64X60 MM - MATERIAL ESTERINO -ACRILONITRILO. APILABLE. APTA PARA MATERIALES SECOS Y ALMACENAMIENTO EN CONGELADORES.
50	30	UNIDAD	258-3903-0011	ANILLO VERTEDOR DE 4 CM DIÁMETRO, AUTOCLAVABLE A 140 °C
51	70	BIDONES	258-3964-0042	BIDONES PARA DESCARTES POR 10 LITROS
52	12	ROLLO X 100 UNIDADES	258-3977-0194	BOLSAS DE POLIETILENO; TAMAÑO 25 X 35CM - ESPESOR 25MM
53	1	UNIDAD	258-6597-0073	MANGUERA TUBO DE GOMA PARA GAS 15 METROS ROJA



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

54	1	UNIDAD	258-6597-0074	MANGUERA TUBO DE GOMA PARA AGUA
55	60	UNIDAD	262-6537-0007	VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVA - DIAMETRO 50MM - MODELO ESTANDAR
56	50	UNIDAD	262-6537-0008	VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVA - DIAMETRO 60MM - MODELO ESTANDAR
57	70	UNIDAD	262-6537-0010	VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVA - DIAMETRO 80MM - MODELO ESTANDAR
58	40	UNIDAD	262-6537-0013	VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVO - DIAMETRO 14CM - MODELO ESTANDAR
59	30	UNIDAD	262-6537-0014	VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVA - DIAMETRO 100MM - MODELO ESTANDAR
60	40	UNIDAD	262-6537-0019	VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVA - DIAMETRO 200MM - MODELO ESTANDAR
61	80	UNIDAD	262-6537-0020	VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVA - DIAMETRO 250MM - MODELO ESTANDAR
62	10	UNIDAD	262-8484-0003	VARILLAS DE VIDRIO; TIPO LABORATORIO - DIAMETRO 3MM - LONG.DE CUERPO 150MM
63	10	UNIDAD	262-8484-0004	VARILLAS DE VIDRIO; TIPO LABORATORIO - DIAMETRO 5MM - LONG.DE CUERPO 200MM
64	60	UNIDAD	262-8484-0008	VARILLAS DE VIDRIO BOROSILICATO 6MM DIÁMETRO X 150 MM LARGO
65	3	UNIDAD	275-0745-0052	ESPATULA CON MANGO PLASTICO Y HOJA DE ACERO INOXIDABLE DE 120 X 25 MM (UNIDAD).
66	2	UNIDAD	275-0745-0052	ESPATULA CON MANGO PLASTICO Y HOJA DE ACERO INOXIDABLE DE 240 X 25 MM (UNIDAD).
67	25	UNIDAD	279-0784-0001	ROLLO DE PAPEL DE ALUMINIO, USO HOGAR/COCINA , TAMAÑO 30 CM X 3 MTS
68	76	UNIDAD	291-0678-0001	TRAPOS REJILLA; DIMENSION 38 X 42CM - MATERIAL PURO ALGODON
69	20	ENVASE X 1 PAR	291-0761-0016	GUANTES TIPO MAPA PARA LIMPIEZA, TAMAÑO MEDIANO, COLOR AMARILLO / NARANJA
70	60	UNIDAD	291-1164-0010	ESPONJAS; MATERIAL ESPONJA NATURAL - USO P/COCINA - FORMA RECTANGULAR - LARGO X ANCHO X ESP 9,7 X 5,7CM
71	60	UNIDAD	291-2029-0002	TRAPOS REPASADORES; MATERIAL ALGODON - DIMENSION 50 X 60CM
72	9	UNIDAD	291-2661-0001	TACHOS DE RESIDUOS; MATERIAL PLASTICO - SECCION CIRCULAR - DIMENSION DIAM. 30 X 80CM - TAPA CON ROSCA.
73	50	ENVASE X 1	291-6951-0007	DETERGENTE COMÚN



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

		LITRO		
74	50	BIDÓN X 5 LITROS	291-6951-00120	DETERGENTE COMÚN
75	40	ENVASE X 300 MILILITROS	291-6956-0084	ARTICULOS DE TOCADOR; TIPO JABON DE TOCADOR LIQUIDO
76	10	ENVASE X 2 UNIDADES	291-6960-0010	JABON BLANCO EN BARRA, 300 gramos
77	30	UNIDAD	293-1202-0001	PILAS AA TENSIÓN 1,5V, ALCALINA
78	100	UNIDAD	293-1202-0002	PILAS AAA TENSIÓN 1,5V, ALCALINA
79	5	UNIDAD	294-3547-0001	ABRELATAS TIPO MARIPOSA
80	2	UNIDAD	294-3629-0009	ESCURRIDOR DE PLÁSTICO DE SOBREMESA PARA MATERIAL DE VIDRIO 500X500MM
81	8	UNIDAD	294-3629-0009	ESCURRIDOR PLASTIFICADO PARA COLGAR DE 50 X 60 CM. P/65 ELEMENTOS C/COLECTOR P/ MATERIALES DE LABORATORIO
82	1	UNIDAD	294-3629-0013	SOPORTE PLÁSTICO PARA 94 PIPETAS
83	10	UNIDAD	295-0289-0043	BALÓN DE DIGESTIÓN TIPO KJELDAHL POR 500 ML
84	4	UNIDAD	295-0344-0012	EMBUDO ESTRIADO TALLO LARGO DIAM 10 CM.
85	10	UNIDAD	295-0428-0001	BARBIJO TIPO CÓNICO DESCARTABLE
86	50	UNIDAD	295-0428-0002	BARBIJO TIPO RECTO, DESCARTABLE
87	1	ENVASE X 100 UN	295-0444-32	HOJA DE BISTURÍ ESTÉRIL , TAMAÑO 24
88	50	100 UNIDADES	295-0448-0033	FRASCO ESTÉRIL DE PLÁSTICO COLECTOR DE ORINA CON TAPA, POR 200 ML
89	578	UNIDAD	295-0468-0005	TUBO PARA CENTRIFUGACION CON TAPA A ROSCA DE CIERRE HERMÉTICO - MATERIAL POLIPROPILENO - DIMENSION 50ML. APTO PARA CENTRIFUGACION A ALTA VELOCIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS AGRESIVAS. RESISTENTE A CUALQUIER ÁCIDO, BASE O SOLVENTE. RANGO DE TEMPERATURA: -100 C A + 150°C.
90	200	UNIDAD	295-0468-0014	TUBOS DE ENSAYO TIPO HEMÓLISIS DE VIDRIO DE 12 MM DIÁMETRO X 7,5 CM ALTURA
91	1000	UNIDAD	295-0468-0095	TUBOS DE ENSAYO DE VIDRIO TIPO PYREX 16 MM DIÁMETRO X UN.
92	50	MATERIAL POLIPROPILE NO	295-0468-0126	TUBO ESTÉRILES DE PLÁSTICO TIPO FALCON , 15 ML VOLÚMEN



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

93	500	UNIDAD	295-0468-0211	TUBOS DE ENSAYO DE VIDRIO TIPO CUELLO ROSCA, DIÁM. 16 MM
94	24	UNIDAD	295-0468-0213	TUBO PARA CENTRIFUGACION CON TAPA A ROSCA DE CIERRE HERMÉTICO - MATERIAL POLIPROPILENO - DIMENSION 30ML. APTO PARA CENTRIFUGACION A ALTA VELOCIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS AGRESIVAS. RESISTENTE A CUALQUIER ÁCIDO, BASE O SOLVENTE. RANGO DE TEMPERATURA: -100 C A + 150°C.
95	50	UNIDAD	295-0469-0010	PIPETA GRADUADA AL 0,1 ML X 5 ML
96	35	UNIDAD	295-0469-0032	PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO DOBLE AFORO 5ML
97	80	UNIDAD	295-0469-0033	PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO DOBLE AFORO 10ML
98	55	UNIDAD	295-0469-0034	PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO DOBLE AFORO 20ML
99	60	UNIDAD	295-0469-0035	PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO DOBLE AFORO 25ML
100	40	UNIDAD	295-0469-0041	PIPETA DE VIDRIO BOROSILICATO X 10 ML GRADUADA AL 0,1 ML. TIPO MARCA IVA
101	15	UNIDAD	295-0469-0042	PIPETA GRADUADA AL 0,1 ML X 2 ML
102	26	UNIDAD	295-0469-0050	PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO DOBLE AFORO 15ML
103	23	UNIDAD	295-0469-0051	PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO DOBLE AFORO 50ML
104	20	UNIDAD	295-0469-0059	PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO DOBLE AFORO 100ML
105	112	PAQUETE X 500 GRAMOS	295-0470-0012	ALGODÓN COMÚN
106	30	UNIDAD	295-1908-0002	CEPILLOS P/ TUBOS DE ENSAYO CON CERDAS, 25 MM. Ø X 250 MM. LARGO
107	15	CAJA X 100 UNIDADES	295-1909-0088	GUANTES DE LATEX SIN TALCO, TAMAÑO GRANDE (BIG)
108	10	CAJA X 100 UNIDADES	295-1909-0089	GUANTES DE LATEX SIN TALCO, TAMAÑO MEDIO (MEDIUM)
109	10	CAJA X 100 UNIDADES	295-1909-0090	GUANTES DE LATEX SIN TALCO, TAMAÑO CHICO (SMALL)
110	15	CAJA X 100 UNIDADES	295-1909-0181	GUANTES DE LATEX CON TALCO, TAMAÑO MEDIO (MEDIUM)
111	5	CAJA X 100	295-1909-0182	GUANTES DE LATEX CON TALCO, TAMAÑO GRANDE (BIG)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

		UNIDADES		
112	15	CAJA X 100 UNIDADES	295-1909-0183	GUANTES DE LATEX CON TALCO, TAMAÑO CHICO (SMALL)
113	50	UNIDAD	295-2157-0003	JERINGA DESCARTABLES ESTÉRIL DE PLÁSTICO DE 10 ML
114	50	UNIDAD	295-2157-0006	JERINGA DESCARTABLES ESTÉRIL DE PLÁSTICO DE 5 ML
115	50	UNIDAD	295-2157-0008	JERINGA DESCARTABLES ESTÉRIL DE PLÁSTICO DE 20 ML
116	92	UNIDAD	295-2515-0018	VASO DE PRECIPITADO DE BOROSILICATO DE 1000ML
117	40	CAPACIDAD 30 ML	295-2515-0020	VASO PRECIPITADO DE PLÁSTICO X 30 ML
118	37	UNIDAD	295-2515-0028	VASO DE PRECIPITADOS BOROSIL FORMA BAJA 600 ML
119	110	UNIDAD	295-2515-0041	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 250ML - FORMA BAJA
120	115	UNIDAD	295-2515-0043	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 100ML - FORMA BAJA
121	90	UNIDAD	295-2515-0049	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 50ML - FORMA BAJA
122	50	UNIDAD	295-2515-0050	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 500ML - FORMA BAJA
123	44	UNIDAD	295-2515-0052	VASO DE PRECIPITADOS BOROSIL FORMA BAJA 2 L.
124	160	UNIDAD	295-2515-0056	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 150ML - FORMA BAJA
125	20	UNIDAD	295-2515-0061	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO - RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C- AUTOCLAVABLES-CAPACIDAD 2000ML - FORMA BAJA
126	110	UNIDAD	295-2515-0064	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO - RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C- AUTOCLAVABLES-CAPACIDAD 50ML - FORMA BAJA
127	80	UNIDAD	295-2515-0065	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO-RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C- AUTOCLAVABLES - CAPACIDAD 100ML - FORMA BAJA
128	120	UNIDAD	295-2515-0066	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO -RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C-



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

				AUTOCLAVABLES- CAPACIDAD 250ML - FORMA BAJA
129	30	UNIDAD	295-2515-0070	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO -RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C- AUTOCLAVABLES- CAPACIDAD 150ML - FORMA BAJA
130	10	UNIDAD	295-2515-0072	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO-RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C- AUTOCLAVABLES - CAPACIDAD 600ML - FORMA BAJA
131	10	UNIDAD	295-2515-0074	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO-RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C- AUTOCLAVABLES - CAPACIDAD 1000ML - FORMA BAJA
132	4	UNIDAD	295-2546-0002	TRIPODES P/MECHERO; MATERIAL HIERRO - DIAMETRO 14CM - ALTURA- 20CM
133	20	UNIDAD	295-2547-0001	TELAS METALICAS P/MECHEROS; DIMENSION 20 X 20CM - CON AMIANTO
134	14	UNIDAD	295-2578-0013	MICROPIPETAS REGULABLES; CAPACIDAD 20-200µL - DIVISIONES CADA 1µL. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A 121°C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN DESENSAMBLAR SUS COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN, CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y ÁLCALIS, MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.
135	12	UNIDAD	295-2578-0014	MICROPIPETAS REGULABLES; CAPACIDAD 100 - 1000µL - DIVISIONES CADA 10µL. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A 121°C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN DESENSAMBLAR SUS COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN, CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

				ÁLCALIS, MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.
136	13	UNIDAD	295-2578-0016	MICROPIPETAS REGULABLES; CAPACIDAD 10-100µL - DIVISIONES CADA 1µL. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A 121°C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN DESENSAMBLAR SUS COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN, CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y ÁLCALIS, MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.
137	10	UNIDAD	295-2578-0019	MICROPIPETAS REGULABLES; CAPACIDAD 500 - 5000µL - DIVISIONES CADA 5µL. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A 121°C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN DESENSAMBLAR SUS COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN, CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y ÁLCALIS, MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.
138	8	UNIDAD	295-2578-0021	MICROPIPETAS REGULABLES; CAPACIDAD 1 - 10ML - DIVISIONES CADA 10µL. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A 121°C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN DESENSAMBLAR SUS COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN, CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y ÁLCALIS, MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.
139	4	UNIDAD	295-2578-0030	MICROPIPETAS REGULABLES; CAPACIDAD 250-2500µL - DIVISIONES 1µL. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

				121°C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN DESENSAMBLAR SUS COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN, CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y ÁLCALIS, MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.
140	5	CAJA X 100 UNIDADES	295-2580-0013	INDICADOR DE PH EN TIRAS PARA RANGO PH 6,4-8,0
141	2	CAJA X 100 UNIDADES	295-2580-0017	VARILLAS INDICADORAS PH 0 - 6
142	5	CAJA X 100 UNIDADES	295-2580-0031	INDICADOR DE PH EN TIRAS PARA RANGO PH 2,5 - 4,5
143	5	CAJA X 100 UNIDADES	295-2580-0032	INDICADOR DE PH EN TIRAS PARA RANGO PH 5,4-7,0
144	2	FRASCO DE MATERIAL PLÁSTICO POR 500 UNIDADES	295-2582-0001	TUBOS CAPILARES P/HEMATOCRITO; ADITIVO SIN HEPARINA
145	200	MATERIAL POLIETILENO	295-2592-0046	PIPETA PASTEUR PLÁSTICA ESTÉRIL DE 5 ML , ENVASE INDIVIDUAL
146	2	CAJA X 500 UNIDADES	295-2597-0030	BOLSAS ESTERILES PARA MUESTREO DE 523 ML CON CIERRE DE ALAMBRE
147	4	CAJA X 250 UNIDADES	295-2597-0031	BOLSAS ESTERILES PARA MUESTREO , CAPACIDAD 1650 ML CON CIERRE DE ALAMBRE
148	4	CAJA X 250 UNIDADES	295-2597-0039	BOLSAS ESTERILES CON FILTRO PARA MUESTREO, CAPACIDAD 1650 ML C/ CIERRE DE ALAMBRE
149	30	UNIDAD	295-2600-0019	FRASCOS P/MUESTRAS; MATERIAL POLIPROPILENO-BOCA ANCHA- CIERRE HERMÉTICO-- RESISTENTE A ÁCIDOS, BASES Y ALCOHOLES- -AUTOCLAVABLE - CAPACIDAD 1L - TAPA CON ROSCA.
150	50	UNIDAD	295-2600-0019	FRASCOS P/MUESTRAS; MATERIAL POLIPROPILENO -BOCA ANCHA- CIERRE HERMÉTICO-- RESISTENTE A ÁCIDOS, BASES Y ALCOHOLES- -AUTOCLAVABLE - CAPACIDAD 500ML - TAPA CON ROSCA.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

151	40	UNIDAD	295-2600-0021	FRASCOS P/MUESTRAS; MATERIAL POLIPROPILENO -BOCA ANCHA- CIERRE HERMÉTICO-- RESISTENTE A ÁCIDOS, BASES Y ALCOHOLES- -AUTOCLAVABLE - CAPACIDAD 250ML - TAPA CON ROSCA.
152	20	UNIDAD	295-2600-0024	FRASCO TRANSPARENTE GRADUADO CON TAPA A ROSCA AUTOCLAVABLE TIPO D. SCHOTT X 1000 ML
153	50	UNIDAD	295-2600-0047	FRASCO TRANSPARENTE GRADUADO CON TAPA A ROSCA AUTOCLAVABLE TIPO D. SCHOTT X 500 ML
154	10	UNIDAD	295-2600-0117	FRASCO COLOR CARAMELO GRADUADO CON TAPA A ROSCA AUTOCLAVABLE TIPO D. SCHOTT X 100 ML
155	100	UNIDAD	295-2600-0132	FRASCOS P/MUESTRAS; MATERIAL POLIPROPILENO-BOCA ANCHA- CIERRE HERMÉTICO-- RESISTENTE A ÁCIDOS, BASES Y ALCOHOLES- -AUTOCLAVABLE - CAPACIDAD 125ML - TAPA ROSCA
156	1	ENVASE X 12 UN.	295-2620-0026	CINTAS INDICADORAS DE ESTERILIZACIÓN P/ AUTOCLAVE DE VAPOR COLOR BEIGE - PRESENTACIÓN PACK X 12 ROLLOS
157	3	CAJA X 30 UNIDAD	295-2620-0043	CONTROLES BIOLÓGICOS BACTERIANOS DE ESTERILIZACIÓN
158	2	UNIDAD	295-2753-0025	MICROPIPETAS REGULABLES CON AJUSTE DIGITAL PARA 9 TAMAÑOS DE VOLUMEN DIFERENTE (0,1; 0,2; 0,5; 1; ,5; 5; 10; 5 Y 50 ML). DISPENSADOR ACCIONADO POR MOTOR. DEBE INCLUIR SOPORTE CARGADOR Y 4 RACKS CON SURTIDO DE TIPS. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A 121°C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN DESENSAMBLAR SUS COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN , CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y ÁLCALIS, MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.
159	18	UNIDAD	295-2763-0001	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 50ML - GRADUACION 1/10ML - TAPA PLASTICA - BASE PLASTICA
160	22	UNIDAD	295-2763-0002	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 100ML - GRADUACION 1/10ML - TAPA PLASTICA - BASE PLASTICA



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

161	16	UNIDAD	295-2763-0003	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 25ML - GRADUACION 1/10ML - TAPA PLASTICA - BASE PLASTICA
162	14	UNIDAD	295-2763-0004	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 2000ML - GRADUACION 1/10ML - TAPA PLASTICA - BASE PLASTICA
163	40	UNIDAD	295-2763-0009	PROBETA DE VIDRIO CON PICO VERTEDOR POR 250 ML Y BASE DE VIDRIO
164	40	UNIDAD	295-2763-0015	PROBETA DE VIDRIO BOROSILICATO S/TAPA 25 ML (UNIDAD) - GRADUADA AL 0,5 ML. TIPO MARCA IVA
165	62	UNIDAD	295-2763-0020	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 100ML - GRADUACION 1ML - TAPA SIN - BASE PLASTICA
166	50	UNIDAD	295-2763-0021	PROBETA DE VIDRIO BOROSILICATO S/TAPA 50 ML (UNIDAD) -GRADUADA AL ML. TIPO MARCA IVA
167	10	UNIDAD	295-2763-0029	PROBETA C/TAPA 10 ML (UNIDAD).
168	20	UNIDAD	295-2763-0032	PROBETA GRADUADA. MATERIAL POLIPROPILENO. CAPACIDAD 50 ML. SIN TAPA. NO DEBE CREAR MENISCOS QUE CONFUNDAN LAS LECTURAS. DEBE SATISFACER LOS REQUISITOS DE PRECISIÓN ATSM CLASE B Y REQUISITOS DE LA NORMA ISO 6706
169	20	UNIDAD	295-2763-0036	PROBETA GRADUADA. MATERIAL POLIPROPILENO. CAPACIDAD 100 ML. SIN TAPA. NO DEBE CREAR MENISCOS QUE CONFUNDAN LAS LECTURAS. DEBE SATISFACER LOS REQUISITOS DE PRECISIÓN ATSM CLASE B Y REQUISITOS DE LA NORMA ISO 6706
170	20	UNIDAD	295-2763-0048	PROBETA GRADUADA. MATERIAL POLIPROPILENO. CAPACIDAD 25 ML. SIN TAPA. NO DEBE CREAR MENISCOS QUE CONFUNDAN LAS LECTURAS. DEBE SATISFACER LOS REQUISITOS DE PRECISIÓN ATSM CLASE B Y REQUISITOS DE LA NORMA ISO 6706
171	15	UNIDAD	295-2763-0053	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 1000ML - GRADUACION CON - TAPA SIN - BASE PLASTICA
172	12	UNIDAD	295-2763-0060	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 250ML - GRADUACION CON - TAPA CON - BASE PLASTICA
173	20	UNIDAD	295-2763-0063	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 10ML - GRADUACION CON - TAPA SIN - BASE PLASTICA
174	20	UNIDAD	295-2765-0082	ERLENMEYER CON TAPA A ROSCA DE CIERRE HERMETICO. MATERIAL TEFLON. CAPACIDAD 250ML. CON



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

				GRADUACION. APTO PARA TODOS LOS SOLVENTES ORGÁNICOS. DEBE POSEER EXCELENTE RESISTENCIA QUÍMICA AL TEFLÓN Y SER AUTOCLAVABLES. RANGO DE TEMPERATURA: - 270°C A + 250°C.
175	30	UNIDAD	295-2765-0098	ERLENMEYER CON TAPA A ROSCA DE CIERRE HERMETICO. MATERIAL TEFLON. CAPACIDAD 125ML. CON GRADUACION. APTO PARA TODOS LOS SOLVENTES ORGÁNICOS. DEBE POSEER EXCELENTE RESISTENCIA QUÍMICA AL TEFLÓN Y SER AUTOCLAVABLES. RANGO DE TEMPERATURA: - 270°C A + 250°C.
176	34	UNIDAD	295-2782-0013	PISETAS DE LABORATORIO. CAPACIDAD 500ML. MATERIAL TEFLÓN MOLDEADO TOTALMENTE EN FLUOROPOLIMEROS. AUTOCLAVABLES
177	20	UNIDAD	295-2959-0005	CRISTALIZADOR BOROSILIC DIAM : 65 X 45
178	25	UNIDAD	295-2959-0023	CRISTALIZADORES; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - DIAMETRO 6,5CM - ALTURA 2CM
179	10	UNIDAD	295-3017-0001	GRADILLA PARA TUBOS DE ENSAYO DE 16 MM DE DIÁMETRO, ALAMBRE RECUBIERTO DE PLÁSTICO , 48 ELEMENTOS
180	1	HOJA	295-3024-0007	PAPEL FILTRO; FORMA CUADRADA - DIMENSION 60 X 60CM
181	16	CAJA POR 100 UNIDADES	295-3024-0027	PAPEL DE FILTRO BANDA NEGRA 125 MM LIBRE DE CENIZAS
182	10	CAJA POR 100 UNIDADES	295-3024-0038	PAPEL DE FILTRO BANDA AZUL 90 MM LIBRE DE CENIZAS
183	16	CAJA POR 100 UNIDADES	295-3024-0040	PAPEL DE FILTRO BANDA AZUL 125 MM (LIBRE DE CENIZAS)
184	10	CAJA POR 100 UNIDADES	295-3024-0050	PAPEL DE FILTRO BANDA NEGRA 90 MM LIBRE DE CENIZAS
185	4	CAJA POR 100 UNIDADES	295-3024-0051	PAPEL DE FILTRO BANDA BLANCA Ø 125 MM LIBRE DE CENIZAS X 100 UN
186	4	CAJA POR 100 UNIDADES	295-3024-0052	PAPEL DE FILTRO BANDA BLANCA Ø 90 MM LIBRE DE CENIZAS X 100 UN



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

187	44	CAJA POR 100 UNIDADES	295-3024-0054	PAPEL DE FILTRO BANDA NEGRA 90 MM
188	32	CAJA POR 100 UNIDADES	295-3024-0055	PAPEL DE FILTRO BANDA NEGRA 125 MM
189	20	CAJA POR 100 UNIDADES	295-3024-0056	PAPEL DE FILTRO BANDA NEGRA 150 MM
190	100	UNIDAD	295-3416-0005	FILTRO ESTÉRIL DE CELULOSA PARA JERINGA DE 0,45 MICRÓMETROS DE ESPESOR
191	4000	CODIFICADO X UNIDAD	295-3416-0013	FILTRO PARA JERINGA, DE NYLON, DIÁMETRO 25 MM, PORO 0,2 UM CON CUERPO DE POLIPROPILENO
192	2	CAJA X 50 UNIDADES	295-3416-0046	FILTROS ESTÉRILES DE CELULOSA PARA JERINGA DE 0,2 MICRÓMETROS DE ESPESOR
193	3	UNIDAD	295-3491-0005	PROPIPETA
194	6	UNIDAD	295-3491-0005	PROPIPETA DE GOMA CON 3 VÁLVULAS
195	4	UNIDAD	295-3491-0009	PROPIPETA DE PLÁSTICO AUTOMÁTICA DE COLOR AZUL DE 0 A 2 ML
196	6	UNIDAD	295-3491-0009	PROPIPETA DE PLÁSTICO AUTOMÁTICA DE COLOR ROJO DE 0 A 25 ML
197	10	RACK X 96 UNIDADES	295-3492-0012	TIP DE 1-200 ML, COLOR AMARILLO CON CORONILLA, EN SOPORTE AUTOCLAVABLE (RACK) X 96 UNID.
198	8	CAJA X 96 UNIDADES	295-3492-0025	TIPS ESTERILES PARA MICROPIPETA C/FILTRO 100 UL LIBRES DE RNA/DNA - PRESENTACIÓN CAJA X 96 UN
199	8	CAJA X 96 UNIDADES	295-3492-0026	TIPS ESTERILES PARA MICROPIPETA C/FILTRO 20 UL LIBRES DE RNA/DNA - PRESENTACIÓN CAJA X 96 UN
200	8	CAJA X 96 UNIDADES	295-3492-0105	TIPS ESTERILES PARA MICROPIPETA C/FILTRO 1000 UL LIBRES DE RNA/DNA - PRESENTACIÓN CAJA X 96 UN
201	8	CAJA X 96 UNIDADES	295-3492-0138	TIPS ESTERILES PARA MICROPIPETA C/FILTRO 200 UL LIBRES DE RNA/DNA- PRESENTACIÓN CAJA X 96 UN
202	10	RACK X 96 UNIDADES	295-3492-0164	TIP DE 100-1000 ML, COLOR AZUL CON CORONILLA, EN SOPORTE AUTOCLAVABLE (RACK) X 96 UNID.
203	160	UNIDAD	295-3494-0011	ESPÁTULA ANALÍTICA TIPO CUCHARITA Y PALA, ACERO INOXIDABLE, LARGO 200 MM
204	2	UNIDAD	295-3494-0021	ESPATULA GRANDE CUCHARA Y PALA DE NYLON Y FIBRA DE VIDRIO DE 20 CM (UNIDAD).
205	5	CAJA X 64 UNIDADES	295-3572-0046	CRIOVIAL DE POLIPROPILENO CON PERLAS



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

206	20	ENVASE X 100 UNIDADES	295-3572-0075	VIALES TRANSPARENTES CON TAPA A ROSCA 8-425 2 ML
207	10	ENVASE X 100 UNIDADES	295-3572-0076	VIALES AMBAR SILANIZADO CON TAPA 4 ML
208	10	ENVASE X 100 UNIDADES	295-3572-0076	VIALES TRANSPARENTES CON TAPA A ROSCA 4 ML
209	2	ENVASE X 100 UNIDADES	295-3572-0077	VIALES DE VIDRIO, DE ROSCA, DE BOCA ANCHA, DE 2 ML, ÁMBAR
210	2	ENVASE X 100 UNIDADES	295-3572-0077	TAPONES DE ROSCA PARA VIALES DE 2 ML, VERDES, CON SEPTUM DE PTFE/SILICONA BLANCA
211	4	UNIDAD	295-3571-0003	TERMÓMETRO MEDICINAL - TIPO MERCK 30 A 200 °C
212	4	UNIDAD	295-3571-0010	TERMOMETRO DE MERCURIO - 10 a 250°C
213	3	CAJA X 100 UNIDADES	295-4026-0009	MEMBRANA DE ACETATO P/ FILTRACIÓN DE AGUA - DIÁM. 47 MM - PORO 0,22 µM
214	3	CAJA X 100 UNIDADES	295-4026-0066	MEMBRANA DE NYLON P/FILTRACIÓN DE AGUA - DIÁM. 47 MM - PORO 0,45 µM
215	10	CAJA X 100 UNIDADES	295-4026-0083	MEMBRANA DE NYLON DIAMETRO 47MM, PORO 0,2 UM X 100 UNIDADES
216	400	UNIDAD	295-4055-0065	TUBO DE ENSAYO , BASE REDONDA CON FORMA DE U, VIDRIO BOROSILICATO, MEDIDAS 150MM LARGO X 16MM DE DIÁM. CON TAPA A ROSCA DE BAQUELITA
217	10	CAJA X 100 UNIDADES	295-4078-0008	FILTROS DE FIBRA DE VIDRIO; MATERIAL FIBRA DE VIDRIO - DIAMETRO 101,6MM - TAMAÑO 101,6MM
218	2	CAPACIDAD 1 LITRO	295-4087-0002	KITASATO DE VIDRIO BOROSILICATO P/ FILTRACIÓN
219	20	UNIDAD	295-4096-0002	CUBRECALZADO DESCARTABLE, POR PAR
220	1	ENVASE X 100 UNIDADES	295-4096-0003	CUBRE CALZADO DE TELA DESCARTABLE
221	4	UNIDAD	295-4195-0009	CRISOL DE PORCELANA 2,5 X 3,5 CM
222	4	UNIDAD	295-4195-0059	CRISOL DE PORCELANA 4,5 X 5,0 CM



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

223	6	BOLSA X 100 UNIDADES	295-4396-0009	BOLSA AUTOCLAVABLE; P/DESCARTAR MATERIAL CONTAMINADO - MEDIDA 30 CM X 60 CM
224	2	UNIDAD	295-4539-0006	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 500 ML CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL
225	50	UNIDAD	295-4539-0007	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 200ML CON TAPA PLÁSTICA
226	20	UNIDAD	295-4539-0008	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 250ML CON TAPA PLÁSTICA
227	10	UNIDAD	295-4539-0008	MATRAZ DE VIDRIO AFORADO CON TAPA PLÁSTICA POR 250 ML
228	25	UNIDAD	295-4539-0009	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 2000ML CON TAPA PLÁSTICA
229	35	UNIDAD	295-4539-0013	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 500ML CON TAPA PLÁSTICA
230	60	UNIDAD	295-4539-0014	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 10ML CON TAPA PLÁSTICA
231	100	UNIDAD	295-4539-0015	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 100ML CON TAPA PLÁSTICA
232	100	UNIDAD	295-4539-0016	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 25ML CON TAPA PLÁSTICA
233	140	UNIDAD	295-4539-0018	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 50ML CON TAPA PLÁSTICA
234	2	UNIDAD	295-4539-0027	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 50 ML CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL
235	96	CAJA X 12 UNIDADES	295-4539-0031	MATRAZ AFORADO; MATERIAL COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO - CON TAPA A ROSCA DE POLIPROPILENO Y UN TAMAÑO DE CIERRE DE 20MM - CAPACIDAD 100ML-QUE CUMPLA NORMAS ASTM™ E288 CLASE B E ISO 384
236	96	CAJA X 12 UNIDADES	295-4539-0032	MATRAZ AFORADO; MATERIAL COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO - CON TAPA A ROSCA DE POLIPROPILENO Y UN TAMAÑO DE CIERRE DE 13MM- CAPACIDAD 50ML- QUE CUMPLA NORMAS ASTM™ E288 CLASE B E ISO 384
237	36	CAJA X 12 UNIDADES	295-4539-0040	MATRAZ AFORADO; ESTADO SOLIDO - MATERIAL COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO - CON TAPA A ROSCA DE POLIPROPILENO Y UN TAMAÑO DE CIERRE DE 20MM- - CAPACIDAD 250ML-QUE CUMPLA NORMAS ASTM™ E288 CLASE B E ISO 384



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

238	24	CAJA X 12 UNIDADES	295-4539-0041	MATRAZ AFORADO; ESTADO SOLIDO - MATERIAL COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO - CON TAPA A ROSCA DE POLIPROPILENO Y UN TAMAÑO DE CIERRE DE 24MM- CAPACIDAD 500ML- QUE CUMPLA NORMAS ASTM™ E288 CLASE B E ISO 384
239	30	CAJA X 12 UNIDADES	295-4539-0042	MATRAZ AFORADO; ESTADO SOLIDO - MATERIAL COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO - CON TAPA A ROSCA DE POLIPROPILENO Y UN TAMAÑO DE CIERRE DE 28MM- CAPACIDAD 1000ML-QUE CUMPLA NORMAS ASTM™ E288 CLASE B E ISO 384
240	2	UNIDAD	295-4539-0043	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 25 ML CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL
241	2	UNIDAD	295-4539-0044	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 100 ML CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL
242	20	UNIDAD	295-4539-0048	MATRAZ AFORADO COLOR ÁMBAR DE 25 ML
243	20	UNIDAD	295-4539-0049	MATRAZ AFORADO COLOR ÁMBAR DE 50 ML
244	2	UNIDAD	295-4539-0050	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 5 ML CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL
245	2	UNIDAD	295-4539-0051	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 10 ML CON TAPA PLÁSTICA CON CON CERTIFICADO INDIVIDUAL
246	2	UNIDAD	295-4539-0052	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 200 ML CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL
247	2	UNIDAD	295-4539-0053	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 250 ML CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL
248	2	UNIDAD	295-4539-0054	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 1000 ML CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL
249	2	UNIDAD	295-4539-0055	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 2000 ML CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL
250	18	BOLSA X 1000 UNIDADES	295-4633-0002	MICROTUBOS DE ENSAYO CON CIERRE HERMETICO TIPO SAFE LOCK; TIPO EPENDORFF C/TAPA TAPA QUE EVITE UNA APERTURA REPENTINA E INDESEADA DE 1,5-2ML DE CAPACIDAD
251	4	CAJA X 100 UNIDADES	295-4633-0027	MICROTUBO DE 2 ML DE VOLUMEN LIBRE DE RNA Y DNA, ENVASE INDIVIDUAL SELLADO
252	1	UNIDAD	295-4761-0008	MORTERO DE PORCELANA CON PILON 250 ml
253	2	UNIDAD	295-4761-0015	MORTERO DE VIDRIO CON PILON 120 MM
254	5	MATERIAL POLIPROPILE	295-4879-0001	GOTERO DE PLÁSTICO C/TAPA X 100 ML



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

		NO		
255	5	MATERIAL POLIPROPILE NO	295-4879-0004	GOTERO DE PLÁSTICO C/TAPA X 60 ML
256	2	UNIDAD	295-4883-0001	ELECTRODOS P/PH; TIPO COMBINADO DE VIDRIO - CONECTOR BNC
257	4	UNIDAD	295-5435-0001	CUBETAS RECTANGULARES; MATERIAL CUARZO - PASO PARA UV DE 1CM
258	100	UNIDAD	295-5503-0017	BIDONES DE 10 LTS QUE RESISTAN ACIDOS, BASES Y SOLVENTES ORGANICOS
259	5	UNIDAD	295-5627-0003	MANGO DE BISTURÍ DE METAL , TAMAÑO Nº4
260	1	CAJA X 12 UNIDADES	295-5703-0001	ANZA MICROBIOLÓGICA CALBRADA - PRESENTACIÓN X 12 UN
261	4	UNIDAD	295-5703-0004	CAJA CON TAPA DE MATERIAL PP PARA 100 CRIOVIALES 1,5 MM
262	4	MATERIAL POLIPROPILE NO	295-5703-0004	CAJA CON TAPA DE MATERIAL PP PARA 100 CRIOVIALES DE 2 ML
263	5	UNIDAD	295-5722-0006	CANASTO RECTANGULAR P/ TUBOS DE ENSAYO DE ACERO INOXIDABLE PARA AUTOCLAVE - MEDIDAS 20 X 20 X 20 CM
264	2	UNIDAD	295-5741-0008	TIMER; TIPO DIGITAL - MEDIDAS 0 A 2H, CON ALARMA SONORA Y CUENTA REGRESIVA
265	31	UNIDAD	295-5755-0013	ROLLO DE FILM ADHERENTE TRANSPARENTE, TAMAÑO 30 CM X 30 MTS
266	10	UNIDAD	295-5778-0001	MECHERO TIPO FISHER CON REGULACION DE AIRE Y GAS.
267	30	UNIDAD	295-5846-0009	EMBUDOS P/LABORATORIOS; MATERIAL POLIPROPILENO - DIAMETRO MENOR 60MM - DIAMETRO MAYOR 8MM - CAPACIDAD 65ML. AUTOCLAVABLE
268	30	UNIDAD	295-5846-0014	EMBUDOS P/LABORATORIOS; MATERIAL POLIPROPILENO - DIAMETRO MENOR 65MM - DIAMETRO MAYOR 65MM - CAPACIDAD 65ML. AUTOCLAVABLE
269	100	UNIDAD	295-5846-0042	EMBUDO DE DE COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO DE DIÁMETRO MAYOR 34MM-CAPACIDAD 10ML- CUERPO DEL EMBUDO A 60 GRADOS-AUTOCLAVABLE
270	4	UNIDAD	295-5858-0006	CESTA DE ACERO INOX. MEDIDAS 12X12X12 CM, PARA ESTERILIZAR TUBOS DE ENSAYO
271	15	UNIDAD	295-5879-0040	EMBUDO ESTRIADO TALLO CORTO 50 MM
272	8	ENV 5 CAJAS	295-5937-0007	CAPILARES DE VIDRIO, VOLUMEN 20 MICROLITROS PARA REACCIÓN DE PCR



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

		X 96 UNID C/U		EN CARRUSELL DE EQUIPO LIGHTCYCLER 2.0
273	2000	UNIDAD	295-6255-0006	CAMPANITAS DE DURHAM 7MM X 35MM
274	1	UNIDAD	295-6441-0001	DISPENSADORES VOLUMEN MUESTRAS; TIPO AUTOCLAVABLE - RANGO DE VOLUMEN 1 A 10ML - USO FRACCIONAMIENTO DE MUESTRA
275	1	UNIDAD	295-6441-0007	DISPENSADORES VOLUMEN MUESTRAS; TIPO AUTOMATICO - RANGO DE VOLUMEN 1 A 200ML - USO LABORATORIO
276	1	UNIDAD	295-6441-0013	DISPENSADORES VOLUMEN MUESTRAS; TIPO AUTOMATICO - RANGO DE VOLUMEN 20 A 1000 μ L - USO LABORATORIO
277	2	CAJA X 100 UNIDADES	295-6529-0011	TIRAS PAPEL INDICADOR DE PH RANGO 0 - 14
278	2	UNIDAD	295-6561-0001	TRAJE DE SEGURIDAD CON COFIA, ZAPATOS Y GUANTES
279	1	BOLSA X 100 UNIDADES	295-6639-0005	PERLAS DE VIDRIO DE 4 MM DIAMETRO
280	1	BOLSA X 100 UNIDADES	295-6639-0007	PERLAS DE VIDRIO DE 3 MM DIAMETRO
281	5	ENVASE X 10 UNIDADES	295-6720-0006	ESPÁTULAS DE VIDRIO, TIPO DRIGALSKY
282	20	CAJA X 500 UNIDADES	295-6863-0002	CAJAS DE PETRI ESTERILES DE MATERIAL PLÁSTICO, DIÁMETRO 90 MM
283	4	UNIDAD	295-7582-0009	BURETA ROBINETE DE TEFLON 25 ML.
284	4	UNIDAD	295-7672-0001	CONTADOR DE COLONIAS BACTERIANAS A PILA CON MARCADOR
285	12	CAJA X 100 UNIDADES	295-7814-0001	CARTUCHOS P/EXTRACCION GRASA; DIMENSION 33 X 80MM
286	2	CAJA X 25 UNIDADES	295-7979-0001	TLC SILICAGEL 60 FOLIOS DE ALUMINIO 20 X 20 CM
287	3	CAJA X 25 UNIDADES	295-7979-0002	CROMATOFOLIO SILICAGEL PARA HPTLC FASE REVERSA 10 X 10 CM C 18 PARA HPTLC REVERSA
288	3	UNIDAD	295-8144-0003	CUBAS P/LABORATORIO; MATERIAL VIDRIO - DIMENSION 10 X 10 X 20CM - USO CROMATOGRAFIA
289	6	UNIDAD	295-8398-0002	SOPORTES P/PIPETA; CAPACIDAD 6 PIPETAS - TIPO CARRUSEL - USO LABORATORIO
290	2		295-8577-0005	DISPENSADOR DE SOLVENTES. CAPACIDAD 20 A 100ML. EL PISTON DESGLIZANTE DEBE ESTAR SELLADO CON PFA PARA EVITAR BLOQUEOS Y DEBE POSEER EFECTO LIMPIADOR



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

2

				PARA EVITAR LA CRISTALIZACIÓN DEL LIQUIDO. DEBE SER ALTAMENTE RESISTENTE CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS. DEBE POSEER RAPIDA REGULACION DEL VOLUMEN. EL TUBO DE LLENADO DEBE SER TELESCÓPICO PARA USO CON LA MAYORÍA DE BOTELLAS Y DEBE INCLUIR 3 ADAPTADORES
291	2	UNIDAD	295-8577-0006	DISPENSADOR DE SOLVENTES. CAPACIDAD 10 A 50ML. EL PISTON DESLIZANTE DEBE ESTAR SELLADO CON PFA PARA EVITAR BLOQUEOS Y DEBE POSEER EFECTO LIMPIADOR PARA EVITAR LA CRISTALIZACIÓN DEL LIQUIDO. DEBE SER ALTAMENTE RESISTENTE CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS. DEBE POSEER RAPIDA REGULACION DEL VOLUMEN. EL TUBO DE LLENADO DEBE SER TELESCÓPICO PARA USO CON LA MAYORÍA DE BOTELLAS Y DEBE INCLUIR 3 ADAPTADORES
292	2	UNIDAD	295-8577-0007	DISPENSADOR DE SOLVENTES. CAPACIDAD 2 A 10ML. EL PISTON DESLIZANTE DEBE ESTAR SELLADO CON PFA PARA EVITAR BLOQUEOS Y DEBE POSEER EFECTO LIMPIADOR PARA EVITAR LA CRISTALIZACIÓN DEL LIQUIDO. DEBE SER ALTAMENTE RESISTENTE CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS. DEBE POSEER RAPIDA REGULACION DEL VOLUMEN. EL TUBO DE LLENADO DEBE SER TELESCÓPICO PARA USO CON LA MAYORÍA DE BOTELLAS Y DEBE INCLUIR 3 ADAPTADORES
293	2	UNIDAD	295-8735-0020	DESECADOR - 30 CM X 29 CM, BASE PORCELANA MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO
294	2	UNIDAD	295-8799-0020	JERINGA; CAPACIDAD 25µL - ACCESORIO C/AGUJA PUNTA ROMA - TIPO HAMILTON
295	10	UNIDAD	296-1376-0117	SOPORTE DE 4 PATAS PARA PLACA VITROCERAMICA REFRACTARIA DE 135 X 135 MM
296	10	UNIDAD	296-1376-0118	SOPORTE DE 4 PATAS PARA PLACA VITROCERAMICA REFRACTARIA DE 155 X 155 MM
297	10	UNIDAD	296-1376-0119	SOPORTE DE 4 PATAS PARA PLACA VITROCERAMICA REFRACTARIA DE 175 X 175 MM
298	5	UNIDAD	296-1891-0555	REP. Y ACC. P/IMPRESORA; MODELO EQUIPO PT-9500PC - MARCA EQUIPO BROTHER - ELEMENTO CINTA AZUL SOBRE BLANCO DE 18 MM
299	2	UNIDAD	296-1891-0556	REP. Y ACC. P/IMPRESORA; MODELO



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

				EQUIPO PT-9500PC - MARCA EQUIPO BROTHER - ELEMENTO CINTA BLANCA TINTA NEGRA de 18 MM DE ANCHO
300	5	UNIDAD	296-1891-0556	REP. Y ACC. P/IMPRESORA; MODELO EQUIPO PT-9500PC - MARCA EQUIPO BROTHER - ELEMENTO CINTA BLANCA TINTA NEGRA de 36 MM DE ANCHO
301	1	CAJA X 25 UNIDADES	296-3018-0031	CARTUCHOS P/EQ. FILTRACION; EQUIPO SOXHLET - MEDIDA 80 X 25MM
302	2	PACK X 2 UNIDADES	296-3018-0059	REPUESTO PARA PRECOLUMNA DE COLUMNA C18 DE 2 CM X 2,1 MM, 5 UM SUPELGUARD
303	1		296-3180-0069	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - LINER SPLITLESS DE UNA PUNTA, LANA DE VIDRIO, DESACTIVADO, BAJA CAIDA DE PRESION - VOLUMEN 9000ML (PART. 5062-3587)
304	2	ENVASE X 100 UNIDADES	296-3180-0165	INSERTO DE MICROVOLUMEN DE VIDRIO CON PIE DE POLIMERO Y MANDRINADO INTERIOR, VOLUMEN MAX 320 UL. PARA VIALES DE BOCA ANCHA
305	4	2 UNIDADES	296-3180-0181	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - SELLO DE CAMARA DE LAVADO, DE POLIETILENO Y TEFLON PARA BOMBA DE HPLC
306	4	2 UNIDADES	296-3180-0182	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - SELLO DE PISTON, DE POLIETILENO Y TEFLON, PARA BOMBA DE HPLC
307	4	UNIDAD	296-3180-0242	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - JERINGA PARA INYECTOR AUTOMATICO, AGUJA FIJA, PUNTA HP - 5 ML MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5181-1273)
308	2	UNIDAD	296-3180-0243	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - LINER SPLIT DE UNA PUNTA, LANA DE VIDRIO, DESACTIVADO, BAJA CAIDA DE PRESION - VOLUMEN 850 ML - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5183-4647)
309	1	ENVASE X 10 UNIDADES	296-3180-0369	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - ARANDELAS DE FLUOROCARBONO ANTIADHERENTE - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5188-5365)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

310	1	ENVASE X 10 UNIDADES	296-3180-0374	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - FERRULAS DE 85% VESPEL Y 15% GRAFITO 0,4mm ID - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A. (PART. 5181-3323)
311	2	ENVASE X 10 UNIDADES	296-3180-0375	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - SEPTA BTO ANTIADHERENTE DE 11 mm - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5183-4757-100)
312	1	UNIDAD	296-3180-0376	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - COLUMNA HP-INNOWAX 30m x 0.25mm x 0.25mm - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 19091N-133)
313	1	UNIDAD	296-3180-0377	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - KIT DE SELLOS DE SUPERFICIE DE ORO CERTIFICADOS, INCLUYE ARANDELA - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5188-5367)
314	4	ENVASE X 2 UNIDADES	296-3180-0378	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - ESPACIADOR GRANDE PARA SELLO DE PISTON
315	4	ENVASE X 2 UNIDADES	296-3180-0378	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - ESPACIADOR PEQUEÑO PARA SELLO DE PISTON
316	2	UNIDAD	296-3180-0379	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - PERILLA DE VALVULA DE DRENAJE
317	1	UNIDAD	296-3180-0380	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - TRAMPA DE HIDROCARBUROS/ HUMEDAD; TAMAÑO 200cc DE 1/8" - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. HMT200-2)
318	1	UNIDAD	296-3180-0390	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- INLET VALVE (PART. G4220-60022)
319	1	UNIDAD	296-3180-0390	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- OUTLET BALL VALVE (PART. G4220-60028)
320	1	UNIDAD	296-3180-0390	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) -



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

				MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- OUTLET BALL VALVE SEAL CAP (PART. 5067-4728)
321	1	ENVASE X 3 UNIDADES	296-3180-0391	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A - AGILENT ZORBAX ECLIPSE PLUS C18, 2.1 MM, 1.8 µM, UHPLC GUARD COLUMN (PART. 821725-901)
322	1	UNIDAD	296-3180-0391	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- COLUMNA DE HPLC ZORBAX ECLIPSE PLUS-C18 (4.6 X 100 MM, 5 µM) 1200 BAR (PART. 959996-902)
323	1	UNIDAD	296-3180-0391	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- COLUMNA DE HPLC ZORBAX ECLIPSE PLUS-C18 (50MM X 2,1 MM, 1.8UM) 1200 BAR (PART. 959757-902)
324	10	UNIDAD	296-3180-0392	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- AMMONIUM FORMATE (PART. G1946-85021)
325	10	UNIDAD	296-3180-0392	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- FORMIC ACID, 5 ML (PART. G2453-85060)
326	10	UNIDAD	296-3180-0393	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- SOLVENT RESERVOIR CON TAPA, 1 LITER (PART. 9301-1420 y 6531)
327	1	UNIDAD	296-3180-0394	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- PISTON SSIC (PART. 5067-4603)
328	2	UNIDAD	296-3180-0396	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- PUMP SEAL PE (PART. 0905-1719)
329	2	UNIDAD	296-3180-0398	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- BIG UNIVERSAL TRAP 1/4 IN FITING (PART. RMSN-4)
330	1	UNIDAD	296-3180-0398	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) -



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

				MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- BIG UNIVERSAL TRAP 1/4 IN FITING NITROGEN (PART. RMSN-2)
331	1	ENVASE X 10 UNIDADES	296-3180-0399	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - FERRULAS DE GRAFITO 0,5mm ID - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5080-8853)
332	2	UNIDAD	296-3180-0400	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - TRAMPA DE OXIGENO/ HUMEDAD DE 1/8" MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. OT3 -2)
333	1	UNIDAD	296-3180-0401	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - JET, OPTIMIZADO, PUNTA IDENTIFICACIÓN 0,011 PULGADAS, PARA COLUMNAS CAPILARES
334	1	UNIDAD	296-3180-0401	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - JET, PUNTA IDENTIFICACIÓN ADAPTABLE, 0,011 PULGADAS, PARA COLUMNAS CAPILARES
335	3	UNIDAD	296-3180-0404	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - FORELINE PUMP OIL, INLAND 45, 1 L, FOR E1M18/E2M28 (PART. 6040-0834)
336	3	UNIDAD	296-3180-0404	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- FORELINE PUMP OIL, INLAND 45, 1 L, FOR E1M18/E2M28 (PART. 6040-0834)
337	1	UNIDAD	296-3180-0405	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- FILTER OIL ELEMENT EMF20 PARA BOMBA EDWARDS (PART. 1535-4970)
338	1	UNIDAD	296-3180-0407	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO ACOPLADO A MASA (GC-MS) - MARCA SHIMADZU SERIE QP 2010 ULTRA - FILTER OIL ELEMENT EMF3 PARA BOMBA EDWARDS
339	1	UNIDAD	296-3180-0408	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 -PISTON, CERAMIC, FOR AGILENT 1290 INFINITY



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

				BINARY PUMP
340	1	UNIDAD	296-3180-0408	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A-PISTON, CERAMIC, FOR AGILENT 1290 INFINITY BINARY PUMP
341	1	ENVASE X 5 UNIDADES	296-3180-0409	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- REPLACEMENT FRITS (PART. 5023-0271)
342	1	UNIDAD	296-3180-0411	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - KIT DE SOPORTE DE PRECOLUMNA PARA COLUMNA AMINO
343	1	UNIDAD	296-3180-0411	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - PRECOLUMNA PARA COLUMNA SUPELCOSIL AMINO, DE 5 UM, 2 CM X 4,6 MM
344	5	UNIDAD	296-3180-0412	ACCESORIO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- BIDONES DE DESCARTE DE 10 L DE CAPACIDAD CON PUERTO PARA 4 TAPAS DE SEGURIDAD S60, 1 PUERTO DE FUGAS (GL45-5043-0227) Y 2 PUERTOS COLECTORES (PTFE 5043-0235) (PART. 5043-0243)
345	2	ENVASE X 100 UNIDADES	296-3180-0413	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- COTTON SWABS (PART. 5080-5400)
346	2	UNIDAD	296-3180-0414	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- ESI TUNING MIX, 100 ML (PART. G2421A)
347	1	UNIDAD	296-3180-0415	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - TRAMPA DE VENTILACIÓN DE SPLIT KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5188-6495)
348	1	UNIDAD	296-3180-0416	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - HIGH VACUUM GREASE, 25 G (PART. 6040-0289)
349	2	UNIDAD	296-3180-0417	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO ACOPLADO A MASA (GC-MS) - MARCA SHIMADZU SERIE QP 2010 ULTRA - COLUMNA DE GC EQUITY-5 (30M X 0.25 MM, 0.25UM) (PART. 28089-U)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

350	1	UNIDAD	296-3180-0418	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - FILAMENT ASSEMBLY HIGH TEMPERATURE EI (PART. G3170-60050)
351	1	UNIDAD	296-3180-0419	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - BIG UNIVERSAL TRAP 1/8 IN FITTINGS HELIUM (PART. RMSH-2)
352	1	UNIDAD	296-3180-0420	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - BIG UNIVERSAL TRAP 1/8 IN FITTINGS NITROGENO (PART. RMSN-2)
353	2	UNIDAD	296-3180-0421	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA DE GC EQUITY-5MS (15 M X 0,25 MM, 0,25 UM). BONDED; POLY(5% DIPHENYL/95% DIMETHYL SILOXANE) PHASE
354	1	UNIDAD	296-3180-0422	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - AGILENT GAS CLEAN CARRIER GAS FILTER (PART. CP17973)
355	3	UNIDAD	296-3180-0423	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - RELLENO PARA TRAMPA DE HIDROCARBUROS-H2O - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. HCRMS)
356	1	ENVASE X 2 UNIDADES	296-3180-0424	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - SELLO (PART. 228-35145)
357	1	UNIDAD	296-3180-0424	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - SELLO DE AGUJA DIRECTO (PART. 228-42325-01)
358	4	ENVASE X 2 UNIDADES	296-3180-0424	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - SELLO DE CAMARA DE LAVADO, DE POLIETILENO Y TEFLON PARA BOMBA DE HPLC
359	4	ENVASE X 2 UNIDADES	296-3180-0424	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - SELLO DE PISTON, DE POLIETILENO Y TEFLON, PARA BOMBA DE HPLC
360	1	UNIDAD	296-3180-0425	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - SUJETADOR DE SELLO (PART. 228-35946-92)
361	1	UNIDAD	296-3180-0426	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

				- CELDA DE FLUJO (PART. 228-48626)
362	1	ENVASE X 2 UNIDADES	296-3180-0427	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - VENTANA OPTICA (PART. 228-18058)
363	1	UNIDAD	296-3180-0428	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - FRITA (PART. 228-48607-91)
364	1	ENVASE X 2 UNIDADES	296-3180-0429	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - LENTE (R04 Y RD6) (PART. 228-14572)
365	1	ENVASE X 2 UNIDADES	296-3180-0430	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - JUNTA (PART. 228-23415-01)
366	1	UNIDAD	296-3180-0431	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - CELDA DE JUNTA (PART. 228-50422-01)
367	1	UNIDAD	296-3180-0432	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - SEPARADOR (PART. 228-42700)
368	1	UNIDAD	296-3180-0433	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - ROTOR PEEK (PART. 228-41310-92)
369	1	UNIDAD	296-3180-0434	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - DESTAPADOR (PART. 228-35009-93)
370	4	ENVASE X 2 UNIDADES	296-3180-0435	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - ESPACIADOR GRANDE PARA SELLO DE PISTON
371	2	UNIDAD	296-3180-0436	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - PISTON
372	4	ENVASE X 2 UNIDADES	296-3180-0437	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - ESPACIADOR PEQUEÑO PARA SELLO DE PISTON
373	4	UNIDAD	296-3180-0438	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - FILTRO DE SUCCION PARA SOLVENTES DE ACERO INOXIDABLE
374	2	UNIDAD	296-3180-0439	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - PISTON
375	1	UNIDAD	296-3180-0440	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - COLUMNA HPLC LC-18DB 25CM X 4,6MM, 5UM
376	1	UNIDAD	296-3180-0440	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - COLUMNA HPLC SUPELCOGEL C610H 30 CM X 7,8 MM, 9 UM



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7308

377	1	UNIDAD	296-3180-0440	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - COLUMNA SUPELCOSIL AMINO 5 MM PARTICLE SIZE L x I.D. 25 CM x 4,6 MM
378	1	UNIDAD	296-3180-0441	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - PRECOLUMNA DE 5 CM X 4,6 MM; 9 UM, PARA COLUMNA SUPELCOGEL C610H
379	1	UNIDAD	296-3180-0443	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - GUARDACOLUMNA DE HPLC SHIM-PACK GVP-ODS (10 L X 4,6 ID) (PART. 228-34938-91)
380	1	UNIDAD	296-3180-0444	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - COLUMNA DE HPLC SHIM-PACK VP-ODS (15 CM X 4,6 MM ID) (PART. 228-34937-91)
381	10	UNIDAD	296-3180-0445	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - FILTRO DE SUCCION PARA SOLVENTES ACERO INOXIDABLE
382	1	CAJA X 3 AMPOLLAS DE 1 ML	296-3180-0446	ACCESORIO CROMATOGRFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - LC/MS MIX DE CALIBRACION PARA TOXICOLOGIA (PART. 5190-1470)
383	2	UNIDAD	296-3180-0447	REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO ACOPLADO A MASA (GC-MS) - MARCA SHIMADZU SERIE QP 2010 ULTRA - TRAMPAS UNIVERSAL PARA OXIGENO, AGUA E HIDROCARBUROS DE ACERO INOXIDABLE MARCA SUPELCO EXCELASORB DE 1/8 DE PULGADA (PART. 27600-U)
384	1	CAJA X 10 UNIDADES	296-3180-0449	REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - FERRULAS DE VESPEL 1/16 PULGADAS (PART. 0100-1329)
385	1	UNIDAD	296-3180-0450	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - ROTOR SEAL VESPEL PH 0 TO 10 (PART. 0100-1855)
386	3	UNIDAD	296-3180-0451	REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO ACOPLADO A MASA (GC-MS) - MARCA SHIMADZU SERIE QP 2010 ULTRA - FORELINE PUMP OIL, INLAND 45, 1 L, FOR E1M18/E2M28 (PART. 6040-0834)
387	1	UNIDAD	296-3180-0452	REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - FILTER OIL ELEMENT EMF10 PARA BOMBA EDWARDS (PART. G6600-



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

				80043)
388	2	UNIDAD	296-3180-0453	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - PERILLA DE VALVULA DE DRENAJE
389	20	UNIDAD	296-3180-0455	TUBOS PEEK- CONECTORES DE VOLUMEN MUERTO
390	50	BOLSA DE TIPS POR 100 PUNTAS	296-4283-0012	REPUESTO P/MICROPIPETAS 100-5000UL; REPUESTO PUNTAS DE TIPS 120 MM - MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS
391	45	BOLSA DE TIPS POR 500 PUNTAS	296-4283-0013	REPUESTO P/MICROPIPETAS 20-200UL; REPUESTO PUNTA DE 53MM - MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS
392	28	BOLSA DE TIPS POR 500 PUNTAS	296-4283-0014	REPUESTO P/MICROPIPETAS 50-1000UL; REPUESTO PUNTAS DE 71 MM - MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS
393	24	BOLSA DE TIPS POR 100 PUNTAS	296-4283-0015	REPUESTO P/MICROPIPETAS 1-10ML; REPUESTO PUNTAS DE 165 MM - MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS
394	10	BOLSA DE TIPS POR 100 PUNTAS	296-4283-0016	REPUESTO P/MICROPIPETAS 500-2500UL; REPUESTO PUNTAS DE 115 MM - MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS
395	2	CAJA X 100 UNIDADES	296-4283-0017	REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 0,1 ML
396	2	CAJA X 100 UNIDADES	296-4283-0017	REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 0,2 ML
397	2	CAJA X 100 UNIDADES	296-4283-0017	REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 0,5 ML
398	4	CAJA X 100 UNIDADES	296-4283-0017	REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 1 ML
399	2	CAJA X 100 UNIDADES	296-4283-0017	REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 10 ML
400	4	CAJA X 100 UNIDADES	296-4283-0017	REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 2,5 ML
401	2	CAJA X 100 UNIDADES	296-4283-0017	REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 25 ML
402	4	CAJA X 100 UNIDADES	296-4283-0017	REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 5 ML
403	6	UNIDAD	296-4888-0036	RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO PARA 96 PUNTAS DE TIPS DE 53 MM UTILIZADOS EN MICROPIPETA 20-



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

				200UL
404	6	UNIDAD	296-4888-0036	RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO PARA 96 PUNTAS DE TIPS DE 71 MM UTILIZADOS EN MICROPIPETA 50-1000UL
405	5	UNIDAD	296-4888-0037	RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO PARA 24 PUNTAS DE TIPS DE 165 MM UTILIZADOS EN MICROPIPETA 1-10ML
406	6	UNIDAD	296-4888-0037	RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO PARA 48 PUNTAS DE TIPS DE 120 MM UTILIZADOS EN MICROPIPETA 100-5000UL
407	4	UNIDAD	296-4888-0038	RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO PARA 50 VIALES - USO SOPORTE DE VIALES DE 2 ML INDEFINIDO
408	3	UNIDAD	296-4888-0039	RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO PARA 48 VIALES - USO SOPORTE DE VIALES DE 4 ML INDEFINIDO
409	2	UNIDAD	296-4888-0040	RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO PARA 90 VIALES - USO SOPORTE DE VIALES
410	4	UNIDAD	296-4888-0041	RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO PARA 48 PUNTAS DE TIPS DE 115 MM UTILIZADOS EN MICROPIPETA 500-2500UL
411	20	UNIDAD	296-4888-0042	RACK PARA TUBOS DE CENTRIFUGA DE 15 ML
412	20	UNIDAD	296-4888-0042	RACK PARA TUBOS DE CENTRIFUGA DE 50 ML
413	2	UNIDAD	296-5772-0007	SOPORTE UNIVERSAL DE HIERRO (UNIDAD).
414	2	UNIDAD	296-5827-0006	SET DE RESPUESTO DE 130 UNIDADES DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA BOTIQUÍN
415	3	BOLSA DE PLÁSTICO POR 2 UNIDADES	296-6205-0054	CUBETAS RECTANGULARES DE VIDRIO PARA ESPECTROFOTÓMETRO
416	1	UNIDAD	296-6205-0214	REP.Y ACC. P/ESPECTROFOTOMETRO; USO MEDICION DE ABSORBANCIA - DESCRIPCION FILTRO 630 NM - MODELO EQUIPO TECAN SUNRISE
417	1	UNIDAD	296-6205-0215	REP.Y ACC. P/ESPECTROFOTOMETRO; USO MEDICION DE ABSORBANCIA - DESCRIPCION FILTRO 650 NM - MODELO EQUIPO TECAN SUNRISE
418	6	UNIDAD	296-7208-0071	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO CARTUCHO DE PRETRATAMIENTO (LC140)- MODELO EQUIPO PURELAB OPTION S 7 BP - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

419	3	UNIDAD	296-7208-0072	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO CARTUCHO DE OSMOSIS INVERSA - MODELO EQUIPO PURELAB OPTION S 7 BP - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA
420	3	UNIDAD	296-7208-0073	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO LAMPARA UV (LC170) - MODELO EQUIPO PURELAB CLASSIC - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA.
421	12	UNIDAD	296-7208-0074	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO FILTRO DE ESPUMA - MODELO EQUIPO PURELAB - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA.
422	12	UNIDAD	296-7208-0075	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO FILTRO DE CARBON ACTIVADO - MODELO EQUIPO PURELAB - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA
423	6	UNIDAD	296-7208-0076	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO FILTRO DE VENTEO COMPUESTO - MODELO EQUIPO PURELAB CLASSIC - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA.
424	6	CAJA X 12 PASTILLAS	296-7208-0077	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO PASTILLAS SANITIZACION (CT1) - MODELO EQUIPO PURELAB - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA.
425	6	UNIDAD	296-7208-0078	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO RESINA DE INTERCAMBIO IONICO (LC186)- MODELO EQUIPO PURELAB OPTION S 7 BP - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

				FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA
426	6	UNIDAD	296-7208-0079	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO RESINA DE INTERCAMBIO IONICO (LC186)- MODELO EQUIPO VEOLIA PURELAB CLASSIC (LC186) - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA
427	1	UNIDAD	296-8904-0368	REP Y ACC P/EQUIPO LABORATORIO; ELEMENTO BIBLIOTECA DIGITAL - MARCA EQUIPO SHIMADZU - MODELO EQUIPO QP2010ULTRA - EQUIPO CROMATOGRFO GASEOSO
428	20	UNIDAD	296-8915-0051	CUCHILLAS Y GOMAS DE CIERRE PARA VASO DE LICUADORA OSTER
429	2	UNIDAD	299-0939-0001	ANTIPARRA DE SEGURIDAD , VISOR POLICARBONATO TIPO ANTISIDA
430	20	UNIDAD	299-1006-0436	MANGUERA DE GOMA DE 5 X 8 MM X METRO
431	30	UNIDAD	299-1006-0436	MANGUERA DE GOMA DE 6 X 9 MM X METRO
432	10	UNIDAD	299-1006-0436	MANGUERA DE GOMA DE 8 X 12 MM X METRO
433	20	UNIDAD	299-1006-0437	MANGUERA DE SILICONA DE 6 X 9 MM X METRO
434	10	UNIDAD	299-1006-0437	MANGUERA DE SILICONA DE 8 X 12 MM X METRO
435	48	UNIDAD	299-2653-0001	ENCENDEDOR DE BOLSILLO, MATERIAL PLASTICO, NO RECARGABLE
436	2	UNIDAD	299-3462-0005	DISPENSER PARAFILM. CAPACIDAD PARA UNA CAJAS ESTÁNDAR. DEBE INCLUIR UN ROLLO PARAFILM DE 4 PULG (102MM)
437	7	UNIDAD	299-3919-0008	DISPENSADOR P/JABON LIQUIDO; MATERIAL PVC - DIMENSION 21 X 11 X 9,5CM - CAPACIDAD 500CM3 - ACCIONAMIENTO MANUAL
438	20	UNIDAD	299-4911-0188	PLACA VITROCERAMICA REFRACTARIA DE 135 X 135 MM
439	20	UNIDAD	299-4911-0189	PLACA VITROCERAMICA REFRACTARIA DE 155 X 155 MM
440	20	UNIDAD	299-4911-0190	PLACA VITROCERAMICA REFRACTARIA DE 175 X 175 MM
441	10	UNIDAD	299-5931-0024	TAPA A ROSCA AZUL DE PP TIPO GL45 AUTOCLAVABLE HASTA 140°C
442	2	UNIDAD	299-6966-0028	CANASTO PARA PLACAS DE PETRI DE 90 MM - MEDIDAS 370 X 25,5 X 13 MM
443	2	CARCAZA DE METAL	433-0065-0027	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS DE METAL, MEDIDAS 50 X 30 X 153 CM
444	2	UNIDAD	437-0035-1253	ARMARIO IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS CORROSIVOS, ALTO 1650 MM. ANCHO:1090 MM. PROF: 455 MM.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

1302

445	4	UNIDAD	437-0035-1253	ARMARIO IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS INFLAMABLES, ALTO 1675 MM. ANCHO: 1100 MM. PROF: 455MM
446	1	UNIDAD	437-0035-1253	ARMARIO IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS CORROSIVOS, ALTO 1000 MM. ANCHO: 990 MM. PROF: 450MM.
447	2	UNIDAD	437-0035-1253	ARMARIO IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS INFLAMABLES, ALTO 1000 MM. ANCHO: 990 MM. PROF: 450MM.
448	4	UNIDAD	437-0035-1253	ARMARIO IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS CORROSIVOS, ALTO 700 MM. ANCHO: 580 MM. PROF: 360 MM.
449	4	UNIDAD	437-0035-1253	ARMARIO IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS INFLAMABLES, ALTO 700 MM. ANCHO: 580 MM. PROF: 360 MM.
450	2	UNIDAD	437-0035-1253	ARMARIO IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS CORROSIVOS, ALTO 1950 MM. ANCHO:630 MM. PROF: 630 MM.
451	4	UNIDAD	437-0035-1253	ARMARIO IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS INFLAMABLES, ALTO 1000 MM. ANCHO: 990 MM. PROF: 450MM
452	2	UNIDAD	437-0038-0127	CAJONERA DE 6 CAJONES
453	10	UNIDAD	437-0045-0564	SILLAS ALTAS CON RUEDAS DE GOMA
454	8	UNIDAD	437-0061-0002	CALCULADORAS ELECTRONICAS; FUNCION OP. BASICAS Y MEMORIA - TAMAÑO BOLSILLO - ALIMENTACIÓN SOLAR
455	5	UNIDAD	437-1880-0013	TIMER DIGITAL CON CUENTA REGRESIVA, DISPLAY LCD, 1-3 / 8 "H (35 MM), ALARMA SÍ, DIMENSIONES 86 X 76 X 12,7 MM) PRECISIÓN ± 0,01% RESOLUCIÓN 1 SEGUNDO
456	1	UNIDAD	450-1423-0104	PUBLICACIONES DIGITALES; NOMBRE AOAC INTERNATIONAL - SOPORTE VERSION ONLINE - PERIODICIDAD ANUAL
Servicio				
Observaciones del ítem				
Observaciones del catalogo				
Especificación técnica				
Despiece				
Tolerancia				
Datos de la solicitud de la provisión				
Frecuencia:			Cantidad mínima:	

1. Objeto de esta licitación.

El presente llamado a licitación tiene por objeto la Adquisición de Insumos para el Departamento de Control y Desarrollo del Instituto Nacional de Alimentos según lo descrito en el punto 12. Bienes solicitados y está compuesta de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (456) renglones.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

2. Apertura de las ofertas.

El Organismo contratante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, a las (1) horas del día (1) de (1) de 2015, en Av. de Mayo 869, piso 11º de la C.A.B.A. Se leerá en voz alta el número de orden asignado a cada oferente, el nombre o razón social, el monto de la oferta, tipo y monto de la garantía y las observaciones que se formularen.

En esa oportunidad se labrará un acta en la que constarán los datos arriba consignados, la que será firmada por los funcionarios presentes en el acto y por los oferentes o sus representantes que así deseen hacerlo.

Toda oferta presentada después del plazo fijado para su recepción no será recibida.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora. Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

3. Terminología.

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

"Licitación"	Por este procedimiento de licitación.
"Organismo Contratante"	Por A.N.M.A.T.
"Oferente"	Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.
"Adjudicatario"	Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

4. Plazo de mantenimiento de las ofertas.

Las ofertas tendrán validez por SESENTA (60) días a contar desde la fecha de apertura. Si los oferentes no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

5. Forma de presentación de las ofertas.

El oferente presentará su oferta en un sobre o caja cerrada. En su interior deberá contener la oferta en original y copia. La oferta económica deberá detallarse en el formulario adjunto en el ANEXO II. Ambos (original y copia) estarán firmados en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser salvadas.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

A.N.M.A.T.

Av. de Mayo 869, 11° piso C.A.B.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° (1)/2015.

"Adquisición de Insumos INAL"

Fecha, Lugar y Hora de apertura: Bs. As. (1) a las (1) hs.

Las ofertas serán recibidas hasta el día (1) a las (1) hs.

La oferta no será recibida en caso de ser declarada "tardía".

El sobre deberá estar identificado con los siguientes datos del oferente:

- Razón Social
- Domicilio
- Teléfono
- C.U.I.T.
- Correo electrónico (en el que serán válidas todas las comunicaciones).

A todos los efectos legales las partes se obligan a fijar domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde serán válidas las notificaciones que allí se realicen aunque las partes no vivan o no se encuentren en ellos.

Los contratantes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales del Fuero en lo Contencioso Administrativo Federal en el caso de iniciar acciones judiciales derivadas de este contrato renunciando a cualquier otro fuero que les podría corresponder.

La presentación de la oferta significa, por parte del oferente, la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado (Decreto Delegado N° 1023/2001, Decreto N° 893/2012, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (<http://www.infoleginternet/anexos/230000-234999/233668/norma.htm>) normas modificatorias y complementarias), cuyas disposiciones regirán todo el procedimiento.

6. Contenido de la oferta.

Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego de bases y condiciones particulares.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7302

Los precios de los productos y/o servicios aquí solicitados deberán ser cotizados en pesos.

La cotización deberá hacerse por renglón completo. No se aceptarán cotizaciones parciales de los renglones, salvo lo estipulado en el art. 70 Inciso g) Apartado 2) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto.

Toda oferta nacional deberá ser acompañada por una declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.

Toda oferta deberá ser acompañada por una declaración jurada mediante la cual se informe, a los fines estadísticos y para el correcto análisis y valoración del desarrollo de los complejos industriales nacionales, la provisión y/o uso de bienes y/o materiales importados, así como el resultado de su balanza comercial en el último ejercicio y la proyectada para el ejercicio corriente.

Toda oferta de aquellos proveedores que realicen exportaciones y cumplan con los requisitos que fije la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS deberá ser acompañada por una declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de conformidad con el Artículo 5 del Decreto N° 893/12.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA exento.

Las ofertas deberán estar acompañadas por:

- a) La garantía de mantenimiento de la oferta o la constancia de haberla constituido.
- b) La información detallada en los Artículos 234 a 236 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, según corresponda, en los formularios estándar determinados por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES según Disposición N° 6/12 de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, conjuntamente con la totalidad de la documentación respaldatoria de aquella información.

Tanto las ofertas como la documentación complementaria deberán ser redactadas en idioma nacional. Si se presentare en idioma extranjero, la misma deberá acompañarse de la correspondiente traducción efectuada por traductor matriculado.

7. Aclaraciones y consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Durante el lapso para la presentación de las ofertas y hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes del plazo fijado para la apertura de aquellas, los interesados podrán formular consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos; por escrito en Av. de Mayo N° 869, 11° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección de Compras, Suministros, Logística y



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7302

Arquitectura, o por fax al número 4340-0833 y/o por correo electrónico a: emazzone@anmat.gov.ar, y/o german.versellino@anmat.gov.ar.

Las aclaraciones serán contestadas hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas antes de la fecha fijada para la presentación de las ofertas a todos los interesados que hayan obtenido el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. A dichos efectos se tendrá por válido el domicilio y/o correo electrónico que los oferentes constituyan al momento de adquirir la documentación de la licitación. Será responsabilidad de ellos constatar su corrección y comunicar su cambio, si lo hubiere.

Para el caso de las aclaraciones que quisiere efectuar el organismo contratante, éste podrá realizarlas hasta antes CUARENTA Y OCHO (48) horas antes de la fecha fijada para la presentación de las ofertas, Según lo establecido en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

Toda aclaración, agregado, modificación o supresión de los documentos de la licitación, será hecha por circular debidamente emitida por la A.N.M.A.T, enviada o entregada a cada posible oferente que haya obtenido el Pliego de Bases y Condiciones.

Las circulares modificatorias serán difundidas, publicadas y comunicadas por los mismos medios que ha sido difundido, publicado y comunicado al llamado original con VEINTICUATRO (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas. Asimismo serán comunicadas a todas las personas que hubiesen retirado, comprado o descargado el pliego y al que hubiere efectuado la consulta si la circular se emitiera como consecuencia de ello, con el mismo plazo de antelación. Serán incluidas como parte integrante del pliego y difundidas en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones.

8. Parámetros de evaluación de ofertas.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 y el Decreto Delegado N° 1023/01, normas reglamentarias y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se evaluará la calidad de los Oferentes, en base a la consulta al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) teniendo en cuenta: a) Cumplimiento contractual b) Calidad de la prestación en casos similares y c) Si fue sancionado por incumplimiento contractual d) Se verificará que los oferentes no se encuentren inscriptos en el REPSAL.

Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.

Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al proveedor o co contratante (artículo 57 del reglamento aprobado por Decreto N° 893/2012.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: precio y calidad.

Las adjudicaciones se efectuarán a renglón completo.

En cualquier circunstancia, la ANMAT se reserva el derecho de adjudicar los bienes que forman parte del presente llamado, a la oferta más conveniente en función de su exclusiva evaluación.

9. Garantías.

9.1. Garantía de Mantenimiento de Oferta.

El oferente deberá adjuntar a su oferta la Garantía de Mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la misma. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. La garantía deberá constituirse por un plazo de SESENTA (60) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Vencido el plazo de mantenimiento, la garantía se considerará prorrogada automáticamente, salvo notificación expresa por parte del oferente en donde manifieste su voluntad en contrario, la que deberá efectuarse hasta DIEZ (10) días antes a su vencimiento.

Esta garantía podrá constituirse mediante algunas de las formas previstas en el Artículo 101 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

Las garantías serán devueltas según lo establecido en el Artículo 104 del Reglamento aprobado por el Decreto N°893/12.

9.2. Garantías de Cumplimiento de Contrato o Adjudicación.

El oferente que resultare adjudicado, deberá constituir una Garantía de Cumplimiento de Contrato o Adjudicación, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación mediante algunas de las formas previstas en el Artículo 101 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

Ésta deberá ser presentada por el adjudicatario en la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura de la A.N.M.A.T., a las SETENTA Y DOS HORAS (72) de notificado de la Orden de Compra.

Las garantías serán devueltas según lo establecido en el Artículo 104 del Reglamento aprobado por Decreto N° 893/12.

10. Recepción definitiva y facturación.

A partir de la fecha de entrega de los bienes por el Adjudicatario, el Organismo Contratante se reserva un plazo de hasta QUINCE (15) días destinado a efectuar las pruebas de verificación de las capacidades y cualidades del bien con las especificaciones requeridas.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Si en dicho plazo los productos no alcanzaran las capacidades o cualidades exigidas, los funcionarios con competencia para otorgar la Recepción Definitiva intimarán al Adjudicatario la entrega de los bienes o servicios faltantes. En caso de no satisfacerse la adecuación de lo entregado con lo solicitado, el Organismo Contratante podrá dar por terminada la adjudicación correspondiente, debiendo el proveedor proceder al retiro de los productos, no reconociendo el Organismo Contratante ningún tipo de gasto o locación alguna sobre los mismos, como así tampoco tendrá el proveedor derecho a reclamo alguno de cualquier naturaleza.

De cumplirse satisfactoriamente dichas verificaciones, el Organismo Contratante procederá a extender el Certificado de Recepción Definitiva de los bienes.

Los funcionarios responsables de la Recepción Definitiva extenderán un Certificado de Recepción Definitiva en original, que se entregará al Adjudicatario, y dos copias, una de las cuales se agregará al expediente de la contratación, y la otra dará inicio a un Anexo del principal como incidente de pago, debiendo remitir esta documentación al área del Organismo Contratante designada para recibir las facturas de los Adjudicatarios.

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, en Av. de mayo 869 11º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura, Tel. 4340-0833. Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo fijado para el pago.

A los efectos de percibir el pago por los bienes suministrados, aquellos proveedores que no posean el Alta de Beneficiario, deberán concurrir a la Dirección Presupuesto y Contabilidad de la A.N.M.A.T., ubicada en Av. de Mayo 869, 9º piso C.A.B.A., para obtener el número de beneficiario respectivo. (Ver Anexo I)

11. Consideraciones y requerimientos generales.

El cumplimiento de los renglones se perfeccionará cuando hayan sido entregados todos los bienes solicitados a total satisfacción del Organismo contratante.

Todos los requerimientos y especificaciones de los bienes objeto de esta licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta una propuesta alternativa, ambas deben cumplir la totalidad de los requisitos técnicos enunciados en este pliego.

Los oferentes deberán demostrar en forma fehaciente que son los fabricantes, subsidiaria local de la empresa fabricante o distribuidor autorizado de los productos ofertados.

Todos los bienes propuestos deben ser nuevos y sin uso.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7800

IMPORTANTE: Los oferentes deberán especificar marca en cada producto cotizado, de no hacerlo, el renglón no será tenido en cuenta para la comparación de las ofertas.

12. Bienes solicitados.

Renglón 1:

8 (OCHO) AMBOS CELESTES PARA HOMBRE. TALLES 48, 54, 56 Y 58.

TALLE	CANTIDAD
48	1
54	2
56	2
58	3

Renglón 2:

17 (DIECISIETE) AMBOS CELESTES PARA MUJER. TALLES 38, 40 Y 42.

TALLE	CANTIDAD
38	3
40	9
42	5

Renglón 3:

17 (DIECISIETE) AMBOS CELESTES PARA MUJER. TALLES 44, 46 Y 48.

TALLE	CANTIDAD
44	9
46	7
48	1

Renglón 4:

9 (NUEVE) AMBOS CELESTES PARA MUJER, TALLES 50, 52, 56 Y 58.

TALLE	CANTIDAD
50	3
52	3
56	2
58	1

Renglón 5:

3 (UN) GUARDAPOLVO DE POLIÉSTER PARA HOMBRE.

TALLE	CANTIDAD
58	3

Renglón 6:

21 (VEINTIUNO) GUARDAPOLVOS DE POLIÉSTER PARA MUJER.

TALLE	CANTIDAD
44	6



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

780

46	6
48	6
58	3

Reglón 7:

16 (DIECISEIS) GUARDAPOLVOS 100% DE ALGODÓN ABOTONADOS AL FRENTE CON CLIP CORTE RECTO PARA HOMBRE

TALLE	CANTIDAD
54	4
58	12

Reglón 8:

33 (TREINTA Y TRES) GUARDAPOLVOS 100% DE ALGODÓN ABOTONADO AL FRENTE CON CLIP CORTE RECTO PARA MUJER TALLES L Y XL.

TALLE	CANTIDAD
50	15
56	18

Reglón 9:

100 (CIEN) CAMISOLINES DESCARTABLES.

Reglón 10:

3 (TRES) PARES DE GUANTES; PROTECCION TOLERANCIA 600° - MATERIAL CUERO IGNIFUGADO - TIPO "5 DEDOS" - MATERIAL INTERNO ACOLCHONAMIENTO DE KEVLAR.

Reglón 11:

14 (CATORCE) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE GUANTES; PROTECCION P/QUIMICOS - MATERIAL NITRILO - TIPO "5 DEDOS" - LARGO LARGE - CIERRE SIN - MATERIAL INTERNO NITRILO.

Reglón 12:

26 (VEINTISEIS) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE GUANTES; PROTECCION P/QUIMICOS - MATERIAL NITRILO - TIPO "5 DEDOS" - LARGO MEDIUM - CIERRE SIN - MATERIAL INTERNO NITRILO.

Reglón 13:

16 (DIECISEIS) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE GUANTES; PROTECCION P/QUIMICOS - MATERIAL NITRILO - TIPO "5 DEDOS" - LARGO SMALL - CIERRE SIN - MATERIAL INTERNO NITRILO.

Reglón 14:

1 (UN) PAR DE CALZADO DE SEGURIDAD , TIPO "ZAPATO", SUELA DE GOMA , SIN PUNTERA Y MATERIAL DE CUERO.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reglón 15

84 (OCHENTA Y CUATRO) PARES DE ZAPATOS BLANCOS DE PVC TIPO PARA HIGIENE HOSPITALARIA, SIN PUNTA METALICA, CON PLANTILLA, CERRADO. TALLES 36,37,38,39,40,41,42,44 Y 45.

TALLE	CANTIDAD
36	11
37	10
38	6
39	9
40	12
41	12
42	10
44	12
45	2

Reglón 16:

24 (VEINTICUATRO) BOBINAS X 150 METROS C/U DE TOALLAS DE PAPEL; MATERIAL PAPEL TISSUE - GRAMAJE 40GR - DIMENSION 19 CM X 150M - PRESENTACION BOBINA X 150M.

Reglón 17:

70 (SETENTA) BOLSAS X 10 UNIDADES C/U DE PAÑUELOS DE PAPEL; PRESENTACION BOLSA X 10GR - ANCHO X LARGO 22 X 22CM - TIPO "DE HOJA TRIPLE".

Reglón 18:

2 (DOS) ROLLOS DE PAPEL SULFITO - GRAMAJE 70 GR/M2 - ROLLO X 0,6 METRO DE ANCHO.

Reglón 19:

2 (DOS) ROLLOS DE PAPEL SULFITO - GRAMAJE 70 GR/M2 - ROLLO X 60 CENTIMETROS DE ANCHO.

Reglón 20:

205 (DOSCIENTOS CINCO) PACKS X 3 ROLLOS C/U DE ROLLOS P/COCINA; DIMENSION 20,7 X 19CM.

Reglón 21:

72 (SETENTA Y DOS) NORMATIVAS OFICIALES ISO EN FORMATO PAPEL.

Reglón 22:

2 (DOS) PROTECTORES AUDITIVOS, MATERIAL GOMA BLANDA, ACCESORIO VINCHA PLÁSTICA.

Reglón 23:

200 (DOSCIENTOS) TAPONES DE PLÁSTICO PARA TUBOS DE ENSAYO TIPO "HEMOLISIS", 12 MM DE DIÁMETRO.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Replón 24:

1 (UN) DISCO DE 32 X 19MM -1223 ACERO AL CROMO (PARA ESPECTRÓMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X SHIMADZU EDX-7000).

Replón 25:

1 (UN) DISCO DE 5 X 3 CM ERM-EB316 (PARA ESPECTRÓMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X SHIMADZU EDX-7000).

Replón 26:

1 (UN) GRANULADO ERM-EC680K (PARA ESPECTRÓMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X SHIMADZU EDX-7000) GRANULADO X 100 G.

Replón 27:

5 (CINCO) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE INDICADOR DE PH EN TIRAS PARA RANGO PH 1-14.

Replón 28:

1 (UN) REPUESTO CROMATÓGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA CROMATOGRÁFICA AMINO 4,6 MM X 150 MM, 5 UM.

Replón 29:

1 (UN) REPUESTO CROMATÓGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA CROMATOGRÁFICA C18 1,8 UM 3,0 MM X 100 MM.

Replón 30:

1 (UN) REPUESTO CROMATÓGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA CROMATOGRÁFICA C8 1,8 UM 3,0 MM X 100 MM.

Replón 31:

1 (UN) REPUESTO CROMATÓGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA CROMATOGRÁFICA ZORBAX ECLIPSE AAA 3.5UM, 4.6 X 150MM.

Replón 32:

1 (UN) REPUESTO CROMATÓGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA CROMATOGRÁFICA ZORBAX ECLIPSE AAA 3.5UM, 4.6 X 75MM.

Replón 33:

1 (UN) REPUESTO CROMATÓGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA CROMATOGRÁFICA ZORBAX ECLIPSE AAA 5UM, 4.6 X 150MM.

Replón 34:

1 (UN) PAQUETE X 4 UNIDADES C/U DE REPUESTO CROMATÓGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - GUARDA COLUMNA ZORBAX ECLIPSE AAA HPLC, 4.6 X 12.5MM.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

302

Reglón 35:

1 (UN) PAQUETE X 4 UNIDADES C/U DE REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - PRECOLUMNA PARA COLUMNA AMINO 4,6X12,5 MM.

Reglón 36:

2 (DOS) PAQUETES X 3 UNIDADES C/U DE REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - PRECOLUMNA PARA COLUMNA ZORBAX ECLIPSE PLUS C18; 2,1 X 5 MM, 1,8 UM.

Reglón 37:

1 (UN) PAQUETE X 3 UNIDADES C/U DE REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - PRECOLUMNA PARA COLUMNA ZORBAX SB C18; 2,1 X 5 MM, 1,8 UM.

Reglón 38:

2 (DOS) PAQUETES X 3 UNIDADES C/U DE REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - PRECOLUMNA PARA UHPLC P MÁX 1200 BARES.

Reglón 39:

5 (CINCO) ATOMIZADORES DESECHABLES COMPUESTOS DE DIMETILETER, ISOBUTANO Y PROPANO 55 G (94 ML) CON FRASCO DE VIDRIO DE 150 ML DE CAPACIDAD.

Reglón 40:

20 (VEINTE) PERAS DE GOMA, USO PIPETA.

Reglón 41:

500 (QUINIENTAS) TAPAS A ROSCA DE BAQUELITA P/ TUBO DE ENSAYO DE 16 MM DIÁM.

Reglón 42:

1000 (MIL) TAPONES DE PLASTICO PARA TUBO DE ENSAYO, DIÁMETRO 16 MM.

Reglón 43:

6 (SEIS) CONTENEDORES PARA GUARDAR MATERIAL CON TAPA.

Reglón 44:

2 (DOS) CONTENEDORES PARA LAVAR CON TAPA.

Reglón 45:

10 (DIEZ) CAJAS PLASTICAS CON TAPA; MEDIDA 191X154X94 MM - MATERIAL ESTERINO - ACRILONITRILO. APILABLE. APTA PARA MATERIALES SECOS Y ALMACENAMIENTO EN CONGELADORES.

Reglón 46:

10 (DIEZ) CAJAS PLASTICAS CON TAPA; MEDIDA 127X73X175 MM - MATERIAL ESTERINO - ACRILONITRILO. APILABLE. APTA PARA MATERIALES SECOS Y ALMACENAMIENTO EN CONGELADORES.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reglón 47:

10 (DIEZ) CAJAS PLASTICAS CON TAPA; MEDIDA 191X156X37 MM - MATERIAL ESTERINO - ACRILONITRILO. APILABLE. APTA PARA MATERIALES SECOS Y ALMACENAMIENTO EN CONGELADORES.

Reglón 48:

10 (DIEZ) CAJAS PLASTICAS CON TAPA; MEDIDA 75X62X117 MM - MATERIAL ESTERINO - ACRILONITRILO. APILABLE. APTA PARA MATERIALES SECOS Y ALMACENAMIENTO EN CONGELADORES.

Reglón 49:

10 (DIEZ) CAJAS PLASTICAS CON TAPA; MEDIDA 75X64X60 MM - MATERIAL ESTERINO - ACRILONITRILO. APILABLE. APTA PARA MATERIALES SECOS Y ALMACENAMIENTO EN CONGELADORES.

Reglón 50:

30 (TREINTA) ANILLOS VERTEDORES DE 4 CM DIÁMETRO, AUTOCLAVABLE A 140 °C.

Reglón 51:

70 (SETENTA) BIDONES PARA DESCARTES POR 10 LITROS C/U.

Reglón 52:

12 (DOCE) ROLLOS X 100 UNIDADES C/U DE BOLSAS DE POLIETILENO; TAMAÑO 25 X 35CM - ESPESOR 25MM.

Reglón 53:

1 (UNA) MANGUERA TUBO DE GOMA PARA GAS 15 METROS ROJA.

Reglón 54:

1 (UNA) MANGUERA TUBO DE GOMA PARA AGUA.

Reglón 55:

60 (SESENTA) VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVA - DIAMETRO 50MM - MODELO ESTANDAR.

Reglón 56:

50 (CINCUENTA) VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVA - DIAMETRO 60MM - MODELO ESTANDAR.

Reglón 57:

70 (SETENTA) VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVA - DIAMETRO 80MM - MODELO ESTANDAR.

Reglón 58:

40 (CUARENTA) VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVA - DIAMETRO 14CM - MODELO ESTANDAR.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reglón 59:

30 (TREINTA) VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVA - DIAMETRO 100MM - MODELO ESTANDAR.

Reglón 60:

40 (CUARENTA) VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVA - DIAMETRO 200MM - MODELO ESTANDAR.

Reglón 61:

80 (OCHENTA) VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVA - DIAMETRO 250MM - MODELO ESTANDAR.

Reglón 62:

10 (DIEZ) VARILLAS DE VIDRIO; TIPO "LABORATORIO" - DIAMETRO 3MM - LONG.DE CUERPO 150MM.

Reglón 63:

10 (DIEZ) VARILLAS DE VIDRIO; TIPO "LABORATORIO" - DIAMETRO 5MM - LONG.DE CUERPO 200MM.

Reglón 64:

60 (SESENTA) VARILLAS DE VIDRIO BOROSILICATO 6MM DIÁMETRO X 150 MM LARGO.

Reglón 65:

3 (TRES) ESPATULAS CON MANGO PLASTICO Y HOJA DE ACERO INOXIDABLE DE 120 X 25 MM.

Reglón 66:

2 (DOS) ESPATULAS CON MANGO PLASTICO Y HOJA DE ACERO INOXIDABLE DE 240 X 25 MM.

Reglón 67:

25 (VEINTICINCO) ROLLOS DE PAPEL DE ALUMINIO, USO HOGAR/COCINA , TAMAÑO 30 CM X 3 MTS.

Reglón 68:

76 (SETENTA Y SEIS) TPAOS REJILLA; DIMENSION 38 X 42CM - MATERIAL PURO ALGODÓN.

Reglón 69:

20 (VEINTE) PARES DE GUANTES TIPO "MAPA PARA LIMPIEZA", TAMAÑO MEDIANO, COLOR AMARILLO / NARANJA.

Reglón 70:

60 (SESENTA) ESPONJAS; MATERIAL ESPONJA NATURAL - USO P/COCINA - FORMA RECTANGULAR - LARGO X ANCHO X ESP 9,7 X 5,7CM.

Reglón 71:

60 (SESENTA) TPAOS REPASADORES; MATERIAL ALGODON - DIMENSION 50 X 60CM.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

Reglón 72:

9 (NUEVE) TACHOS DE RESIDUOS; MATERIAL PLASTICO - SECCION CIRCULAR - DIMENSION DIAM. 30 X 80CM - TAPA CON ROSCA.

Reglón 73:

50 (CINCUENTA) ENVASES X 1 LITRO C/U DE DETERGENTE COMÚN.

Reglón 74:

50 (CINCUENTA) BIDONES X 5 LITROS C/U DE DETERGENTE COMÚN.

Reglón 75:

40 (CUARENTA) ENVASES X 300 MILILITROS C/U DE ARTICULOS DE TOCADOR; TIPO "JABON DE TOCADOR LÍQUIDO".

Reglón 76:

10 (DIEZ) ENVASES X 2 UNIDADES C/U DE JABÓN BLANCO EN BARRA, 300 GRAMOS.

Reglón 77:

30 (TREINTA) PILAS AA TENSIÓN 1,5V, ALCALINA.

Reglón 78:

100 (CIEN) PILAS AAA TENSIÓN 1,5V, ALCALINA.

Reglón 79:

5 (CINCO) ABRELATAS TIPO "MARIPOSA".

Reglón 80:

2 (DOS) ESCURRIDORES DE PLÁSTICO DE SOBREMESA PARA MATERIAL DE VIDRIO 500X500MM.

Reglón 81:

8 (OCHO) ESCURRIDORES PLASTIFICADOS PARA COLGAR DE 50 X 60 CM. P/65 ELEMENTOS C/COLECTOR P/ MATERIALES DE LABORATORIO.

Reglón 82:

1 (UN) SOPORTE PLÁSTICO PARA 94 PIPETAS.

Reglón 83:

10 (DIEZ) BALONES DE DIGESTIÓN TIPO "KJELDAHL POR 500 ML".

Reglón 84:

4 (CUATRO) EMBUDOS ESTRIADOS TALLO LARGO DIAM 10 CM.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

0 - 0 2

Reglón 85:

10 (DIEZ) BARBIJOS TIPO "CÓNICO DESCARTABLE".

Reglón 86:

50 (CINCUENTA) BARBIJOS TIPO "RECTO DESCARTABLE".

Reglón 87:

1 (UN) ENVASE X 100 UNIDADES DE HOJA DE BISTURI ESTERIL, TAMAÑO 24.

Reglón 88:

50 (CINCUENTA) FRASCOS ESTERILES DE PLÁSTICO COLECTOR DE ORINA CON TAPA, POR 200 ML.

Reglón 89:

578 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO) TUBOS PARA CENTRIFUGACION CON TAPA A ROSCA DE CIERRE HERMÉTICO - MATERIAL POLIPROPILENO - DIMENSION 50ML. APTO PARA CENTRIFUGACION A ALTA VELOCIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS AGRESIVAS. RESISTENTE A CUALQUIER ÁCIDO, BASE O SOLVENTE. RANGO DE TEMPERATURA: -100 C A + 150°C.

Reglón 90:

200 (DOSCIENTOS) TUBOS DE ENSAYO TIPO "HEMÓLISIS" DE VIDRIO DE 12 MM DIÁMETRO X 7,5 CM ALTURA.

Reglón 91:

1000 (MIL) TUBOS DE ENSAYO DE VIDRIO TIPO "PYREX" 16 MM DIÁMETRO.

Reglón 92:

50 (CINCUENTA) TUBOS ESTÉRILES DE PLÁSTICO TIPO "FALCON", 15 ML VOLÚMEN. MATERIAL POLIPROPILENO.

Reglón 93:

500 (QUINIENTOS) TUBOS DE ENSAYO DE VIDRIO TIPO "CUELLO ROSCA", DIÁM. 16 MM.

Reglón 94:

24 (VEINTICUATRO) TUBOS PARA CENTRIFUGACION CON TAPA A ROSCA DE CIERRE HERMÉTICO - MATERIAL POLIPROPILENO - DIMENSION 30ML. APTO PARA CENTRIFUGACION A ALTA VELOCIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS AGRESIVAS. RESISTENTE A CUALQUIER ÁCIDO, BASE O SOLVENTE. RANGO DE TEMPERATURA: -100 C A + 150°C.

Reglón 95:

50 (CINCUENTA) PIPETAS GRADUADAS AL 0,1 ML X 5 ML.

Reglón 96:

35 (TREINTA Y CINCO) PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO "DOBLE AFORO" 5 ML.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reglón 97:

80 (OCHENTA) PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO "DOBLE AFORO" 10 ML.

Reglón 98:

55 (CINCUENTA Y CINCO) PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO "DOBLE AFORO" 20 ML.

Reglón 99:

60 (SESENTA) PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO "DOBLE AFORO" 25 ML.

Reglón 100:

40 (CUARENTA) PIPETAS DE VIDRIO BOROSILICATO X 10 ML GRADUADA AL 0,1 ML. TIPO "MARCA IVA".

Reglón 101:

15 (QUINCE) PIPETAS GRADUADAS AL 0,1 ML X 2 ML.

Reglón 102:

26 (VEINTISEIS) PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO "DOBLE AFORO" 15 ML.

Reglón 103:

23 (VEINTITRES) PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO "DOBLE AFORO" 50 ML.

Reglón 104:

20 (VEINTE) PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO "DOBLE AFORO" 100 ML.

Reglón 105:

112 (CIENTO DOCE) PAQUETES X 500 GRAMOS DE ALGODÓN COMÚN.

Reglón 106:

30 (TREINTA) CEPILLOS P/ TUBOS DE ENSAYO CON CERDAS, 25 MM. Ø X 250 MM LARGO.

Reglón 107:

15 (QUINCE) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE GUANTES DE LATEX SIN TALCO, TAMAÑO GRANDE (BIG).

Reglón 108:

10 (DIEZ) CAJAS X 100 UNIDADES DE GUANTES DE LATEX SIN TALCO, TAMAÑO MEDIO (MEDIUM).

Reglón 109:

10 (DIEZ) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE GUANTES DE LATEX SIN TALCO, TAMAÑO CHICO (SMALL).



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reglón 110:

15 (QUINCE) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE GUANTES DE LATEX CON TALCO, TAMAÑO MEDIO (MEDIUM).

Reglón 111:

5 (CINCO) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE GUANTES DE LATEX CON TALCO, TAMAÑO GRANDE (BIG).

Reglón 112:

15 (QUINCE) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE GUANTES DE LATEX CON TALCO, TAMAÑO CHICO (SMALL).

Reglón 113:

50 (CINCUENTA) JERINGAS DESCARTABLES ESTÉRIL DE PLÁSTICO DE 10 ML.

Reglón 114:

50 (CINCUENTA) JERINGAS DESCARTABLES ESTÉRIL DE PLÁSTICO DE 5 ML.

Reglón 115:

50 (CINCUENTA) JERINGAS DESCARTABLES ESTÉRIL DE PLÁSTICO DE 20 ML.

Reglón 116:

92 (NOVENTA Y DOS) VASOS DE PRECIPITADO DE BOROSILICATO DE 1000ML.

Reglón 117:

40 (CUARENTA) VASOS DE PRECIPITADO DE PLÁSTICO X 30 ML.

Reglón 118:

37 (TREINTA Y SIETE) VASOS DE PRECIPITADOS BOROSIL FORMA BAJA 600 ML.

Reglón 119:

110 (CIENTO DIEZ) VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 250ML - FORMA BAJA.

Reglón 120:

115 (CIENTO QUINCE) VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 100ML - FORMA BAJA.

Reglón 121:

90 (NOVENTA) VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 50ML - FORMA BAJA.

Reglón 122:

50 (CINCUENTA) VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 500ML - FORMA BAJA.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reglón 123:

44 (CUARENTA Y CUATRO) VASOS DE PRECIPITADO BOROSIL FORMA BAJA 2 L.

Reglón 124:

160 (CIENTO SESENTA) VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 150ML - FORMA BAJA.

Reglón 125:

20 (VEINTE) VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO - RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C- AUTOCLAVABLES-CAPACIDAD 2000ML - FORMA BAJA.

Reglón 126:

110 (CIENTO DIEZ) VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO - RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C- AUTOCLAVABLES-CAPACIDAD 50ML - FORMA BAJA.

Reglón 127:

80 (OCHENTA) VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO - RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C- AUTOCLAVABLES-CAPACIDAD 100ML - FORMA BAJA.

Reglón 128:

120 (CIENTO VEINTE) VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO - RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C- AUTOCLAVABLES-CAPACIDAD 250ML - FORMA BAJA.

Reglón 129:

30 (TREINTA) VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO - RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C- AUTOCLAVABLES-CAPACIDAD 150ML - FORMA BAJA.

Reglón 130:

10 (DIEZ) VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO - RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C- AUTOCLAVABLES-CAPACIDAD 600ML - FORMA BAJA.

Reglón 131:

10 (DIEZ) VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO - RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C- AUTOCLAVABLES-CAPACIDAD 1000ML - FORMA BAJA.

Reglón 132:

4 (CUATRO) TRIPODES P/MECHERO; MATERIAL HIERRO - DIAMETRO 14CM - ALTURA 20CM.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

Reqlón 133:

20 (VEINTE) TELAS METÁLICAS PARA MECHEROS: DIMENSION 20 X 20 CM- CON AMIANTO.

Reqlón 134:

14 (CATORCE) MICROPIPETAS REGULABLES; CAPACIDAD 20-200 μ L - DIVISIONES CADA 1 μ L. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A 121 $^{\circ}$ C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN DESENSAMBLAR SUS COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN, CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y ÁLCALIS, MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.

Reqlón 135:

12 (DOCE) MICROPIPETAS REGULABLES; CAPACIDAD 100 - 1000 μ L - DIVISIONES CADA 10 μ L. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A 121 $^{\circ}$ C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN DESENSAMBLAR SUS COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN, CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y ÁLCALIS, MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.

Reqlón 136:

13 (TRECE) MICROPIPETAS REGULABLES; CAPACIDAD 10 - 100 μ L - DIVISIONES CADA 1 μ L. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A 121 $^{\circ}$ C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN DESENSAMBLAR SUS COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN, CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y ÁLCALIS, MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.

Reqlón 137:

10 (DIEZ) MICROPIPETAS REGULABLES; CAPACIDAD 500 - 5000 μ L - DIVISIONES CADA 5 μ L. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A 121 $^{\circ}$ C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN DESENSAMBLAR SUS COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN, CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y ÁLCALIS, MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.

Reqlón 138:

8 (OCHO) MICROPIPETAS REGULABLES; CAPACIDAD 1 - 10 μ L - DIVISIONES CADA 10 μ L. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A 121 $^{\circ}$ C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN DESENSAMBLAR SUS COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN, CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y ÁLCALIS, MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.

Reqlón 139:

4 (CUATRO) MICROPIPETAS REGULABLES; CAPACIDAD 250 - 2500 μ L - DIVISIONES CADA 1 μ L. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A 121 $^{\circ}$ C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN DESENSAMBLAR SUS



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7302

COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN, CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y ÁLCALIS, MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.

Reglón 140:

5 (CINCO) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE INDICADOR DE PH EN TIRAS PARA RANGO PH 6,4-8,0.

Reglón 141:

2 (DOS) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE VARILLAS INDICADORAS DPH 0-6.

Reglón 142:

5 (CINCO) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE INDICADOR DE PH EN TIRAS PARA RANGO PH 2,5-4,5.

Reglón 143:

5 (CINCO) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE INDICADOR DE PH EN TIRAS PARA RANGO PH 5,4-7,0.

Reglón 144:

2 (DOS) FRASCOS DE MATERIAL PLÁSTICO- POR 500 UNIDADES C/U CONTENIENDO TUBOS CAPILARES P/HEMATOCRITO; ADITIVO SIN HEPARINA.

Reglón 145:

200 (DOSCIENTAS) PIPETAS PASTEUR PLÁSTICA ESTÉRIL DE 5 ML, ENVASE INDIVIDUAL.

Reglón 146:

2 (DOS) CAJAS X 500 UNIDADES C/U DE BOLSAS ESTERILES PARA MUESTREO DE 523 ML CON CIERRE DE ALAMBRE.

Reglón 147:

4 (CUATRO) CAJAS X 250 UNIDADES C/U DE BOLSAS ESTERILES PARA MUESTREO DE 1650ML CON CIERRE DE ALAMBRE.

Reglón 148:

4 (CUATRO) CAJAS X 250 UNIDADES C/U DE BOLSAS ESTERILES CON FILTRO PARA MUESTREO, CAPACIDAD 1650 ML C/ CIERRE DE ALAMBRE.

Reglón 149:

30 (TREINTA) FRASCOS P/MUESTRAS; MATERIAL POLIPROPILENO-BOCA ANCHA- CIERRE HERMÉTICO-- RESISTENTE A ÁCIDOS, BASES Y ALCOHOLES- -AUTOCLAVABLE - CAPACIDAD 1L - TAPA CON ROSCA.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reiglón 150:

50 (CINCUENTA) FRASCOS P/MUESTRAS; MATERIAL POLIPROPILENO-BOCA ANCHA- CIERRE HERMÉTICO-- RESISTENTE A ÁCIDOS, BASES Y ALCOHOLES- -AUTOCLAVABLE - CAPACIDAD 500ML - TAPA CON ROSCA.

Reiglón 151:

40 (CUARENTA) FRASCOS P/MUESTRAS; MATERIAL POLIPROPILENO-BOCA ANCHA- CIERRE HERMÉTICO-- RESISTENTE A ÁCIDOS, BASES Y ALCOHOLES- -AUTOCLAVABLE - CAPACIDAD 250ML - TAPA CON ROSCA.

Reiglón 152:

20 (VEINTE) FRASCOS TRANSPARENTES GRADUADOS CON TAPA A ROSCA AUTOCLAVABLE TIPO "D. SCHOTT" X 1000 ML C/U.

Reiglón 153:

50 (CINCUENTA) FRASCOS TRANSPARENTES GRADUADOS CON TAPA A ROSCA AUTOCLAVABLE TIPO "D. SCHOTT" X 500 ML C/U.

Reiglón 154:

10 (DIEZ) FRASCOS COLO CARAMELO TRANSPARENTES GRADUADOS CON TAPA A ROSCA AUTOCLAVABLE TIPO "D. SCHOTT" X 100 ML C/U.

Reiglón 155:

100 (CIEN) FRASCOS P/MUESTRAS; MATERIAL POLIPROPILENO-BOCA ANCHA- CIERRE HERMÉTICO-- RESISTENTE A ÁCIDOS, BASES Y ALCOHOLES- -AUTOCLAVABLE - CAPACIDAD 125ML - TAPA CON ROSCA.

Reiglón 156:

1 (UN) PACK X 12 UNIDADES DE CINTAS INDICADORAS DE ESTERILIZACIÓN P/ AUTOCLAVE DE VAPOR COLOR BEIGE.

Reiglón 157:

3 (TRES) CAJAS X 30 UNIDADES C/U DE CONTROLES BIOLÓGICOS BACTERIANOS DE ESTERILIZACIÓN.

Reiglón 158:

2 (DOS) MICROPIPETAS REGULABLES CON AJUSTE DIGITAL PARA 9 TAMAÑOS DE VOLUMEN DIFERENTE (0,1; 0,2; 0,5; 1; ,5; 5; 10; 5 Y 50 ML). DISPENSADOR ACCIONADO POR MOTOR. DEBE INCLUIR SOPORTE CARGADOR Y 4 RACKS CON SURTIDO DE TIPS. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A 121°C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN DESENSAMBLAR SUS COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN , CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y ÁLCALIS, MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reglón 159:

18 (DIECIOCHO) PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 50ML - GRADUACION 1/10ML - TAPA PLASTICA - BASE PLASTICA.

Reglón 160:

22 (VEINTIDOS) PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 100ML - GRADUACION 1/10ML - TAPA PLASTICA - BASE PLASTICA.

Reglón 161:

16 (DIECISEIS) PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 25ML - GRADUACION 1/10ML - TAPA PLASTICA - BASE PLASTICA.

Reglón 162:

14 (CATORCE) PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 2000ML - GRADUACION 1/10ML - TAPA PLASTICA - BASE PLASTICA.

Reglón 163:

40 (CUARENTA) PROBETAS DE VIDRIO CON PICO VERTEDOR POR 250 ML Y BASE DE VIDRIO.

Reglón 164:

40 (CUARENTA) PROBETAS DE VIDRIO BOROSILICATO S/TAP 25 ML-GRADUADA AL 0.5 ML TIPO MARCA "IVA".

Reglón 165:

62 (SESENTA Y DOS) PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 100ML - GRADUACION 1ML - SIN TAPA - BASE PLASTICA.

Reglón 166:

50 (CINCUENTA) PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 50ML - GRADUACION 1ML - TAPA SIN - BASE PLASTICA.

Reglón 167:

10 (DIEZ) PROBETAS C/TAPA DE 10 ML.

Reglón 168:

20 (VEINTE) PROBETAS GRADUADAS. MATERIAL POLIPROPILENO. CAPACIDAD 50 ML. SIN TAPA. NO DEBE CREAR MENISCOS QUE CONFUNDAN LAS LECTURAS. DEBE SATISFACER LOS REQUISITOS DE PRECISIÓN ATSM CLASE B Y REQUISITOS DE LA NORMA ISO 6706.

Reglón 169:

20 (VEINTE) PROBETAS GRADUADAS. MATERIAL POLIPROPILENO. CAPACIDAD 100 ML. SIN TAPA. NO DEBE CREAR MENISCOS QUE CONFUNDAN LAS LECTURAS. DEBE SATISFACER LOS REQUISITOS DE PRECISIÓN ATSM CLASE B Y REQUISITOS DE LA NORMA ISO 6706.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reglón 170:

20 (VEINTE) PROBETAS GRADUADAS. MATERIAL POLIPROPILENO. CAPACIDAD 25 ML. SIN TAPA. NO DEBE CREAR MENISCOS QUE CONFUNDAN LAS LECTURAS. DEBE SATISFACER LOS REQUISITOS DE PRECISIÓN ATSM CLASE B Y REQUISITOS DE LA NORMA ISO 6706.

Reglón 171:

15 (QUINCE) PROBETAS; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 1000ML - GRADUACION CON - TAPA SIN - BASE PLASTICA.

Reglón 172:

12 (DOCE) PROBETAS; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 250ML - GRADUACION CON - TAPA CON - BASE PLASTICA.

Reglón 173:

20 (VEINTE) PROBETAS; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 10ML - GRADUACION CON - TAPA CON - BASE PLASTICA.

Reglón 174:

20 (VEINTE) ERLNMEYER CON TAPA A ROSCA DE CIERRE HERMETICO. MATERIAL TEFLON. CAPACIDAD 250ML. CON GRADUACION. APTO PARA TODOS LOS SOLVENTES ORGÁNICOS. DEBE POSEER EXCELENTE RESISTENCIA QUÍMICA AL TEFLÓN Y SER AUTOCLAVABLES. RANGO DE TEMPERATURA: - 270°C A + 250°C.

Reglón 175:

30 (TREINTA) ERLNMEYER CON TAPA A ROSCA DE CIERRE HERMETICO. MATERIAL TEFLON. CAPACIDAD 125ML. CON GRADUACION. APTO PARA TODOS LOS SOLVENTES ORGÁNICOS. DEBE POSEER EXCELENTE RESISTENCIA QUÍMICA AL TEFLÓN Y SER AUTOCLAVABLES. RANGO DE TEMPERATURA: - 270°C A + 250°C.

Reglón 176:

34 (TREINTA Y CUATRO) PISETAS DE LABORATORIO. CAPACIDAD 500ML. MATERIAL TEFLÓN MOLDEADO TOTALMENTE EN FLUOROPOLIMEROS. AUTOCLAVABLES.

Reglón 177:

20 (VEINTE) CRISTALIZADORES BOROSILIC DIAM: 65 X 45.

Reglón 178:

25 (VEINTICINCO) CRISTALIZADORES; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - DIAMETRO 6,5CM - ALTURA 2CM.

Reglón 179:

10 (DIEZ) GRADILLAS PARA TUBOS DE ENSAYO DE 16 MM DE DIÁMETRO, ALAMBRE RECUBIERTO DE PLÁSTICO, 48 ELEMENTOS.

Reglón 180:

1 (UNA) HOJA DE PAPEL FILTRO, FORMA CUADRADA- DIMENSIÓN 60 X 60 CM.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

782

Reglón 181:

16 (DIECISEIS) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE PAPEL DE FILTRO BANDA NEGRA 125 MM LIBRE DE CENIZAS.

Reglón 182:

10 (DIEZ) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE PAPEL DE FILTRO BANDA AZUL 90 MM LIBRE DE CENIZAS.

Reglón 183:

16 (DIECISEIS) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE PAPEL DE FILTRO BANDA AZUL 125 MM LIBRE DE CENIZAS.

Reglón 184:

10 (DIEZ) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE PAPEL DE FILTRO BANDA NEGRA 90 MM LIBRE DE CENIZAS.

Reglón 185:

4 (CUATRO) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE PAPEL DE FILTRO BANDA BLANCA 125 MM LIBRE DE CENIZAS.

Reglón 186:

4 (CUATRO) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE PAPEL DE FILTRO BANDA BLANCA 90 MM LIBRE DE CENIZAS.

Reglón 187:

44 (CUARENTA Y CUATRO) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE PAPEL DE FILTRO BANDA NEGRA 90 MM.

Reglón 188:

32 (TREINTA Y DOS) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE PAPEL DE FILTRO BANDA NEGRA 125 MM.

Reglón 189:

20 (VEINTE) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE PAPEL DE FILTRO BANDA NEGRA 150 MM.

Reglón 190:

100 (CIEN) FILTROS ESTÉRILES DE CELULOSA PARA JERINGA DE 0,45 MICRÓMETROS DE ESPESOR.

Reglón 191:

4000 (CUATRO MIL) FILTROS PARA JERINGA, DE NYLON, DIÁMETRO 25 MM, PORO 0,2 UM CON CUERPO DE POLIPROPILENO- CODIFICADO X UNIDAD.

Reglón 192:

2 (DOS) CAJAS X 50 UNIDADES C/U DE FILTROS ESTÉRILES DE CELULOSA PARA JERINGA DE 0,2 MICRÓMETROS DE ESPESOR.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7302

Reglón 193:

3 (TRES) PROPIPETAS.

Reglón 194:

6 (SEIS) PROPIPETAS DE GOMA CON 3 VALVULAS.

Reglón 195:

4 (CUATRO) PROPIPETAS DE PLÁSTICO AUTOMÁTICA DE COLOR AZUL DE 0 A 2 ML.

Reglón 196:

6 (SEIS) PROPIPETAS DE PLÁSTICO AUTOMÁTICA DE COLOR ROJO DE 0 A 25 ML.

Reglón 197:

10 (DIEZ) RACKS X 96 UNIDADES C/U DE TIP DE 1-200 ML, COLOR AMARILLO CON CORONILLA, EN SOPORTE AUTOCLAVABLE.

Reglón 198:

8 (OCHO) CAJAS X 96 UNIDADES C/U DE TIPS ESTERILES PARA MICROPIPETA C/FILTRO 100 UL LIBRES DE RNA/DNA.

Reglón 199:

8 (OCHO) CAJAS X 96 UNIDADES C/U DE TIPS ESTERILES PARA MICROPIPETA C/FILTRO 20 UL LIBRES DE RNA/DNA.

Reglón 200:

8 (OCHO) CAJAS X 96 UNIDADES C/U DE TIPS ESTERILES PARA MICROPIPETA C/FILTRO 1000 UL LIBRES DE RNA/DNA.

Reglón 201:

8 (OCHO) CAJAS X 96 UNIDADES C/U DE TIPS ESTERILES PARA MICROPIPETA C/FILTRO 200 UL LIBRES DE RNA/DNA.

Reglón 202:

10 (DIEZ) RACKS X 96 UNIDADES C/U DE TIP DE 100-1000 ML, COLOR AZUL CON CORONILLA, EN SOPORTE AUTOCLAVABLE.

Reglón 203

160 (CIENTO SESENTA) ESPÁTULAS ANALÍTICAS TIPO "CUCHARITA Y PALA", ACERO INOXIDABLE, LARGO 200 MM.

Reglón 204:

2 (DOS) ESPATULAS GRANDES CUCHARA Y PALA DE NYLON Y FIBRA DE VIDRIO DE 20 CM.

Reglón 205:

5 (CINCO) CAJAS X 64 UNIDADES C/U DE CRIOTAL DE POLIPROPILENO CON PERLAS.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7302

Reglón 206:

20 (VEINTE) ENVASES X 100 UNIDADES C/U DE VIALES TRANSPARENTES CON TAPA A ROSCA 8-425 2 ML.

Reglón 207:

10 (DIEZ) ENVASES X 100 UNIDADES C/U DE VIALES AMBAR SILANIZADO CON TAPA 4 ML.

Reglón 208:

10 (DIEZ) ENVASES X 100 UNIDADES C/U DE VIALES TRANSPARENTES CON TAPA A ROSCA 4 ML.

Reglón 209:

2 (DOS) ENVASES X 100 UNIDADES C/U DE VIALES DE VIDRIO, DE ROSCA, DE BOCA ANCHA, DE 2 ML, ÁMBAR.

Reglón 210:

2 (DOS) ENVASES X 100 UNIDADES C/U DE TAPONES DE ROSCA PARA VIALES DE 2 ML, VERDES, CON SEPTUM DE PTFE/SILICONA BLANCA.

Reglón 211:

4 (CUATRO) TERMÓMETROS MEDICINALES - TIPO "MERCK" 30°C A 200 °C.

Reglón 212:

4 (CUATRO) TERMÓMETROS DE MERCURIO - 10 A 250 °C.

Reglón 213:

3 (TRES) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE MEMBRANA DE ACETATO P/ FILTRACIÓN DE AGUA - DIÁM. 47 MM - PORO 0,22 µM.

Reglón 214:

3 (TRES) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE MEMBRANA DE NYLON P/FILTRACIÓN DE AGUA - DIÁM. 47 MM - PORO 0,45 µM.

Reglón 215:

10 (DIEZ) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE MEMBRANA DE NYLON DIAMETRO 47MM, PORO 0,2 UM.

Reglón 216:

400 (CUATROCIENTOS) TUBOS DE ENSAYO , BASE REDONDA CON FORMA DE U, VIDRIO BOROSILICATO, MEDIDAS 150MM LARGO X 16MM DE DIÁM. CON TAPA A ROSCA DE BAQUELITA.

Reglón 217:

10 (DIEZ) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE FILTROS DE FIBRA DE VIDRIO; MATERIAL FIBRA DE VIDRIO - DIAMETRO 101,6MM - TAMAÑO 101,6MM.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reglón 218:

2 (DOS) KITASATOS DE VIDRIO BOROSILICADO P/FILTRACIÓN-CAPACIDAD 1 LITRO.

Reglón 219:

20 (VEINTE) PARES CUBRECALZADOS DESCARTABLES.

Reglón 220:

1 (UN) ENVASE X 100 UNIDADES C/U DE CUBRECALZADOS DE TELA DESCARTABLES.

Reglón 221:

4 (CUATRO) CRISOLES DE PORCELANA 2,5 X 3,5 CM.

Reglón 222:

4 (CUATRO) CRISOLES DE PORCELANA 4,5 X 5,0 CM.

Reglón 223:

6 (SEIS) BOLSAS X 100 UNIDADES C/U DE BOLSAS AUTOCLAVABLES; P/DESCARTAR MATERIAL CONTAMINADO - MEDIDA 30 CM X 60 CM.

Reglón 224:

2 (DOS) MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 500 ML C/U ,CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL.

Reglón 225:

50 (CINCUENTA) MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 200 ML C/U, CON TAPA PLÁSTICA.

Reglón 226:

20 (VEINTE) MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 250 ML C/U, CON TAPA PLÁSTICA.

Reglón 227:

10 (DIEZ) MATRAZ AFORADO DE VIDRIO AFORADO CON 250 ML C/U, CON TAPA PLÁSTICA.

Reglón 228:

25 (VEINTICINCO) MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 2000 ML C/U, CON TAPA PLÁSTICA.

Reglón 229:

35 (TREINTA Y CINCO) MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 500 ML C/U, CON TAPA PLÁSTICA.

Reglón 230:

60 (SESENTA) MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 10 ML, CON TAPA PLÁSTICA.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7803

Reqlón 231:

100 (CIEN) MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 100 ML C/U, CON TAPA PLÁSTICA.

Reqlón 232:

100 (CIEN) MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 25 ML C/U, CON TAPA PLÁSTICA.

Reqlón 233:

140 (CIENTO CUARENTA) MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 50 ML C/U, CON TAPA PLÁSTICA.

Reqlón 234:

2 (DOS) MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 50 ML C/U, CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL.

Reqlón 235:

96 (NOVENTA Y SEIS) CAJAS X 12 UNIDADES C/U DE MATRAZ AFORADO; MATERIAL COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO - CON TAPA A ROSCA DE POLIPROPILENO Y UN TAMAÑO DE CIERRE DE 20MM - CAPACIDAD 100ML-QUE CUMPLA NORMAS ASTM™ E288 CLASE B E ISO 384.

Reqlón 236:

96 (NOVENTA Y SEIS) CAJAS X 12 UNIDADES C/U DE MATRAZ AFORADO; MATERIAL COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO - CON TAPA A ROSCA DE POLIPROPILENO Y UN TAMAÑO DE CIERRE DE 13MM - CAPACIDAD 50ML-QUE CUMPLA NORMAS ASTM™ E288 CLASE B E ISO 384.

Reqlón 237:

36 (TREINTA Y SEIS) CAJAS X 12 UNIDADES C/U DE MATRAZ AFORADO; ESTADO SÓLIDO- MATERIAL COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO - CON TAPA A ROSCA DE POLIPROPILENO Y UN TAMAÑO DE CIERRE DE 20MM - CAPACIDAD 250ML-QUE CUMPLA NORMAS ASTM™ E288 CLASE B E ISO 384.

Reqlón 238:

24 (VEINTICUATRO) CAJAS X 12 UNIDADES C/U DE MATRAZ AFORADO; ESTADO SÓLIDO MATERIAL COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO - CON TAPA A ROSCA DE POLIPROPILENO Y UN TAMAÑO DE CIERRE DE 24MM - CAPACIDAD 500ML-QUE CUMPLA NORMAS ASTM™ E288 CLASE B E ISO 384.

Reqlón 239:

30 (TREINTA) CAJAS X 12 UNIDADES C/U DE MATRAZ AFORADO; ESTADO SÓLIDO MATERIAL COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO - CON TAPA A ROSCA DE POLIPROPILENO Y UN TAMAÑO DE CIERRE DE 28MM - CAPACIDAD 1000ML-QUE CUMPLA NORMAS ASTM™ E288 CLASE B E ISO 384.

Reqlón 240:

2 (DOS) MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 25 ML C/U, CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reglón 241:

2 (DOS) MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 100 ML C/U, CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL.

Reglón 242:

20 (VEINTE) MATRAZ AFORADO COLOR AMBAR DE 25 ML C/U.

Reglón 243:

20 (VEINTE) MATRAZ AFORADO COLOR AMBAR DE 50 ML C/U.

Reglón 244:

2 (DOS) MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 5 ML C/U, CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL.

Reglón 245:

2 (DOS) MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 10 ML C/U, CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL.

Reglón 246:

2 (DOS) MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 200 ML C/U, CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL.

Reglón 247:

2 (DOS) MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 250 ML C/U, CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL.

Reglón 248:

2 (DOS) MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 1000 ML C/U, CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL.

Reglón 249:

2 (DOS) MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 2000 ML C/U, CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL.

Reglón 250:

18 (DIECIOCHO) BOLSAS X 1000 UNIDADES C/U DE MICROTUBOS DE ENSAYO CON CIERRE HERMETICO TIPO SAFE LOCK; TIPO EPENDORFF C/TAPA QUE EVITE UNA APERTURA REPENTINA E INDESEADA DE 1,5-2ML DE CAPACIDAD.

Reglón 251:

4 (CUATRO) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE MICROTUBO DE 2 ML DE VOLÚMEN LIBRE DE RNA Y DNA, ENVASE INDIVIDUAL SELLADO.

Reglón 252:

1 (UN) MORTERO DE PORCELANA CON PILON 250 ML.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reglón 253:

2 (DOS) MORTEROS DE PORCELANA CON PILON 120 MM.

Reglón 254:

5 (CINCO) GOTEROS DE PLÁSTICO C/TAPA X 100 ML C/U -MATERIAL POLIPROPILENO.

Reglón 255:

5 (CINCO) GOTERO DE PLÁSTICO C/TAPA X 60 ML C/U -MATERIAL POLIPROPILENO.

Reglón 256:

2 (DOS) ELECTRODOS P/PH TIPO "COMBINADO DE VIDRIO-CONECTOR BNC".

Reglón 257:

4 (CUATRO) CUBETAS RECTANGULARES; MATERIAL CUARZO - PASO PARA UV DE 1CM.

Reglón 258:

100 (CIEN) BIDONES DE 10 LTS C/U QUE RESISTAN ACIDOS, BASES Y SOLVENTES ORGANICOS.

Reglón 259:

5 (CINCO) MANGOS DE BISTURÍ DE METAL, TAMAÑO Nº4.

Reglón 260:

1 (UNA) CAJA X 12 UNIDADES C/U DE ANZA MICROBIOLÓGICA CALIBRADA.

Reglón 261:

4 (CUATRO) CAJAS CON TAPA DE MATERIAL PP PARA 100 CRIOVIALES 1,5 MM.

Reglón 262:

4 (CUATRO) CAJAS CON TAPA DE MATERIAL PP PARA 100 CRIOVIALES DE 2 ML.

Reglón 263:

5 (CINCO) CANASTOS RECTANGULARES P/ TUBOS DE ENSAYO DE ACERO INOXIDABLE PARA AUTOCLAVE - MEDIDAS 20 X 20 X 20 CM.

Reglón 264:

2 (DOS) TIMER; TIPO "DIGITAL" - MEDIDAS 0 A 2H, CON ALARMA SONORA Y CUENTA REGRESIVA.

Reglón 265:

31 (TREINTA Y UN) ROLLOS DE FILM ADHERENTE TRANSPARENTE, TAMAÑO 30 CM X 30 MTS.

Reglón 266:

10 (DIEZ) MECHEROS TIPO "FISHER" CON REGULACION DE AIRE Y GAS.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reglón 267:

30 (TREINTA) EMBUDOS P/LABORATORIOS; MATERIAL POLÍPROPILENO - DIAMETRO MENOR 60MM - DIAMETRO MAYOR 8MM - CAPACIDAD 65ML. AUTOCLAVABLE.

Reglón 268:

30 (TREINTA) EMBUDOS P/LABORATORIOS; MATERIAL POLIPROPILENO - DIAMETRO MENOR 65MM - DIAMETRO MAYOR 65MM - CAPACIDAD 65ML. AUTOCLAVABLE.

Reglón 269:

100 (CIEN) EMBUDO DE COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO DE DIÁMETRO MAYOR 34MM- CAPACIDAD 10ML- CUERPO DEL EMBUDO A 60 GRADOS-AUTOCLAVABLE.

Reglón 270:

4 (CUATRO) CESTAS DE ACERO INOX. MEDIDAS 12X12X12 CM, PARA ESTERILIZAR TUBOS DE ENSAYO.

Reglón 271:

15 (QUINCE) EMBUDOS ESTRIADOS TALLO CORTO 50 MM.

Reglón 272:

8 (OCHO) ENVASES X 5 CAJAS X 96 UNIDADES C/U DE CAPILARES DE VIDRIO, VOLUMEN 20 MICROLITROS PARA REACCIÓN DE PCR EN CARRUSEL DE EQUIPO LIGHTCYCLER 2.0.

Reglón 273:

2000 (DOS MIL) CAMPANITAS DE DURHAM 7MM X 35MM.

Reglón 274:

1 (UN) DISPENSADOR VOLUMEN MUESTRAS; TIPO "AUTOCLAVABLE" - RANGO DE VOLUMEN 1 A 10ML - USO FRACCIONAMIENTO DE MUESTRA.

Reglón 275:

1 (UN) DISPENSADOR VOLUMEN MUESTRAS; TIPO "AUTOMÁTICO" - RANGO DE VOLUMEN 1 A 200ML - USO LABORATORIO.

Reglón 276:

1 (UN) DISPENSADOR VOLUMEN MUESTRAS; TIPO "AUTOMÁTICO" - RANGO DE VOLUMEN 20 A 1000ML - USO LABORATORIO.

Reglón 277:

2 (DOS) CAJAS X 100 UNIDADES C/u DE TIRAS PAPEL INDICADOR PH RANGO 0-14.

Reglón 278:

2 (DOS) TRAJES DE SEGURIDAD CON COFIA, ZAPATOS Y GUANTES.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reqlón 279:

1 (UNA) BOLSA X 100 UNIDADES C/U DE PERLAS DE VIDRIO DE 4MM DIAMETRO.

Reqlón 280:

1 (UNA) BOLSA X 100 UNIDADES C/U DE PERLAS DE VIDRIO DE 3MM DIAMETRO.

Reqlón 281:

5 (CINCO) ENVASES X 10 UNIDADES C/U DE ESPÁTULAS DE VIDRIO, TIPO "DRIGALSKY".

Reqlón 282:

20 (VEINTE) CAJAS DE PETRI ESTERILES DE MATERIAL PLÁSTICO, DIÁMETRO 90 MM.

Reqlón 283:

4 (CUATRO) BURETAS ROBINETE DE TEFLÓN 25 ML.

Reqlón 284:

4 (CUATRO) CONTADORES DE COLONIAS BACTERIANAS A PILA CON MARCADOR.

Reqlón 285:

12 (DOCE) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE CARTUCHOS P/EXTRACCION GRASA; DIMENSION 33 X 80MM.

Reqlón 286:

2 (DOS) CAJAS X 25 UNIDADES C/U DE TLC SILICAGEL 60 FOLIOS DE ALUMINIO 20 X 20 CM.

Reqlón 287:

3 (TRES) CAJAS X 25 UNIDADES C/U DE CROMATOFOLIO SILICAGEL PARA HPTLC FASE REVERSA 10 X 10 CM C 18 PARA HPTLC REVERSA.

Reqlón 288:

3 (TRES) CUBAS P/LABORATORIO; MATERIAL VIDRIO - DIMENSION 10 X 10 X 20CM - USO CROMATOGRAFIA.

Reqlón 289:

6 (SEIS) SOPORTES P/PIPETA; CAPACIDAD 6 PIPETAS - TIPO CARRUSEL - USO LABORATORIO.

Reqlón 290:

2 (DOS) DISPENSADORES DE SOLVENTES. CAPACIDAD 20 A 100ML. EL PISTON DESLIZANTE DEBE ESTAR SELLADO CON PFA PARA EVITAR BLOQUEOS Y DEBE POSEER EFECTO LIMPIADOR PARA EVITAR LA CRISTALIZACIÓN DEL LIQUIDO. DEBE SER ALTAMENTE RESISTENTE CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS. DEBE POSEER RAPIDA REGULACION DEL VOLUMEN. EL TUBO DE LLENADO DEBE SER TELESCÓPICO PARA USO CON LA MAYORÍA DE BOTELLAS Y DEBE INCLUIR 3 ADAPTADORES.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reglón 291:

2 (DOS) DISPENSADORES DE SOLVENTES. CAPACIDAD 10 A 50ML. EL PISTON DESLIZANTE DEBE ESTAR SELLADO CON PFA PARA EVITAR BLOQUEOS Y DEBE POSEER EFECTO LIMPIADOR PARA EVITAR LA CRISTALIZACIÓN DEL LIQUIDO. DEBE SER ALTAMENTE RESISTENTE CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS. DEBE POSEER RAPIDA REGULACION DEL VOLUMEN. EL TUBO DE LLENADO DEBE SER TELESCÓPICO PARA USO CON LA MAYORÍA DE BOTELLAS Y DEBE INCLUIR 3 ADAPTADORES.

Reglón 292:

2 (DOS) DISPENSADORES DE SOLVENTES. CAPACIDAD 2 A 10ML. EL PISTON DESLIZANTE DEBE ESTAR SELLADO CON PFA PARA EVITAR BLOQUEOS Y DEBE POSEER EFECTO LIMPIADOR PARA EVITAR LA CRISTALIZACIÓN DEL LIQUIDO. DEBE SER ALTAMENTE RESISTENTE CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS. DEBE POSEER RAPIDA REGULACION DEL VOLUMEN. EL TUBO DE LLENADO DEBE SER TELESCÓPICO PARA USO CON LA MAYORÍA DE BOTELLAS Y DEBE INCLUIR 3 ADAPTADORES.

Reglón 293:

2 (DOS) DESECADORES - 30 CM X 29 CM, BASE PORCELANA MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO.

Reglón 294:

2 (DOS) JERINGAS; CAPACIDAD 25µL - ACCESORIO C/AGUJA PUNTA ROMA - TIPO "HAMILTON".

Reglón 295:

10 (DIEZ) SOPORTES DE 4 PATAS PARA PLACA VITROCERAMICA REFRACTARIA DE 135 X 135 MM.

Reglón 296:

10 (DIEZ) SOPORTES DE 4 PATAS PARA PLACA VITROCERAMICA REFRACTARIA DE 155 X 155 MM.

Reglón 297:

10 (DIEZ) SOPORTES DE 4 PATAS PARA PLACA VITROCERAMICA REFRACTARIA DE 175 X 175 MM.

Reglón 298:

2 (DOS) REP. Y ACC. P/IMPRESORA; MODELO EQUIPO PT-9500PC - MARCA EQUIPO BROTHER - ELEMENTO CINTA AZUL SOBRE BLANCO DE 18 MM.

Reglón 299:

2 (DOS) REP. Y ACC. P/IMPRESORA; MODELO EQUIPO PT-9500PC - MARCA EQUIPO BROTHER - ELEMENTO CINTA BLANCA TINTA NEGRA DE 18 MM.

Reglón 300:

5 (CINCO) REP. Y ACC. P/IMPRESORA; MODELO EQUIPO PT-9500PC - MARCA EQUIPO BROTHER - ELEMENTO CINTA BLANCA TINTA NEGRA DE 36 MM.

Reglón 301:

1 (UNA) CAJA X 25 UNIDADES DE CARTUCHOS P/EQ. FILTRACION; EQUIPO SOXHLET - MEDIDA 80 X 25MM.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7804

Reiglón 302:

2 (DOS) PACKS X 2 UNIDADES C/U DE REPUESTO PARA PRECOLUMNA DE COLUMNA C18 DE 2 CM X 2,1 MM, 5 UM SUPELGUARD.

Reiglón 303:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - LINER SPLITLESS DE UNA PUNTA, LANA DE VIDRIO, DESACTIVADO, BAJA CAIDA DE PRESION - VOLUMEN 9000µl (PART. 5062-3587).

Reiglón 304:

2 (DOS) ENVASES X 100 UNIDADES C/U DE INSERTO DE MICROVOLUMEN DE VIDRIO CON PIE DE POLIMERO Y MANDRINADO INTERIOR, VOLUMEN MAX 320 UL. PARA VIALES DE BOCA ANCHA.

Reiglón 305:

4 (CUATRO) ENVASES X 2 UNIDADES C/U DE REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - SELLO DE CAMARA DE LAVADO, DE POLIETILENO Y TEFLON PARA BOMBA DE HPLC.

Reiglón 306:

4 (CUATRO) ENVASES X 2 UNIDADES C/U DE REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - SELLO DE PISTON, DE POLIETILENO Y TEFLON, PARA BOMBA DE HPLC.

Reiglón 307:

4 (CUATRO) REPUESTOS CROMATOGRFOS GASEOSOS (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - JERINGA PARA INYECTOR AUTOMATICO, AGUJA FIJA, PUNTA HP - 5µl MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5181-1273).

Reiglón 308:

2 (DOS) REPUESTOS CROMATOGRFOS GASEOSOS (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - LINER SPLIT DE UNA PUNTA, LANA DE VIDRIO, DESACTIVADO, BAJA CAIDA DE PRESION - VOLUMEN 850ML - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5183-4647).

Reiglón 309:

1 (UN) ENVASE X 10 UNIDADES DE REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - ARANDELAS DE FLUOROCARBONO ANTIADHERENTE - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5188-5365).

Reiglón 310:

1 (UN) ENVASE X 10 UNIDADES DE REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - FERRULAS DE 85% VESPEL Y 15% GRAFITO 0,4mm ID - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A. (PART. 5181-3323).

Reiglón 311:

2 (DOS) ENVASES X 10 UNIDADES C/U DE REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - SEPTA BTO ANTIADHERENTE DE 11 mm - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5183-4757-100).



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

780

Reglón 312:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - COLUMNA HP-INNOWAX 30m x 0.25mm x 0.25µm - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 19091N-133).

Reglón 313:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - KIT DE SELLOS DE SUPERFICIE DE ORO CERTIFICADOS, INCLUYE ARANDELA - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5188-5367).

Reglón 314:

4 (CUATRO) ENVASES X 2 UNIDADES C/U DE REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - ESPACIADOR GRANDE PARA SELLO DE PISTON.

Reglón 315:

4 (CUATRO) ENVASES X 2 UNIDADES C/U DE REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - ESPACIADOR PEQUEÑO PARA SELLO DE PISTON.

Reglón 316:

2 (DOS) REPUESTOS CROMATOGRFOS LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10ª-PERILLA VÁLVULA DE DRENAJE.

Reglón 317:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - TRAMPA DE HIDROCARBUROS/ HUMEDAD TAMAÑO 200cc DE 1/8" - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. HMT200-2).

Reglón 318:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- INLET VALVE (PART. G4220-60022).

Reglón 319:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- OUTLET BALL VALVE (PART. G4220-60028).

Reglón 320:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- OUTLET BALL VALVE SEAL CAP (PART. 5067-4728).

Reglón 321:

1 (UN) ENVASE X 3 UNIDADES DE REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A - AGILENT ZORBAX ECLIPSE PLUS C18, 2.1 MM, 1.8 µM, UHPLC GUARD COLUMN (PART. 821725-901).



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Replón 322:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- COLUMNA DE HPLC ZORBAX ECLIPSE PLUS-C18 (4.6 X 100 MM, 5 µM) 1200 BAR (PART. 959996-902).

Replón 323:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- COLUMNA DE HPLC ZORBAX ECLIPSE PLUS-C18 (50MM X 2,1 MM, 1.8UM) 1200 BAR (PART. 959757-902).

Replón 324:

10 (DIEZ) REPUESTOS CROMATOGRFOS LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- AMMONIUM FORMATE (PART. G1946-85021).

Replón 325:

10 (DIEZ) REPUESTOS CROMATOGRFOS LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- FORMIC ACID, 5 ML (PART. G2453-85060).

Replón 326:

10 (DIEZ) REPUESTOS CROMATOGRFOS LIQUIDOS TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- SOLVENT RESERVOIR CON TAPA, 1 LITER (PART. 9301-1420 y 6531)

Replón 327:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- PISTON SSIC (PART. 5067-4603).

Replón 328:

2 (DOS) REPUESTOS CROMATOGRFOS LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- PUMP SEAL PE (PART. 0905-1719).

Replón 329:

2 (DOS) REPUESTOS CROMATOGRFOS LIQUIDOS TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- BIG UNIVERSAL TRAP 1/4 IN FITING (PART. RMSN-4).

Replón 330:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- BIG UNIVERSAL TRAP 1/4 IN FITING NITROGEN (PART. RMSN-2).

Replón 331:

1 (UN) ENVASE X 10 UNIDADES DE REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - FERRULAS DE GRAFITO 0,5mm ID -MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5080-8853).



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reglón 332:

2 (DOS) REPUESTOS CROMATOGRAFOS GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - TRAMPA DE OXIGENO/ HUMEDAD DE 1/8" - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. OT3 -2).

Reglón 333:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - JET, OPTIMIZADO, PUNTA IDENTIFICACIÓN 0,011 PULGADAS, PARA COLUMNAS CAPILARES.

Reglón 334:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - JET, PUNTA IDENTIFICACIÓN ADAPTABLE, 0,011 PULGADAS, PARA COLUMNAS CAPILARES.

Reglón 335:

3 (TRES) REPUESTOS CROMATOGRAFOS GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - FORELINE PUMP OIL, INLAND 45, 1 L, FOR E1M18/E2M28 (PART. 6040-0834).

Reglón 336:

3 (TRES) REPUESTOS CROMATOGRAFOS LIQUIDOS TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- FORELINE PUMP OIL, INLAND 45, 1 L, FOR E1M18/E2M28 (PART. 6040-0834).

Reglón 337:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- FILTER OIL ELEMENT EMF20 PARA BOMBA EDWARDS (PART. 1535-4970).

Reglón 338:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO ACOPLADO A MASA (GC-MS) - MARCA SHIMADZU SERIE QP 2010 ULTRA - FILTER OIL ELEMENT EMF3 PARA BOMBA EDWARDS.

Reglón 339:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 -PISTON, CERAMIC, FOR AGILENT 1290 INFINITY BINARY PUMP.

Reglón 340:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A-PISTON, CERAMIC, FOR AGILENT 1290 INFINITY BINARY PUMP.

Reglón 341:

1 (UN) ENVASE X 5 UNIDADES DE REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- REPLACEMENT FRITS (PART. 5023-0271).



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Replón 342:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - KIT DE SOPORTE DE PRECOLUMNA PARA COLUMNA AMINO.

Replón 343:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - PRECOLUMNA PARA COLUMNA SUPELCOSIL AMINO, DE 5 UM, 2 CM X 4,6 MM.

Replón 344:

5 (CINCO) ACCESORIOS CROMATOGRFOS LIQUIDOS TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- BIDONES DE DESCARTE DE 10 L DE CAPACIDAD CON PUERTO PARA 4 TAPAS DE SEGURIDAD S60, 1 PUERTO DE FUGAS (GL45-5043-0227) Y 2 PUERTOS COLECTORES (PTFE 5043-0235) (PART. 5043-0243).

Replón 345:

2 (DOS) ENVASES X 100 UNIDADES C/U DE REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- COTTON SWABS (PART. 5080-5400).

Replón 346:

2 (DOS) REPUESTOS CROMATOGRFOS LIQUIDOS TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- ESI TUNING MIX, 100 ML (PART. G2421A).

Replón 347:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - TRAMPA DE VENTILACIÓN DE SPLIT KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5188-6495).

Replón 348:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - HIGH VACUUM GREASE, 25 G (PART. 6040-0289).

Replón 349:

2 (DOS) REPUESTOS CROMATOGRFOS GASEOSOS ACOPLADO A MASA (GC-MS) - MARCA SHIMADZU SERIE QP 2010 ULTRA - COLUMNA DE GC EQUITY-5 (30M X 0.25 MM, 0.25UM) (PART. 28089-U).

Replón 350:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - FILAMENT ASSEMBLY HIGH TEMPERATURE EI (PART. G3170-60050).

Replón 351:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - BIG UNIVERSAL TRAP 1/8 IN FITTINGS HELIUM (PART. RMSH-2).



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reglón 352:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - BIG UNIVERSAL TRAP 1/8 IN FITTINGS NITROGENO (PART. RMSN-2).

Reglón 353:

2 (DOS) REPUESTOS CROMATOGRAFOS GASEOSOS TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA DE GC EQUITY-5MS (15 M X 0,25 MM, 0,25 UM). BONDED; POLY(5% DIPHENYL/95% DIMETHYL SILOXANE) PHASE.

Reglón 354:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - AGILENT GAS CLEAN CARRIER GAS FILTER (PART. CP17973).

Reglón 355:

3 (TRES) REPUESTOS CROMATOGRAFOS GASEOSOS (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - RELLENO PARA TRAMPA DE HIDROCARBUROS-H2O - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. HCRMS).

Reglón 356:

1 (UN) ENVASE X 2 UNIDADES DE REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - SELLO (PART. 228-35145).

Reglón 357:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - SELLO DE AGUJA DIRECTO (PART. 228-42325-01).

Reglón 358:

4 (CUATRO) ENVASES X 2 UNIDADES C/U DE REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - SELLO DE CAMARA DE LAVADO, DE POLIETILENO Y TEFLON PARA BOMBA DE HPLC.

Reglón 359:

4 (CUATRO) ENVASES X 2 UNIDADES C/U DE REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - SELLO DE PISTON, DE POLIETILENO Y TEFLON, PARA BOMBA DE HPLC.

Reglón 360:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - SUJETADOR DE SELLO (PART. 228-35946-92).

Reglón 361:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - CELDA DE FLUJO (PART. 228-48626).



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7302

Reglón 362:

1 (UN) ENVASE X 2 UNIDADES C/U DE REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - VENTANA OPTICA (PART. 228-18058).

Reglón 363:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - FRITA (PART. 228-48607-91).

Reglón 364:

1 (UN) ENVASE X 2 UNIDADES C/U DE REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - LENTE (R04 Y RD6) (PART. 228-14572).

Reglón 365:

1 (UN) ENVASE X 2 UNIDADES DE REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - JUNTA (PART. 228-23415-01).

Reglón 366:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - CELDA DE JUNTA (PART. 228-50422-01).

Reglón 367:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A-SEPARADOR (PART.228-42700).

Reglón 368:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A-ROTOR PEEK (PART.228-41310-92).

Reglón 369:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A-DESTAPADOR (PART.228-35009-93).

Reglón 370:

4 (CUATRO) ENVASES X 2 UNIDADES C/U DE 1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A-ESPACIADOR GRANDE PARA SELLO.

Reglón 371:

2 (DOS) 1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A-PISTON.

Reglón 372:

4 (CUATRO) ENVASES X 2 UNIDADES C/U DE REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - ESPACIADOR PEQUEÑO PARA SELLO DE PISTON.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reglón 373:

4 (CUATRO) REPUESTOS CROMATOGRAFOS LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - FILTRO DE SUCCION PARA SOLVENTES DE ACERO INOXIDABLE.

Reglón 374:

2 (DOS) REPUESTOS CROMATOGRAFOS LIQUIDOS (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - PISTON.

Reglón 375:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - COLUMNA HPLC LC-18DB 25CM X 4,6MM, 5UM.

Reglón 376:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - COLUMNA HPLC SUPELCOGEL C610H 30 CM X 7,8 MM, 9 UM.

Reglón 377:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - COLUMNA SUPELCOSIL AMINO 5 MM PARTICLE SIZE L x I.D. 25 CM x 4.6 MM

Reglón 378:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - PRECOLUMNA DE 5 CM X 4,6 MM; 9 UM, PARA COLUMNA SUPELCOGEL C610H.

Reglón 379:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - GUARDACOLUMNA DE HPLC SHIM-PACK GVP-ODS (10 L X 4,6 ID) (PART. 228-34938-91).

Reglón 380:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - COLUMNA DE HPLC SHIM-PACK VP-ODS (15 CM X 4,6 MM ID) (PART. 228-34937-91).

Reglón 381:

10 (DIEZ) REPUESTOS CROMATOGRAFOS LIQUIDOS (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - FILTRO DE SUCCION PARA SOLVENTES ACERO INOXIDABLE.

Reglón 382:

1 CAJA DE 3 AMPOLLAS DE 1 ML C/U DE ACCESORIO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - LC/MS MIX DE CALIBRACION PARA TOXICOLOGIA (PART. 5190-1470).

Reglón 383:

2 (DOS) REPUESTOS CROMATOGRAFOS GASEOSOS ACOPLADO A MASA (GC-MS) - MARCA SHIMADZU SERIE QP 2010 ULTRA - TRAMPAS UNIVERSAL PARA OXIGENO, AGUA E HIDROCARBUROS DE ACERO INOXIDABLE MARCA SUPELCO EXCELASORB DE 1/8 DE PULGADA (PART. 27600-U).



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reglón 384:

1 (UNA) CAJA X 10 UNIDADES DE REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - FERRULAS DE VESPEL 1/16 PULGADAS (PART. 0100-1329).

Reglón 385:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - ROTOR SEAL VESPEL PH 0 TO 10 (PART. 0100-1855).

Reglón 386:

3 (TRES) REPUESTOS CROMATOGRFOS GASEOSOS ACOPLADO A MASA (GC-MS) - MARCA SHIMADZU SERIE QP 2010 ULTRA - FORELINE PUMP OIL, INLAND 45, 1 L, FOR E1M18/E2M28 (PART. 6040-0834).

Reglón 387:

1 (UN) REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - FILTER OIL ELEMENT EMF10 PARA BOMBA EDWARDS (PART. G6600-80043).

Reglón 388:

2 (DOS) REPUESTOS CROMATOGRFOS LIQUIDOS (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - PERILLA DE VALVULA DE DRENAJE.

Reglón 389:

20 (VEINTE) TUBOS PEEK- CONECTORES DE VOLUMEN MUERTO.

Reglón 390:

50 (CINCUENTA) BOLSAS DE TIPS POR 100 PUNTAS DE REPUESTO P/MICROPIPETAS 100-5000UL; REPUESTO PUNTAS DE TIPS 120 MM - MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS.

Reglón 391:

45 (CUARENTA Y CINCO) BOLSAS DE TIPS POR 500 PUNTAS DE REPUESTO P/MICROPIPETAS 20-200UL; REPUESTO PUNTA DE 53MM - MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS.

Reglón 392:

28 (VEINTIOCHO) BOLSAS DE TIPS POR 500 PUNTAS DE REPUESTO P/MICROPIPETAS 50-1000UL; REPUESTO PUNTAS DE 71 MM - MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS.

Reglón 393:

24 (VEINTICUATRO) BOLSAS DE TIPS POR 100 PUNTAS DE REPUESTO P/MICROPIPETAS 1-10ML; REPUESTO PUNTAS DE 165 MM - MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS.

Reglón 394:

10 (DIEZ) BOLSAS DE TIPS POR 100 PUNTAS DE REPUESTO P/MICROPIPETAS 500-2500UL; REPUESTO PUNTAS DE 115 MM - MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS.

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al proveedor o co contratante (artículo 57 del reglamento aprobado por Decreto N° 893/2012.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reglón 395:

2 (DOS) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF -
MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 0,1 ML.

Reglón 396:

2 (DOS) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF -
MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 0,2 ML.

Reglón 397:

2 (DOS) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF -
MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 0,5 ML.

Reglón 398:

4 (CUATRO) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF -
MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 1 ML.

Reglón 399:

2 (DOS) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF -
MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 10 ML.

Reglón 400:

4 (CUATRO) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF -
MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 2,5 ML.

Reglón 401:

2 (DOS) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF -
MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 25 ML.

Reglón 402:

4 (CUATRO) CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF -
MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 5 ML.

Reglón 403:

6 (SEIS) RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO "PARA 96 PUNTAS" DE TIPS DE 53 MM UTILIZADOS
EN MICROPIPETA 20-200UL.

Reglón 404:

6 (SEIS) RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO "PARA 96 PUNTAS" DE TIPS DE 71 MM UTILIZADOS
EN MICROPIPETA 50-1000UL.

Reglón 405:

5 (CINCO) RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO "PARA 24 PUNTAS" DE TIPS DE 165 MM
UTILIZADOS EN MICROPIPETA 1-10UL.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reglón 406:

6 (SEIS) RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO "PARA 48 PUNTAS" DE TIPS DE 120 MM UTILIZADOS EN MICROPIPETA 100-5000UL.

Reglón 407:

4 (CUATRO) RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO "PARA 50 VIALES" - USO SOPORTE DE VIALES DE 2 ML INDEFINIDO.

Reglón 408:

3 (TRES) RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO "PARA 48 VIALES" - USO SOPORTE DE VIALES DE 4 ML INDEFINIDO.

Reglón 409:

2 (DOS) RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO "PARA 90 VIALES" - USO SOPORTE DE VIALES.

Reglón 410:

4 (CUATRO) RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO "PARA 48 PUNTAS" DE TIPS DE 115 MM UTILIZADOS EN MICROPIPETA 500-2500UL.

Reglón 411:

20 (VEINTE) RACK PARA TUBOS DE CENTRIFUGA DE 15 ML.

Reglón 412:

20 (VEINTE) RACK PARA TUBOS DE CENTRIFUGA DE 50 ML.

Reglón 413:

2 (DOS) SOPORTES UNIVERSALES DE HIERRO.

Reglón 414:

2 (DOS) SET DE RESPUESTOS DE 130 UNIDADES DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA BOTIQUÍN.

Reglón 415:

3 (TRES) CUBETAS RECTANGULARES DE VIDRIO PARA ESPECTROFOTÓMETRO.

Reglón 416:

1 (UN) REP.Y ACC. P/ESPECTROFOTOMETRO; USO MEDICION DE ABSORBANCIA - DESCRIPCION FILTRO 630 NM - MODELO EQUIPO TECAN SUNRISE.

Reglón 417:

1 (UN) REP.Y ACC. P/ESPECTROFOTOMETRO; USO MEDICION DE ABSORBANCIA - DESCRIPCION FILTRO 650 NM - MODELO EQUIPO TECAN SUNRISE.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reqlón 418:

6 (SEIS) REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO CARTUCHO DE PRETRATAMIENTO (LC140)- MODELO EQUIPO PURELAB OPTION S 7 BP - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA.

Reqlón 419:

3 (TRES) REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO CARTUCHO DE OSMOSIS INVERSA - MODELO EQUIPO PURELAB OPTION S 7 BP - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA.

Reqlón 420:

3 (TRES) REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO LAMPARA UV (LC170) - MODELO EQUIPO PURELAB CLASSIC - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA.

Reqlón 421

12 (DOCE) REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO FILTRO DE ESPUMA - MODELO EQUIPO PURELAB - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA.

Reqlón 422:

12 (DOCE) REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO FILTRO DE CARBON ACTIVADO - MODELO EQUIPO PURELAB - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA.

Reqlón 423:

6 (SEIS) REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO FILTRO DE VENTEO COMPUESTO - MODELO EQUIPO PURELAB CLASSIC - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA.

Reqlón 424:

6 (SEIS) CAJAS X 12 PASTILLAS C/U DE REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO PASTILLAS SANITIZACION (CT1) - MODELO EQUIPO PURELAB - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA.

Reqlón 425:

6 (SEIS) REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO RESINA DE INTERCAMBIO IONICO (LC186)- MODELO EQUIPO PURELAB OPTION S 7 BP - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERAN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7809

Reglón 426:

6 (SEIS) REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO RESINA DE INTERCAMBIO IONICO (LC186)- MODELO EQUIPO VEOLIA PURELAB CLASSIC (LC186) - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA

Reglón 427:

1 (UN) REP Y ACC P/EQUIPO LABORATORIO; ELEMENTO BIBLIOTECA DIGITAL - MARCA EQUIPO SHIMADZU - MODELO EQUIPO QP2010ULTRA - EQUIPO CROMATOGRAFO GASEOSO.

Reglón 428:

20 (VEINTE) CUCHILLAS Y GOMAS DE CIERRE PARA VASO DE LICUADORA OSTER.

Reglón 429:

2 (DOS) ANTIPARRAS DE SEGURIDA , VISOR POLICARBONATO TIPO ANTISIDA.

Reglón 430:

20 (VEINTE) MANGUERAS DE GOMA DE 5 X 8 MM X METRO.

Reglón 431:

30 (TREINTA) MANGUERAS DE GOMA DE 6 X 9 MM X METRO.

Reglón 432:

10 (DIEZ) MANGUERAS DE GOMA DE 8 X 12 MM X METRO.

Reglón 433:

20 (VEINTE) MANGUERAS DE SILICONA DE 6 X 9 MM X METRO.

Reglón 434:

10 (DIEZ) MANGUERAS DE SILICONA DE 8 X 12 MM X METRO.

Reglón 435:

48 (CUARENTA Y OCHO) ENCENDEDORES DE BOLSILLO, MATERIAL PLASTICO, NO RECARGABLE.

Reglón 436:

2 (DOS) DISPENSER PARA FILM. CAPACIDAD PARA UNA CAJAS ESTÁNDAR. DEBE INCLUIR UN ROLLO PARAFILM DE 4 PULG (102MM).

Reglón 437:

7 (SIETE) DISPENSADOR P/JABON LIQUIDO; MATERIAL PVC - DIMENSION 21 X 11 X 9,5CM - CAPACIDAD 500CM3 - ACCIONAMIENTO MANUAL.

Reglón 438:

20 (VEINTE) PLACAS VITROCERAMICA REFRACTARIA DE 135 X 135 MM.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

002

Reglón 439:

20 (VEINTE) PLACAS VITROCERAMICA REFRACTARIA DE 155 X 155 MM.

Reglón 440:

20 (VEINTE) PLACAS VITROCERAMICA REFRACTARIA DE 175 X 175 MM.

Reglón 441:

10 (DIEZ) TAPAS A ROSCA AZUL DE PP TIPO GL45 AUTOCLAVABLE HASTA 140°C.

Reglón 442:

2 (DOS) CANASTOS PARA PLACAS DE PETRI DE 90 MM - MEDIDAS 370 X 25,5 X 13 MM.

Reglón 443:

2 (DOS) BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DE METAL, MEDIDAS 50 X 30 X 153 CM-CARCAZA DE METAL.

Reglón 444:

2 (DOS) ARMARIOS IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS CORROSIVOS, ALTO 1650 MM. ANCHO:1090 MM. PROF: 455 MM.

Reglón 445:

4 (CUATRO) ARMARIOS IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS INFLAMABLES, ALTO 1675 MM. ANCHO:1100 MM. PROF: 455 MM.

Reglón 446:

1 (UN) ARMARIO IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS CORROSIVOS, ALTO 1000 MM. ANCHO:990 MM. PROF: 450 MM.

Reglón 447:

2 (DOS) ARMARIOS IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS INFLAMABLES, ALTO 1000 MM. ANCHO:990 MM. PROF: 450 MM.

Reglón 448:

4 (CUATRO) ARMARIOS IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS CORROSIVOS, ALTO 700 MM. ANCHO:580 MM. PROF: 360 MM.

Reglón 449:

4 (CUATRO) ARMARIOS IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS INFLAMABLES, ALTO 700 MM. ANCHO:580 MM. PROF: 360 MM.

Reglón 450:

2 (DOS) ARMARIOS IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS CORROSIVOS, ALTO 1950 MM. ANCHO: 630 MM. PROF: 630 MM.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

Reqlón 451:

4 (CUATRO) ARMARIOS IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS INFLAMABLES, ALTO 1000 MM. ANCHO: 990 MM. PROF: 450 MM.

Reqlón 452:

2 (DOS) CAJONERAS DE 6 CAJONES.

Reqlón 453:

10 (DIEZ) SILLAS ALTAS CON RUEDAS DE GOMA.

Reqlón 454:

8 (OCHO) CALCULADORAS ELECTRONICAS; FUNCION OP. BASICAS Y MEMORIA - TAMAÑO BOLSILLO - ALIMENTACION SOLAR.

Reqlón 455:

5 (CINCO) TIMER DIGITAL CON CUENTA REGRESIVA, DISPLAY LCD, 1-3 / 8 "H (35 MM), ALARMA SÍ, DIMENSIONES 86 X 76 X 12,7 MM) PRECISIÓN ± 0,01% RESOLUCIÓN 1 SEGUNDO.

Reqlón 456:

1 (UNO) PUBLICACIONES DIGITALES; NOMBRE AOAC INTERNATIONAL - SOPORTE VERSION ONLINE - PERIODICIDAD ANUAL.

13. Entrega.

Todos los bienes aquí solicitados deberán ser entregados en un plazo no mayor a los QUINCE (15) días corridos contados a partir de la emisión de la orden de compra, en el Instituto Nacional de Alimentos, sito en Estados Unidos 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La entrega deberá acordarse con la Coordinación Administrativa de dicho Instituto al teléfono 4340-0800 interno 3541.

Para el caso de los bienes que deban importarse, el plazo de entrega es de NOVENTA (90) días corridos contados a partir de la emisión de la orden de compra.

14. Sanciones.

Los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones establecidas en el Artículo 29 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y Artículo 131 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 y sus modificaciones, por las siguientes causales:

a) Apercibimiento:

- 1.- Rescisión parcial del contrato por causas que le fueren imputables.
- 2.- Si el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

3.- El oferente a quien se le hubiese desestimado la oferta por alguna de las causales enumeradas en los Incisos a), b), c), d), e), g), i), j), k), l), n) y o) del Artículo 84 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 .

4.- El oferente a quien se le hubiere desestimado la oferta por alguna de las causales enumeradas en el Artículo 85 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 .

5.- El proveedor que no hubiese aportado la información requerida por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN a los fines de emitir el informe de Precios Testigo.

6.- Si se verificara el incumplimiento por parte del cocontratante de obligaciones tributarias o previsionales, de conformidad con lo previsto en el Artículo 83, Inciso b) Apartado 2) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 .

b) Suspensión:

1.- Se aplicará una suspensión para contratar que no excederá de TRES (3) meses:

1.1.- Al adjudicatario al que se le hubiere revocado la adjudicación por causas que le fueren imputables.

1.2.- Al oferente, adjudicatario o cocontratante a quien en el lapso de UN (1) año calendario se le hubieren aplicado TRES (3) sanciones de apercibimiento.

2.- Se aplicará una suspensión para contratar por un plazo mayor a TRES (3) meses y hasta UN (1) año:

2.1.- Al proveedor a quien le fuere rescindido totalmente un contrato por causas que le fueren imputables, cuando el monto de dicho contrato no supere la suma que represente QUINCE MÓDULOS (15 M).

2.2.- Al oferente, adjudicatario o cocontratante que, intimado para que deposite en la cuenta de la jurisdicción o entidad contratante el valor de la penalidad aplicada, no hubiese efectuado el pago en el plazo fijado al efecto.

3.- Se aplicará una suspensión para contratar por un plazo mayor a UN (1) año y hasta DOS (2) años:

3.1.- Al proveedor a quien le fuere rescindido totalmente un contrato por causas que le fueren imputables, cuando el monto de dicho contrato supere la suma que represente QUINCE MÓDULOS (15 M).

3.2.- Cuando se constate fehacientemente que el oferente, adjudicatario o cocontratante hubieren incurrido en las conductas descritas en el Artículo 10 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.

3.3.- Cuando se constate que el interesado presentó documentación o información falsa o adulterada.

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al proveedor o cocontratante (artículo 57 del reglamento aprobado por Decreto N° 893/2012.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

3.4.- Al oferente a quien se le hubiese desestimado la oferta por la causal enumerada en el Inciso m) del Artículo 84 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 .

3.5.- Al oferente a quien se le hubiese desestimado la oferta por la causal enumerada en el Inciso f) del Artículo 84 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 .

3.6.- Cuando el oferente hubiera manifestado que los bienes, procesos o servicios cotizados cumplieran con los criterios de sustentabilidad fijados en los pliegos de bases y condiciones particulares y se constate la falsedad de la manifestación o el incumplimiento de lo pactado.

3.7.- Cuando se constate que el adjudicatario no cumplió con la obligación de ocupar en la ejecución del contrato, a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado al cumplimiento de dicha ejecución.

Cuando concurriera más de una causal de suspensión, los plazos de suspensión que se apliquen de acuerdo a lo previsto en los incisos que anteceden se cumplirán ininterrumpidamente en forma sucesiva.

Los plazos comenzarán a computarse a partir del día en que se carguen las respectivas suspensiones en el Sistema de Información de Proveedores.

c) Inhabilitación:

Serán inhabilitados para contratar por el tiempo que duren las causas de la inhabilitación, quienes se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilitación para contratar establecidas en los Incisos b) a g) del Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.

14.1 Penalidades.

Los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes podrán ser pasibles de las penalidades establecidas en el Artículo 29 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y el Artículo 126 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 y sus modificaciones, por las siguientes causales:

a) Pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta:

1.- Si el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento.

2.- En caso de errores en la cotización denunciados por el oferente o detectados por el organismo contratante antes del perfeccionamiento del contrato.

b) Pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato:

1.- Por incumplimiento contractual, si el adjudicatario desistiere en forma expresa del contrato antes de vencido el plazo fijado para su cumplimiento, o vencido el plazo de cumplimiento original del contrato o de su extensión, o vencido el plazo de las intimaciones que realizara la Comisión de



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

1802

Recepción, en todos los casos, sin que los bienes fueran entregados o prestados los servicios de conformidad.

2.- En caso de no integrar la garantía de cumplimiento del contrato luego de la intimación cursada por el organismo contratante, se deberá rescindir el contrato e intimar al pago del importe equivalente al valor de la mencionada garantía.

3.- Por ceder el contrato sin autorización del Organismo Contratante.

c) Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones:

1.- Se aplicará una multa del CERO COMA CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada DIEZ (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de CINCO (5) días hábiles.

2.- En el caso de los contratos de servicios o de tracto sucesivo, los pliegos de bases y condiciones particulares podrán prever la aplicación de multas por distintas trasgresiones vinculadas a las prestaciones a cargo del proveedor.

d) Rescisión por su culpa:

Por incumplimiento contractual, si el adjudicatario desistiere en forma expresa del contrato antes de vencido el plazo fijado para su cumplimiento, o vencido el plazo de cumplimiento original del contrato o de su extensión, o vencido el plazo de las intimaciones que realizara la Comisión de recepción, en todos los casos, sin que los bienes fueran entregados o prestados los servicios de conformidad.

La rescisión del contrato y la consiguiente pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato podrán ser totales o parciales, afectando en este último caso a la parte no cumplida de aquél.

En los casos en que exista la posibilidad de adjudicar el contrato al oferente que siga en el orden de mérito, los daños y perjuicios, en principio, serán equivalentes a la diferencia de monto que deba abonarse al oferente que resulte adjudicatario en segundo término.

15. Documentación.

Todos los Oferentes deberán acompañar la oferta con la siguiente documentación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta. (De corresponder).
- Certificado Fiscal para contratar vigente. (Acorde a lo estipulado en el Artículo 12 del Anexo al Artículo 1 de la Disposición ONC N°58/14).

Los Oferentes que se encuentran inscriptos al SIPRO, además, deberán acompañar la oferta con la siguiente documentación:

- Constancia de Inscripción al SIPRO.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

- Anexos e informes de la página oficial de la Oficina Nacional de Contrataciones. (<https://www.argentinacompra.gov.ar/prod/onc/sitio/Paginas/Contenido/FrontEnd/index2.asp>), según se detallan a continuación:

PERSONAS FÍSICAS:

ANEXO I - Declaración Jurada.

Declaración jurada de cumplimiento de la legislación laboral vigente.

Declaración jurada de elegibilidad.

Declaración jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.

Informe de principales clientes - Antecedentes comerciales - Declaración Jurada.

PERSONAS JURÍDICAS:

ANEXO I - Declaración Jurada.

ANEXO II - Declaración Jurada.

ANEXO III - Declaración Jurada.

Declaración jurada de cumplimiento de la legislación laboral vigente.

Declaración jurada de elegibilidad.

Declaración jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.

Informe de principales clientes - Antecedentes comerciales - Declaración Jurada.

Informe de Balance de Cierre de Ejercicio - Declaración Jurada.

Los Oferentes que deban ser incorporados al SIPRO, además, deberán acompañar la oferta con la siguiente documentación según lo descripto en los Artículos 234 y 235 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

ARTÍCULO 234.- Al momento de realizar la Preinscripción en el Sistema de Información de Proveedores, los interesados deberán suministrar la información que se detalla a continuación:

a) Personas físicas:

I) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, estado civil y número de documento de identidad.

II) Número de fax y dirección de correo electrónico.

III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.

IV) Número de Código Único de Identificación Tributaria.

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al proveedor o co contratante (artículo 57 del reglamento aprobado por Decreto N° 893/2012.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

750 25

- V) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.
- VI) Declaración jurada del Oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PUBLICA NACIONAL.
- VII) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente.
- b) Personas jurídicas:
- I) Razón social y domicilio real.
- II) Número de fax y dirección de correo electrónico.
- III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
- IV) Número de Código Único de Identificación Tributaria.
- V) Lugar, fecha, objeto y duración del contrato social y datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
- VI) Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
- VII) Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.
- VIII) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.
- IX) Declaración jurada del Oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PUBLICA NACIONAL.
- X) Declaración jurada del Oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.
- XI) Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.
- XII) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente.
- c) Agrupaciones de Colaboración y Uniones Transitorias de Empresas:

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al proveedor o co contratante (artículo 57 del reglamento aprobado por Decreto N° 893/2012.)

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

- I) Denominación y domicilio real.
 - II) Número de fax y dirección de correo electrónico.
 - III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
 - IV) Número de Código Único de Identificación Tributaria.
 - V) Lugar y fecha del compromiso de constitución y su objeto.
 - VI) Datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
 - VII) Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.
 - VIII) Identificación de las personas físicas que integran cada empresa.
 - IX) Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
 - X) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.
 - XI) Declaración jurada del Oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PUBLICA NACIONAL.
 - XII) Declaración jurada del Oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.
 - XIII) Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.
 - XIV) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente.
- d) Cooperativas, Mutuales y otros:
- I) Denominación y domicilio real.
 - II) Número de fax y dirección de correo electrónico.
 - III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
 - IV) Número de Código Único de Identificación Tributaria.

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al proveedor o co contratante (artículo 57 del reglamento aprobado por Decreto N° 893/2012.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

- V) Nómina de los actuales integrantes.
- VI) Lugar, fecha, objeto y duración del instrumento constitutivo y datos de inscripción.
- VII) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.
- VIII) Declaración jurada del Oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PUBLICA NACIONAL.
- IX) Declaración jurada del Oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.
- X) Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.
- XI) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente.

e) Organismos públicos:

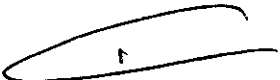
Cuando el proveedor sea una jurisdicción o entidad del Estado Nacional o un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberá proporcionar la siguiente información:

- I) Denominación,
- II) Rubro en el que haya efectuado provisiones o prestado servicios.

ARTÍCULO 235.- INSCRIPCIÓN. A los fines de la inscripción en el Sistema de Información de Proveedores, los Oferentes deberán complementar su preinscripción, presentando junto con la oferta, siempre que no se disponga de otra manera en las normas específicas para cada tipo de procedimiento de selección, la información suministrada en la Preinscripción utilizando los formularios estándar que apruebe la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y la documentación respaldatoria de dicha información.

En el caso en que en la Preinscripción hubieran completado la información correspondiente al balance de cierre de ejercicio, como documentación respaldatoria junto con la oferta deberán presentar copia del balance general de cierre de ejercicio, firmada por Contador Público Nacional y certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, correspondiente al ejercicio inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta.

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al proveedor o co contratante (artículo 57 del reglamento aprobado por Decreto N° 893/2012.)
89 de 139


Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

ANEXO I

Instructivo para gestionar el alta de beneficiario

Para poder recibir recursos del Estado Nacional a través del sistema de Cuenta Única del Tesoro Nacional, los potenciales beneficiarios deberán cumplimentar los Formularios A y B (se adjuntan) para ser presentados ante la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Datos necesarios para completar los Anexos:

Denominación Social: la que figure en los estatutos respectivos

Situación ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - AFIP

Número de CUIT-CUIL-CDI: el que conste en el formulario de alta de inscripción en la AFIP o constancia respectiva emitida por la misma.

Domicilio: deberá consignarse el domicilio fiscal indicando localidad, provincia y código postal (el mismo que figura en el formulario de alta de inscripción en la AFIP o en la constancia respectiva emitida por la misma).

Cuenta bancaria: a efectos de poder percibir los recursos del subsidio deberá declararse una cuenta bancaria, abierta en alguno de los bancos autorizados para operar (ver Bancos Adheridos al Sistema de Cuenta Única del Tesoro) consignando:

Número de la cuenta

Tipo de cuenta (caja de ahorro, cuenta corriente, etc.)

Nombre completo del Banco

Nombre y/o número de la Sucursal

Documentación necesaria para el trámite:

Acta de designación de autoridades o Poder (por ante escribano público certificado por el correspondiente Colegio Profesional) que autorice la firma de las solicitudes y formularios a presentar.

Fotocopia del Formulario de alta de inscripción (inicial y última modificación -si la hubiera-) en la AFIP, o constancia emitida por dicho organismo en la cual quede sentado la situación de la institución respecto de los impuestos, certificada como copia fiel del original por el representante legal del beneficiario.

Formularios A y B



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T


7802

Los formularios identificados como formularios A y B deberán presentarse debidamente completados y en original, firmados por la persona autorizada por el Acta de Designación de Autoridades o Poder antes mencionado.

El Formulario identificado como B deberá estar certificado por el Banco donde se ha radicado la cuenta declarada.

BANCOS ADHERIDOS AL SISTEMA DE LA CUENTA UNICA DEL TESORO

Código Beneficiario	Entidades Bancarias	Fecha Ingreso a CUT
6794	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.	Jun-95
1036	BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	Jun-95
1393	BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	Jun-95
1153	BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES	Ago-96
3012	BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	Oct-96
7927	BANCO SANTANDER RÍO S.A.	Sep-01
1148	BANCO PATAGONIA S.A.	Dic-03
1527	BANCO SAN JUAN S.A.	Jun-05
33349	BANCO MACRO S.A.	Nov-05
17553	NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.	Jul-06
39894	HSBC BANK ARGENTINA S.A.	Mar-07
7478	BBVA BANCO FRANCES S.A.	Oct-07
82283	BANCO SUPERVIELLE	Feb-09


Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

FORMULARIO A
BENEFICIARIOS DE PAGOS, SOLICITUD DE ALTA / MODIFICACIÓN / REACTIVACIÓN

Fecha: ... / ... / ...

OPERACIÓN: ALTA REACTIVACIÓN MODIFICACIÓN

ENTE: BANCO BENEFICIARIO CLIENTE

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE:

NRO. DE ENTE

DOCUMENTO: TIPO NUMERO

IDENTIFICACIÓN: TIPO NUMERO

DENOMINACIÓN:

DOMICILIO

CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD

PROVINCIA PAÍS

ACTIVIDAD ECONÓMICA

SITUACIÓN IMPOSITIVA DEL ENTE:

IMPUESTO	Inscripto	No Inscripto	Exento	No Resp.	No Resp c/Ret*	Resp. Monotributo	No categorizado
GANANCIA							
IVA							

* Solo para UTEs y sociedades de Hecho, los cuales deberán adjuntar tantos formularios como integrantes de la sociedad o UTE la integren.

"No será responsabilidad del tesoro Nacional, cualquier demora en el depósito de los fondos por su parte, derivada de modificaciones a los datos oportunamente suministrados, no informadas en tiempo y forma"

FIRMA DE (LOS) SOLICITANTES
T.E.: _____
FAX: _____

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

7802

FORMULARIO B

AUTORIZACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGOS DEL TESORO NACIONAL EN CUENTA BANCARIA

SEÑOR
DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DE LA A.N.M.A.T.

El (los) que suscribe(n)....., en mi (nuestro) carácter de....., de....., CUIT. N°....., con domicilio legal/real/comercial en la calle.....N°....., Piso....., Dto./Ofic./local N°..... de la localidad de....., Provincia de....., autoriza (mos) a que todo pago que deba realizar la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en cancelación de deudas a mi (nuestro) favor por cualquier concepto de Organismos incluidos dentro del Sistema de Cuenta Única del Tesoro, sea efectuado en la cuenta bancaria que a continuación se detalla y sobre la cual ejerzo (cemos) la titularidad o representación legal:

	USO CGN.
CUENTA CORRIENTE N°	
DENOMINACIÓN	
BANCO	
SUCURSAL	
DOMICILIO	

La orden de transferencia de fondos efectuada por la Tesorería General de la Nación dentro de los términos contractuales, extinguirá la obligación del deudor por todo concepto.

Asimismo, me comprometo a informar acerca de cualquier cambio que se opere en la cuenta arriba citada, teniendo validez todos los depósitos que allí se efectúen, hasta tanto no sean notificados fehacientemente a ese Organismo.

En el supuesto de decidir la suspensión de esta modalidad de pago, me comprometo a informarlo en forma fehaciente con una antelación mínima a los cinco (5) días al pago.

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

FIRMA (S) Y ACLARACIÓN (S)

Certificación de la firma (s) por el Banco, Escribano o Policía



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II - PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón N°	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio unitario	Precio total
1	8	UNIDAD	AMBO CELESTE PARA HOMBRE. TALLES 48, 54, 56 Y 58.			
2	17	UNIDAD	AMBO CELESTE PARA MUJER. TALLES 38, 40, 42.			
3	17	UNIDAD	AMBO CELESTE PARA MUJER. TALLES 44, 46 Y 48.			
4	9	UNIDAD	AMBO CELESTE PARA MUJER, TALLES 50, 52, 56 Y 58.			
5	3	UNIDAD	GUARDAPOLVO DE POLIÉSTER PARA HOMBRE			
6	21	UNIDAD	GUARDAPOLVO DE POLIÉSTER PARA MUJER			
7	16	UNIDAD	GUARDAPOLVO 100% DE ALGODÓN ABOTONADO AL FRENTE CON CLIP CORTE RECTO PARA HOMBRE			
8	33	UNIDAD	GUARDAPOLVO 100% DE ALGODÓN ABOTONADO AL FRENTE CON CLIP CORTE RECTO PARA MUJER.			
9	100	UNIDAD	CAMISOLÍN DESCARTABLE			
10	3	PAR	GUANTES; PROTECCION TOLERANCIA 600° - MATERIAL CUERO IGNIFUGADO - TIPO 5 DEDOS - MATERIAL INTERNO ACOLCHONAMIENTO DE KEVLAR			
11	14	CAJA X 100 UNIDADES	GUANTES; PROTECCION P/QUIMICOS - MATERIAL NITRILO - TIPO 5 DEDOS - LARGO LARGE - CIERRE SIN - MATERIAL INTERNO NITRILO			
12	26	CAJA X 100 UNIDADES	GUANTES; PROTECCION P/QUIMICOS - MATERIAL NITRILO - TIPO 5 DEDOS - LARGO MEDIUM - CIERRE SIN - MATERIAL INTERNO NITRILO			
13	16	CAJA X 100	GUANTES; PROTECCION P/QUIMICOS - MATERIAL NITRILO - TIPO 5 DEDOS -			

7802



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

		UNIDADES	LARGO SMALL - CIERRE SIN - MATERIAL INTERNO NITRILO			
14	1	PAR	CALZADO DE SEGURIDAD , TIPO ZAPATO, SUELA DE GOMA , SIN PUNTERA Y MATERIAL DE CUERO			
15	84	PAR	PAR DE ZAPATOS BLANCOS DE PVC TIPO PARA HIGIENE HOSPITALARIA , SIN PUNTA METALICA, CON PLANTILLA, CERRADO. TALLES 36,37,38,39,40,41,42,44 Y 45.			
16	24	BOBINA X 150 METROS	TOALLAS DE PAPEL; MATERIAL PAPEL TISSUE - GRAMAJE 40GR - DIMENSION 19 CM X 150M - PRESENTACION BOBINA X 150M			
17	70	BOLSA X 10 UNIDADES	PAÑUELOS DE PAPEL; PRESENTACION BOLSA X 10GR - ANCHO X LARGO 22 X 22CM - TIPO DE HOJA TRIPLE			
18	2	ROLLO	PAPEL SULFITO - GRAMAJE 70 GR/M2 - ROLLO X 0,6 METRO DE ANCHO			
19	2	ROLLO	PAPEL SULFITO - GRAMAJE 70 GR/M2 - ROLLO X 60 CM DE ANCHO			
20	205	PACK X 3 ROLLOS	ROLLOS P/COCINA; DIMENSION 20,7 X 19CM - PRESENTACION PACK X 3 ROLLO			
21	72	UNIDAD	NORMATIVA OFICIAL ISO EN FORMATO PAPEL			
22	2	UNIDAD	PROTECTOR AUDITIVO, MATERIAL GOMA BLANDA, ACCESORIO VINCHA PLÁSTICA			
23	200	UNIDAD	TAPONES DE PLÁSTICO PARA TUBOS DE ENSAYO TIPO HEMOLISIS , 12 MM DE DIÁMETRO			
24	1	DISCO 32 X 19 MM	DISCO 1223 ACERO AL CROMO (PARA ESPECTRÓMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X SHIMADZU EDX-7000)			
25	1	DISCO 5 X 3 CM	DISCO ERM-EB316 (PARA ESPECTRÓMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X SHIMADZU EDX-7000)			



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

26	1	GRANULADO X 100G	GRANULADO ERM-EC680K (PARA ESPECTRÓMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X SHIMADZU EDX-7000)			
27	5	CAJA X 100 UN	INDICADOR DE PH EN TIRAS PARA RANGO PH 1-14			
28	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRFAO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA CROMATOGRFICA AMINO 4,6 MM X 150 MM, 5 UM			
29	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRFAO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA CROMATOGRFICA C18 1,8 UM 3,0 MM X 100 MM			
30	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRFAO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA CROMATOGRFICA C8 1,8 UM, 3,0 MM X 100 MM			
31	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRFAO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA CROMATOGRFICA ZORBAX ECLIPSE AAA 3.5UM, 4.6 X 150MM			
32	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRFAO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA CROMATOGRFICA ZORBAX ECLIPSE AAA 3.5UM, 4.6 X 75MM			
33	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRFAO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA CROMATOGRFICA ZORBAX ECLIPSE AAA 5UM, 4.6 X 150MM			
34	1	PAQUETE X 4 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRFAO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - GUARDA COLUMNA ZORBAX ECLIPSE AAA HPLC, 4.6 X 12.5MM			
35	1	PAQUETE X 4 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRFAO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - PRECOLUMNA PARA COLUMNA AMINO 4,6X12,5 MM			

Handwritten signature or initials on the left margin.

Handwritten number 7802 on the right margin.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

36	2	PAQUETE X 3 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - PRECOLUMNA PARA COLUMNA ZORBAX ECLIPSE PLUS C18; 2,1 X5 MM, 1,8 UM			
37	1	PAQUETE X 3 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - PRECOLUMNA PARA COLUMNA ZORBAX SB C18; 2,1 X5 MM, 1,8 UM			
38	2	PAQUETE X 3 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - PRECOLUMNA PARA UHPLC P MÁX 1200 BARES			
39	5	UNIDAD	ATOMIZADOR DESECHABLE COMPUESTO DE DIMETILETER, ISOBUTANO Y PROPANO 55 G (94 ML) CON FRASCO DE VIDRIO DE 150 ML DE CAPACIDAD			
40	20	UNIDAD	PERAS DE GOMA; USO PIPETA			
41	500	UNIDAD	TAPAS ROSCA DE BAQUELITA P/ TUBO DE ENSAYO DE 16 MM DIÁM.			
42	1000	UNIDAD	TAPÓN PLASTICO PARA TUBO DE ENSAYO, DIÁMETRO 16 MM			
43	6	UNIDAD	CONTENEDOR PARA GUARDAR MATERIAL CON TAPA			
44	2	UNIDAD	CONTENEDOR PARA LAVAR CON TAPA			
45	10	UNIDAD	CAJA PLASTICAS CON TAPA; MEDIDA 191X154X94 MM - MATERIAL ESTERINO - ACRILONITRILO. APILABLE. APTA PARA MATERIALES SECOS Y ALMACENAMIENTO EN CONGELADORES.			
46	10	UNIDAD	CAJAS PLASTICAS CON TAPA; MEDIDA 127X73X175 MM - MATERIAL ESTERINO - ACRILONITRILO. APILABLE. APTA PARA MATERIALES SECOS Y ALMACENAMIENTO EN CONGELADORES.			

[Handwritten signature]

3087



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

47	10	UNIDAD	CAJAS PLASTICAS CON TAPA; MEDIDA 191X156X37 MM - MATERIAL ESTERINO - ACRILONITRILO. APILABLE. APTA PARA MATERIALES SECOS Y ALMACENAMIENTO EN CONGELADORES.			
48	10	UNIDAD	CAJAS PLASTICAS CON TAPA; MEDIDA 75X62X117 MM - MATERIAL ESTERINO - ACRILONITRILO. APILABLE. APTA PARA MATERIALES SECOS Y ALMACENAMIENTO EN CONGELADORES.			
49	10	UNIDAD	CAJAS PLASTICAS CON TAPA; MEDIDA 75X64X60 MM - MATERIAL ESTERINO - ACRILONITRILO. APILABLE. APTA PARA MATERIALES SECOS Y ALMACENAMIENTO EN CONGELADORES.			
50	30	UNIDAD	ANILLO VERTEDOR DE 4 CM DIÁMETRO, AUTOCLAVABLE A 140 °C			
51	70	BIDONES	BIDONES PARA DESCARTES POR 10 LITROS			
52	12	ROLLO X 100 UNIDADES	BOLSAS DE POLIETILENO; TAMAÑO 25 X 35CM - ESPESOR 25MM			
53	1	UNIDAD	MANGUERA TUBO DE GOMA PARA GAS 15 METROS ROJA			
54	1	UNIDAD	MANGUERA TUBO DE GOMA PARA AGUA			
55	60	UNIDAD	VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVA - DIAMETRO 50MM - MODELO ESTANDAR			
56	50	UNIDAD	VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVA - DIAMETRO 60MM - MODELO ESTANDAR			
57	70	UNIDAD	VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVA - DIAMETRO 80MM - MODELO ESTANDAR			
58	40	UNIDAD	VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVO - DIAMETRO 14CM - MODELO ESTANDAR			
59	30	UNIDAD	VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVA - DIAMETRO 100MM - MODELO ESTANDAR			
60	40	UNIDAD	VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVA - DIAMETRO 200MM - MODELO ESTANDAR			

7802



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

61	80	UNIDAD	VIDRIOS DE RELOJES; FORMA CONCAVA - DIAMETRO 250MM - MODELO ESTANDAR			
62	10	UNIDAD	VARILLAS DE VIDRIO; TIPO LABORATORIO - DIAMETRO 3MM - LONG.DE CUERPO 150MM			
63	10	UNIDAD	VARILLAS DE VIDRIO; TIPO LABORATORIO - DIAMETRO 5MM - LONG.DE CUERPO 200MM			
64	60	UNIDAD	VARILLAS DE VIDRIO BOROSILICATO 6MM DIÁMETRO X 150 MM LARGO			
65	3	UNIDAD	ESPATULA CON MANGO PLASTICO Y HOJA DE ACERO INOXIDABLE DE 120 X 25 MM (UNIDAD).			
66	2	UNIDAD	ESPATULA CON MANGO PLASTICO Y HOJA DE ACERO INOXIDABLE DE 240 X 25 MM (UNIDAD).			
67	25	UNIDAD	ROLLO DE PAPEL DE ALUMINIO, USO HOGAR/COCINA , TAMAÑO 30 CM X 3 MTS			
68	76	UNIDAD	TRAPOS REJILLA; DIMENSION 38 X 42CM - MATERIAL PURO ALGODON			
69	20	ENVASE X 1 PAR	GUANTES TIPO MAPA PARA LIMPIEZA, TAMAÑO MEDIANO, COLOR AMARILLO / NARANJA			
70	60	UNIDAD	ESPONJAS; MATERIAL ESPONJA NATURAL - USO P/COCINA - FORMA RECTANGULAR - LARGO X ANCHO X ESP 9,7 X 5,7CM			
71	60	UNIDAD	TRAPOS REPASADORES; MATERIAL ALGODON - DIMENSION 50 X 60CM			
72	8	UNIDAD	TACHOS DE RESIDUOS; MATERIAL PLASTICO - SECCION CIRCULAR - DIMENSION DIAM. 30 X 80CM - TAPA CON			
73	50	ENVASE X 1 LITRO	DETERGENTE COMÚN			
74	50	BIDÓN X 5 LITROS	DETERGENTE COMÚN			
75	40	ENVASE X 300	ARTICULOS DE TOCADOR; TIPO JABON DE TOCADOR LIQUIDO			

7802



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

		MILILITROS				
76	10	ENVASE X 2 UNIDADES	JABON BLANCO EN BARRA, 300 gramos			
77	30	UNIDAD	PILAS AA TENSION 1,5V, ALCALINA			
78	100	UNIDAD	PILAS AAA TENSION 1,5V, ALCALINA			
79	5	UNIDAD	ABRELATAS TIPO MARIPOSA			
80	2	UNIDAD	ESCURRIDOR DE PLÁSTICO DE SOBREMESA PARA MATERIAL DE VIDRIO 500X500MM			
81	8	UNIDAD	ESCURRIDOR PLASTIFICADO PARA COLGAR DE 50 X 60 CM. P/65 ELEMENTOS C/COLECTOR P/ MATERIALES DE LABOATORIO			
82	1	UNIDAD	SOPORTE PLÁSTICO PARA 94 PIPETAS			
83	10	UNIDAD	BALÓN DE DIGESTIÓN TIPO KJELDAHL POR 500 ML			
84	4	UNIDAD	EMBUDO ESTRIADO TALLO LARGO DIAM 10 CM.			
85	10	UNIDAD	BARBIJO TIPO CÓNICO DESCARTABLE			
86	50	UNIDAD	BARBIJO TIPO RECTO, DESCARTABLE			
87	1	ENVASE X 100 UN	HOJA DE BISTURÍ ESTÉRIL , TAMAÑO 24			
88	50	100 UNIDADES	FRASCO ESTÉRIL DE PLÁSTICO COLECTOR DE ORINA CON TAPA, POR 200 ML			
89	578	UNIDAD	TUBO PARA CENTRIFUGACION CON TAPA A ROSCA DE CIERRE HERMÉTICO - MATERIAL POLIPROPILENO - DIMENSION 50ML. APTO PARA CENTRIFUGACION A ALTA VELOCIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS AGRESIVAS. RESISTENTE A CUALQUIER ÁCIDO, BASE O SOLVENTE. RANGO-DE-TEMPERATURA: 100 C A + 150°C.			

4302



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

90	200	UNIDAD	TUBOS DE ENSAYO TIPO HEMÓLISIS DE VIDRIO DE 12 MM DIÁMETRO X 7,5 CM ALTURA			
91	1000	UNIDAD	TUBOS DE ENSAYO DE VIDRIO TIPO PYREX 16 MM DIÁMETRO X UN.			
92	50	MATERIAL POLIPROPILENO	TUBO ESTÉRILES DE PLÁSTICO TIPO FALCON , 15 ML VOLÚMEN			
93	500	UNIDAD	TUBOS DE ENSAYO DE VIDRIO TIPO CUELLO ROSCA, DIÁM. 16 MM			
94	24	UNIDAD	TUBO PARA CENTRIFUGACION CON TAPA A ROSCA DE CIERRE HERMÉTICO - MATERIAL POLIPROPILENO - DIMENSION 30ML. APTO PARA CENTRIFUGACION A ALTA VELOCIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS AGRESIVAS. RESISTENTE A CUALQUIER ÁCIDO, BASE O SOLVENTE. RANGO DE TEMPERATURA: - 100 C A + 150°C.			
95	50	UNIDAD	PIPETA GRADUADA AL 0,1 ML X 5 ML			
96	35	UNIDAD	PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO DOBLE AFORO 5ML			
97	80	UNIDAD	PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO DOBLE AFORO 10ML			
98	55	UNIDAD	PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO DOBLE AFORO 20ML			
99	60	UNIDAD	PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO DOBLE AFORO 25ML			
100	40	UNIDAD	PIPETA DE VIDRIO BOROSILICATO X 10 ML GRADUADA AL 0,1 ML. TIPO MARCA IVA			
101	15	UNIDAD	PIPETA GRADUADA AL 0,1 ML X 2 ML			
102	26	UNIDAD	PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO DOBLE AFORO 15ML			
103	23	UNIDAD	PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO DOBLE AFORO 50ML			
104	20	UNIDAD	PIPETAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - TIPO DOBLE AFORO 100ML			

9802



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

105	112	PAQUETE X 500 GRAMOS	ALGODÓN COMUN			
106	30	UNIDAD	CEPILLOS P/ TUBOS DE ENSAYO CON CERDAS, 25 MM. Ø X 250 MM. LARGO			
107	15	CAJA X 100 UNIDADES	GUANTES DE LATEX SIN TALCO, TAMAÑO GRANDE (BIG)			
108	10	CAJA X 100 UNIDADES	GUANTES DE LATEX SIN TALCO, TAMAÑO MEDIO (MEDIUM)			
109	10	CAJA X 100 UNIDADES	GUANTES DE LATEX SIN TALCO, TAMAÑO CHICO (SMALL)			
110	15	CAJA X 100 UNIDADES	GUANTES DE LATEX CON TALCO, TAMAÑO MEDIO (MEDIUM)			
111	5	CAJA X 100 UNIDADES	GUANTES DE LATEX CON TALCO, TAMAÑO GRANDE (BIG)			
112	15	CAJA X 100 UNIDADES	GUANTES DE LATEX CON TALCO, TAMAÑO CHICO (SMALL)			
113	50	UNIDAD	JERINGA DESCARTABLES ESTÉRIL DE PLÁSTICO DE 10 ML			
114	50	UNIDAD	JERINGA DESCARTABLES ESTÉRIL DE PLÁSTICO DE 5 ML			
115	50	UNIDAD	JERINGA DESCARTABLES ESTÉRIL DE PLÁSTICO DE 20 ML			
116	92	UNIDAD	VASO DE PRECIPITADO DE BOROSILICATO DE 1000ML			
117	40	CAPACIDAD 30 ML	VASO PRECIPITADO DE PLÁSTICO X 30 ML			
118	37	UNIDAD	VASO DE PRECIPITADOS BOROSIL FORMA BAJA 600 ML			



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

119	110	UNIDAD	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 250ML - FORMA BAJA			
120	115	UNIDAD	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 100ML - FORMA BAJA			
121	90	UNIDAD	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 50ML - FORMA BAJA			
122	50	UNIDAD	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 500ML - FORMA BAJA			
123	44	UNIDAD	VASO DE PRECIPITADOS BOROSIL FORMA BAJA 2 L.			
124	160	UNIDAD	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 150ML - FORMA BAJA			
125	20	UNIDAD	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO - RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C- AUTOCLAVABLES-CAPACIDAD 2000ML - FORMA BAJA			
126	110	UNIDAD	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO - RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C- AUTOCLAVABLES-CAPACIDAD 50ML - FORMA BAJA			
127	80	UNIDAD	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO-RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C- AUTOCLAVABLES - CAPACIDAD 100ML - FORMA BAJA			
128	120	UNIDAD	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO -RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C- AUTOCLAVABLES- CAPACIDAD 250ML - FORMA BAJA			

[Handwritten signature]

2084



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

129	30	UNIDAD	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO -RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C- AUTOCLAVABLES- CAPACIDAD 150ML - FORMA BAJA			
130	10	UNIDAD	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO-RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C- AUTOCLAVABLES - CAPACIDAD 600ML - FORMA BAJA			
131	10	UNIDAD	VASOS DE PRECIPITADO; MATERIAL POLIPROPILENO-RESISTENTES A ÁCIDOS FUERTES Y TEMPERATURAS ENTRE -270 Y +250°C- AUTOCLAVABLES - CAPACIDAD 1000ML - FORMA BAJA			
132	4	UNIDAD	TRIPODES P/MECHERO; MATERIAL HIERRO - DIAMETRO 14CM - ALTURA 20CM			
133	20	UNIDAD	TELAS METALICAS P/MECHEROS; DIMENSION 20 X 20CM - CON AMIANTO			
134	14	UNIDAD	MICROPIPETAS REGULABLES; CAPACIDAD 20-200µL - DIVISIONES CADA 1µL. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A 121°C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN DEENSAMBLAR SUS COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN, CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y ÁLCALIS, MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.			
135	12	UNIDAD	MICROPIPETAS REGULABLES; CAPACIDAD 100 - 1000µL - DIVISIONES CADA 10µL. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A 121°C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN			

7302



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

			DESENSAMBLAR SUS COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN, CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y ÁLCALIS, MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.			
136	13	UNIDAD	MICROPIPETAS REGULABLES; CAPACIDAD 10-100µL - DIVISIONES CADA 1µL. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A 121°C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN DESENSAMBLAR SUS COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN, CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y ÁLCALIS, MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.			
137	10	UNIDAD	MICROPIPETAS REGULABLES; CAPACIDAD 500 - 5000µL - DIVISIONES CADA 5µL. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A 121°C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN DESENSAMBLAR SUS COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN, CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y ÁLCALIS, MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.			

7802



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

			ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.			
138	8	UNIDAD	MICROPIPETAS REGULABLES; CAPACIDAD 1 - 10ML - DIVISIONES CADA 10µL. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A 121°C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN DESENSAMBLAR SUS COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN, CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y ÁLCALIS, MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.			
139	4	UNIDAD	MICROPIPETAS REGULABLES; CAPACIDAD 250-2500µL - DIVISIONES 1µL. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A 121°C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN DESENSAMBLAR SUS COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN, CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y ÁLCALIS, MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.			
140	5	CAJA X 100 UNIDADES	INDICADOR DE PH EN TIRAS PARA RANGO PH 6,4-8,0			
141	2	CAJA X 100 UNIDADES	VARILLAS INDICADORAS PH 0 - 6			
142	5	CAJA X 100	INDICADOR DE PH EN TIRAS PARA RANGO PH 2,5 - 4,5			

9802



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

		UNIDADES				
143	5	CAJA X 100 UNIDADES	INDICADOR DE PH EN TIRAS PARA RANGO PH 5,4-7,0			
144	2	FRASCO DE MATERIAL PLÁSTICO POR 500 UNIDADES	TUBOS CAPILARES P/HEMATOCRITO; ADITIVO SIN HEPARINA			
145	200	MATERIAL POLIETILENO	PIPETA PASTEUR PLÁSTICA ESTÉRIL DE 5 ML , ENVASE INDIVIDUAL			
146	2	CAJA X 500 UNIDADES	BOLSAS ESTERILES PARA MUESTREO DE 523 ML CON CIERRE DE ALAMBRE			
147	4	CAJA X 250 UNIDADES	BOLSAS ESTERILES PARA MUESTREO , CAPACIDAD 1650 ML CON CIERRE DE ALAMBRE			
148	4	CAJA X 250 UNIDADES	BOLSAS ESTERILES CON FILTRO PARA MUESTREO, CAPACIDAD 1650 ML C/ CIERRE DE ALAMBRE			
149	30	UNIDAD	FRASCOS P/MUESTRAS; MATERIAL POLIPROPILENO-BOCA ANCHA- CIERRE HERMÉTICO-- RESISTENTE A ÁCIDOS, BASES Y ALCOHOLES- -AUTOCLAVABLE - CAPACIDAD 1L - TAPA CON			
150	50	UNIDAD	FRASCOS P/MUESTRAS; MATERIAL POLIPROPILENO -BOCA ANCHA- CIERRE HERMÉTICO-- RESISTENTE A ÁCIDOS, BASES Y ALCOHOLES- -AUTOCLAVABLE - CAPACIDAD 500ML - TAPA CON			
151	40	UNIDAD	FRASCOS P/MUESTRAS; MATERIAL POLIPROPILENO -BOCA ANCHA- CIERRE HERMÉTICO-- RESISTENTE A ÁCIDOS, BASES Y ALCOHOLES- -AUTOCLAVABLE - CAPACIDAD 250ML - TAPA CON			

1802



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

152	20	UNIDAD	FRASCO TRANSPARENTE GRADUADO CON TAPA A ROSCA AUTOCLAVABLE TIPO D. SCHOTT X 1000 ML			
153	50	UNIDAD	FRASCO TRANSPARENTE GRADUADO CON TAPA A ROSCA AUTOCLAVABLE TIPO D. SCHOTT X 500 ML			
154	10	UNIDAD	FRASCO COLOR CAMELO GRADUADO CON TAPA A ROSCA AUTOCLAVABLE TIPO D. SCHOTT X 100 ML			
155	100	UNIDAD	FRASCOS P/MUESTRAS; MATERIAL POLIPROPILENO-BOCA ANCHA- CIERRE HERMÉTICO-- RESISTENTE A ÁCIDOS, BASES Y ALCOHOLES- -AUTOCLAVABLE - CAPACIDAD 125ML - TAPA ROSCA			
156	1	ENVASE X 12 UN.	CINTAS INDICADORAS DE ESTERILIZACIÓN P/ AUTOCLAVE DE VAPOR COLOR BEIGE - PRESENTACIÓN PACK X 12 ROLLOS			
157	3	CAJA X 30 UNIDAD	CONTROLES BIOLÓGICOS BACTERIANOS DE ESTERILIZACIÓN			
158	2	UNIDAD	MICROPIPETAS REGULABLES CON AJUSTE DIGITAL PARA 9 TAMAÑOS DE VOLUMEN DIFERENTE (0,1; 0,2; 0,5; 1; ,5; 5; 10; 5 Y 50 ML). DISPENSADOR ACCIONADO POR MOTOR. DEBE INCLUIR SOPORTE CARGADOR Y 4 RACKS CON SURTIDO DE TIPS. DEBE PERMITIR AUTOCLAVARSE A 121°C, 1 BAR, POR 20 MINUTOS, SIN DESENSAMBLAR SUS COMPONENTES. CON PANTALLA DE CALIBRACIÓN Y ABERTURA DE AJUSTE. BOTON DE CONTROL CON BAJA FUERZA DE OPERACION. DEBERA CONTAR CON UNA CLARA VISUALIZACION DEL VOLUMEN , CON INDICACION DE 4 DIGITOS. EL PISTON DEBERA ESTAR CONSTRUIDO DE UN MATERIAL RESISTENTE AL CALOR, ÁCIDOS Y ÁLCALIS,			

2082



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

			MOHO, LEJÍA, ENVEJECIMIENTO, LUZ SOLAR Y ABRASIÓN.			
159	18	UNIDAD	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 50ML - GRADUACION 1/10ML - TAPA PLASTICA - BASE PLASTICA			
160	22	UNIDAD	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 100ML - GRADUACION 1/10ML - TAPA PLASTICA - BASE PLASTICA			
161	16	UNIDAD	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 25ML - GRADUACION 1/10ML - TAPA PLASTICA - BASE PLASTICA			
162	14	UNIDAD	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 2000ML - GRADUACION 1/10ML - TAPA PLASTICA - BASE PLASTICA			
163	40	UNIDAD	PROBETA DE VIDRIO CON PICO VERTEADOR POR 250 ML Y BASE DE VIDRIO			
164	40	UNIDAD	PROBETA DE VIDRIO BOROSILICATO S/TAPA 25 ML (UNIDAD) - GRADUADA AL 0,5 ML. TIPO MARCA IVA			
165	62	UNIDAD	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 100ML - GRADUACION 1ML - TAPA SIN - BASE PLASTICA			
166	50	UNIDAD	PROBETA DE VIDRIO BOROSILICATO S/TAPA 50 ML (UNIDAD) -GRADUADA AL ML. TIPO MARCA IVA			
167	10	UNIDAD	PROBETA C/TAPA 10 ML (UNIDAD).			
168	20	UNIDAD	PROBETA GRADUADA. MATERIAL POLIPROPILENO. CAPACIDAD 50 ML. SIN TAPA. NO DEBE CREAR MENISCOS QUE CONFUNDAN LAS LECTURAS. DEBE SATISFACER LOS REQUISITOS DE PRECISIÓN ATSM CLASE B Y REQUISITOS DE LA NORMA ISO 6706			
169	20	UNIDAD	PROBETA GRADUADA. MATERIAL POLIPROPILENO. CAPACIDAD 100-ML.- SIN TAPA. NO DEBE CREAR MENISCOS QUE			

2082



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

			CONFUNDAN LAS LECTURAS. DEBE SATISFACER LOS REQUISITOS DE PRECISIÓN ATSM CLASE B Y REQUISITOS DE LA NORMA ISO 6706			
170	20	UNIDAD	PROBETA GRADUADA. MATERIAL POLIPROPILENO. CAPACIDAD 25 ML. SIN TAPA. NO DEBE CREAR MENISCOS QUE CONFUNDAN LAS LECTURAS. DEBE SATISFACER LOS REQUISITOS DE PRECISIÓN ATSM CLASE B Y REQUISITOS DE LA NORMA ISO 6706			
171	15	UNIDAD	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 1000ML - GRADUACION CON - TAPA SIN - BASE PLASTICA			
172	12	UNIDAD	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 250ML - GRADUACION CON - TAPA CON - BASE PLASTICA			
173	20	UNIDAD	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 10ML - GRADUACION CON - TAPA SIN - BASE PLASTICA			
174	20	UNIDAD	ERLENMEYER CON TAPA A ROSCA DE CIERRE HERMETICO. MATERIAL TEFLON. CAPACIDAD 250ML. CON GRADUACION. APTO PARA TODOS LOS SOLVENTES ORGÁNICOS. DEBE POSEER EXCELENTE RESISTENCIA QUÍMICA AL TEFLÓN Y SER AUTOCLAVABLES. RANGO DE TEMPERATURA: - 270°C A + 250°C.			
175	30	UNIDAD	ERLENMEYER CON TAPA A ROSCA DE CIERRE HERMETICO. MATERIAL TEFLON. CAPACIDAD 125ML. CON GRADUACION. APTO PARA TODOS LOS SOLVENTES ORGÁNICOS. DEBE POSEER EXCELENTE RESISTENCIA QUÍMICA AL TEFLÓN Y SER			

1006



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

			AUTOCLAVABLES. RANGO DE TEMPERATURA: - 270°C A + 250°C.			
176	34	UNIDAD	PISETAS DE LABORATORIO. CAPACIDAD 500ML. MATERIAL TEFLÓN MOLDEADO TOTALMENTE EN FLUOROPOLIMEROS. AUTOCLAVABLES			
177	20	UNIDAD	CRISTALIZADOR BOROSILIC DIAM : 65 X 45			
178	25	UNIDAD	CRISTALIZADORES; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - DIAMETRO 6,5CM - ALTURA 2CM			
179	10	UNIDAD	GRADILLA PARA TUBOS DE ENSAYO DE 16 MM DE DIÁMETRO, ALAMBRE RECUBIERTO DE PLÁSTICO , 48 ELEMENTOS			
180	1	HOJA	PAPEL FILTRO; FORMA CUADRADA - DIMENSION 60 X 60CM			
181	16	CAJA POR 100 UNIDADES	PAPEL DE FILTRO BANDA NEGRA 125 MM LIBRE DE CENIZAS			
182	10	CAJA POR 100 UNIDADES	PAPEL DE FILTRO BANDA AZUL 90 MM LIBRE DE CENIZAS			
183	16	CAJA POR 100 UNIDADES	PAPEL DE FILTRO BANDA AZUL 125 MM (LIBRE DE CENIZAS)			
184	10	CAJA POR 100 UNIDADES	PAPEL DE FILTRO BANDA NEGRA 90 MM LIBRE DE CENIZAS			
185	4	CAJA POR 100 UNIDADES	PAPEL DE FILTRO BANDA BLANCA Ø 125 MM LIBRE DE CENIZAS X 100 UN			
186	4	CAJA POR 100 UNIDADES	PAPEL DE FILTRO BANDA BLANCA Ø 90 MM LIBRE DE CENIZAS X 100 UN			
187	44	CAJA POR 100 UNIDADES	PAPEL DE FILTRO BANDA NEGRA 90 MM			

7802



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

188	32	CAJA POR 100 UNIDADES	PAPEL DE FILTRO BANDA NEGRA 125 MM			
189	20	CAJA POR 100 UNIDADES	PAPEL DE FILTRO BANDA NEGRA 150 MM			
190	100	UNIDAD	FILTRO ESTÉRIL DE CELULOSA PARA JERINGA DE 0,45 MICRÓMETROS DE ESPESOR			
191	4000	CODIFICADO X UNIDAD	FILTRO PARA JERINGA, DE NYLON, DIÁMETRO 25 MM, PORO 0,2 UM CON CUERPO DE POLIPROPILENO			
192	2	CAJA X 50 UNIDADES	FILTROS ESTÉRILES DE CELULOSA PARA JERINGA DE 0,2 MICRÓMETROS DE ESPESOR			
193	3	UNIDAD	PROPIPETA			
194	6	UNIDAD	PROPIPETA DE GOMA CON 3 VÁLVULAS			
195	4	UNIDAD	PROPIPETA DE PLÁSTICO AUTOMÁTICA DE COLOR AZUL DE 0 A 2 ML			
196	6	UNIDAD	PROPIPETA DE PLÁSTICO AUTOMÁTICA DE COLOR ROJO DE 0 A 25 ML			
197	10	RACK X 96 UNIDADES	TIP DE 1-200 ML, COLOR AMARILLO CON CORONILLA, EN SOPORTE AUTOCLAVABLE (RACK) X 96 UNID.			
198	8	CAJA X 96 UNIDADES	TIPS ESTERILES PARA MICROPIPETA C/FILTRO 100 UL LIBRES DE RNA/DNA - PRESENTACIÓN CAJA X 96 UN			
199	8	CAJA X 96 UNIDADES	TIPS ESTERILES PARA MICROPIPETA C/FILTRO 20 UL LIBRES DE RNA/DNA - PRESENTACIÓN CAJA X 96 UN			
200	8	CAJA X 96 UNIDADES	TIPS ESTERILES PARA MICROPIPETA C/FILTRO 1000 UL LIBRES DE RNA/DNA - PRESENTACIÓN CAJA X 96 UN			
201	8	CAJA X 96 UNIDADES	TIPS ESTERILES PARA MICROPIPETA C/FILTRO 200 UL LIBRES DE RNA/DNA - PRESENTACIÓN CAJA X 96 UN			



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

202	10	RACK X 96 UNIDADES	TIP DE 100-1000 ML, COLOR AZUL CON CORONILLA, EN SOPORTE AUTOCLAVABLE (RACK) X 96 UNID.			
203	160	UNIDAD	ESPÁTULA ANALÍTICA TIPO CUCHARITA Y PALA, ACERO INOXIDABLE, LARGO 200 MM			
204	2	UNIDAD	ESPATULA GRANDE CUCHARA Y PALA DE NYLON Y FIBRA DE VIDRIO DE 20 CM (UNIDAD).			
205	5	CAJA X 64 UNIDADES	CRIOVIAL DE POLIPROPILENO CON PERLAS			
206	20	ENVASE X 100 UNIDADES	VIALES TRANSPARENTES CON TAPA A ROSCA 8-425 2 ML			
207	10	ENVASE X 100 UNIDADES	VIALES AMBAR SILANIZADO CON TAPA 4 ML			
208	10	ENVASE X 100 UNIDADES	VIALES TRANSPARENTES CON TAPA A ROSCA 4 ML			
209	2	ENVASE X 100 UNIDADES	VIALES DE VIDRIO, DE ROSCA, DE BOCA ANCHA, DE 2 ML, AMBAR			
210	2	ENVASE X 100 UNIDADES	TAPONES DE ROSCA PARA VIALES DE 2 ML, VERDES, CON SEPTUM DE PTFE/SILICONA BLANCA			
211	4	UNIDAD	TERMÓMETRO MEDICINAL - TIPO MERCK 30 A 200 °C			
212	4	UNIDAD	TERMOMETRO DE MERCURIO - 10 a 250°C			
213	3	CAJA X 100 UNIDADES	MEMBRANA DE ACETATO P/ FILTRACIÓN DE AGUA - DIÁM. 47 MM - PORO 0,22 µM			
214	3	CAJA X 100 UNIDADES	MEMBRANA DE NYLON P/FILTRACIÓN DE AGUA - DIÁM. 47 MM - PORO 0,45 µM			
215	10	CAJA X 100	MEMBRANA DE NYLON DIAMETRO 47MM,			

286



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

		UNIDADES	PORO 0,2 UM X 100 UNIDADES			
216	400	UNIDAD	TUBO DE ENSAYO , BASE REDONDA CON FORMA DE U, VIDRIO BOROSILICATO, MEDIDAS 150MM LARGO X 16MM DE DIÁM. CON TAPA A ROSCA DE BAQUELITA			
217	10	CAJA X 100 UNIDADES	FILTROS DE FIBRA DE VIDRIO; MATERIAL FIBRA DE VIDRIO - DIAMETRO 101,6MM - TAMAÑO 101,6MM			
218	2	CAPACIDAD 1 LITRO	KITASATO DE VIDRIO BOROSILICATO P/ FILTRACIÓN			
219	20	UNIDAD	CUBRECALZADO DESCARTABLE, POR PAR			
220	1	ENVASE X 100 UNIDADES	CUBRE CALZADO DE TELA DESCARTABLE			
221	4	UNIDAD	CRISOL DE PORCELANA 2,5 X 3,5 CM			
222	4	UNIDAD	CRISOL DE PORCELANA 4,5 X 5,0 CM			
223	6	BOLSA X 100 UNIDADES	BOLSA AUTOCLAVABLE; P/DESCARTAR MATERIAL CONTAMINADO - MEDIDA 30 CM X 60 CM			
224	2	UNIDAD	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 500 ML CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL			
225	50	UNIDAD	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 200ML CON TAPA PLÁSTICA			
226	20	UNIDAD	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 250ML CON TAPA PLÁSTICA			
227	10	UNIDAD	MATRAZ DE VIDRIO AFORADO CON TAPA PLÁSTICA POR 250 ML			
228	25	UNIDAD	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 2000ML CON TAPA PLÁSTICA			

A
14

7802



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

229	35	UNIDAD	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 500ML CON TAPA PLÁSTICA			
230	60	UNIDAD	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 10ML CON TAPA PLÁSTICA			
231	100	UNIDAD	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 100ML CON TAPA PLÁSTICA			
232	100	UNIDAD	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 25ML CON TAPA PLÁSTICA			
233	140	UNIDAD	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 50ML CON TAPA PLÁSTICA			
234	2	UNIDAD	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 50 ML CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL			
235	96	CAJA X 12 UNIDADES	MATRAZ AFORADO; MATERIAL COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO - CON TAPA A ROSCA DE POLIPROPILENO Y UN TAMAÑO DE CIERRE DE 20MM - CAPACIDAD 100ML-QUE CUMPLA NORMAS ASTM™ E288 CLASE B E ISO 384			
236	96	CAJA X 12 UNIDADES	MATRAZ AFORADO; MATERIAL COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO - CON TAPA A ROSCA DE POLIPROPILENO Y UN TAMAÑO DE CIERRE DE 13MM-CAPACIDAD 50ML- QUE CUMPLA NORMAS ASTM™ E288 CLASE B E ISO 384			
237	36	CAJA X 12 UNIDADES	MATRAZ AFORADO; ESTADO SOLIDO - MATERIAL COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO - CON TAPA A ROSCA DE POLIPROPILENO Y UN TAMAÑO DE CIERRE DE 20MM- - CAPACIDAD 250ML-QUE CUMPLA NORMAS ASTM™ E288 CLASE B E ISO 384			
238	24	CAJA X 12	MATRAZ AFORADO; ESTADO SOLIDO -			

7802



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

		UNIDADES	MATERIAL COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO - CON TAPA A ROSCA DE POLIPROPILENO Y UN TAMAÑO DE CIERRE DE 24MM- CAPACIDAD 500ML-QUE CUMPLA NORMAS ASTM™ E288 CLASE B E ISO 384			
239	30	CAJA X 12 UNIDADES	MATRAZ AFORADO; ESTADO SOLIDO - MATERIAL COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO - CON TAPA A ROSCA DE POLIPROPILENO Y UN TAMAÑO DE CIERRE DE 28MM- CAPACIDAD 1000ML-QUE CUMPLA NORMAS ASTM™ E288 CLASE B E ISO 384			
240	2	UNIDAD	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 25 ML CON TAPA PLÁSTICA CON CON CERTIFICADO INDIVIDUAL			
241	2	UNIDAD	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 100 ML CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL			
242	20	UNIDAD	MATRAZ AFORADO COLOR ÁMBAR DE 25 ML			
243	20	UNIDAD	MATRAZ AFORADO COLOR ÁMBAR DE 50 ML			
244	2	UNIDAD	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 5 ML CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL			
245	2	UNIDAD	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 10 ML CON TAPA PLÁSTICA CON CON CERTIFICADO INDIVIDUAL			
246	2	UNIDAD	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 200 ML CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL			
247	2	UNIDAD	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 250 ML CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL			
248	2	UNIDAD	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 1000 ML CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO INDIVIDUAL			
249	2	UNIDAD	MATRAZ AFORADO DE VIDRIO DE 2000 ML CON TAPA PLÁSTICA CON CERTIFICADO			



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

			INDIVIDUAL			
250	18	BOLSA X 1000 UNIDADES	MICROTUBOS DE ENSAYO CON CIERRE HERMETICO TIPO SAFE LOCK; TIPO EPENDORFF C/TAPA TAPA QUE EVITE UNA APERTURA REPENTINA E INDESEADA DE 1,5-2ML DE CAPACIDAD			
251	4	CAJA X 100 UNIDADES	MICROTUBO DE 2 ML DE VOLUMEN LIBRE DE RNA Y DNA, ENVASE INDIVIDUAL SELLADO			
252	1	UNIDAD	MORTERO DE PORCELANA CON PILON 250 ml			
253	2	UNIDAD	MORTERO DE VIDRIO CON PILON 120 MM			
254	5	MATERIAL POLIPROPILENO	GOTERO DE PLÁSTICO C/TAPA X 100 ML			
255	5	MATERIAL POLIPROPILENO	GOTERO DE PLÁSTICO C/TAPA X 60 ML			
256	2	UNIDAD	ELECTRODOS P/PH; TIPO COMBINADO DE VIDRIO - CONECTOR BNC			
257	4	UNIDAD	CUBETAS RECTANGULARES; MATERIAL CUARZO - PASO PARA UV DE 1CM			
258	100	UNIDAD	BIDONES DE 10 LTS QUE RESISTAN ACIDOS, BASES Y SOLVENTES ORGANICOS			
259	5	UNIDAD	MANGO DE BISTURÍ DE METAL , TAMAÑO N°4			
260	1	CAJA X 12 UNIDADES	ANZA MICROBIOLÓGICA CALBRADA - PRESENTACIÓN X 12 UN			
261	4	UNIDAD	CAJA CON TAPA DE MATERIAL PP PARA 100 CRIOVIALES 1,5 MM			
262	4	MATERIAL POLIPROPILENO	CAJA CON TAPA DE MATERIAL PP PARA 100 CRIOVIALES DE 2 ML			
263	5	UNIDAD	CANASTO RECTANGULAR P/ TUBOS DE ENSAYO DE ACERO INOXIDABLE PARA			



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

			AUTOCLAVE - MEDIDAS 20 X 20 X 20 CM			
264	2	UNIDAD	TIMER; TIPO DIGITAL - MEDIDAS 0 A 2H, CON ALARMA SONORA Y CUENTA REGRESIVA			
265	31	UNIDAD	ROLLO DE FILM ADHERENTE TRANSPARENTE, TAMAÑO 30 CM X 30 MTS			
266	10	UNIDAD	MECHERO TIPO FISHER CON REGULACION DE AIRE Y GAS.			
267	30	UNIDAD	EMBUDOS P/LABORATORIOS; MATERIAL POLIPROPILENO - DIAMETRO MENOR 60MM - DIAMETRO MAYOR 8MM - CAPACIDAD 65ML. AUTOCLAVABLE			
268	30	UNIDAD	EMBUDOS P/LABORATORIOS; MATERIAL POLIPROPILENO - DIAMETRO MENOR 65MM - DIAMETRO MAYOR 65MM - CAPACIDAD 65ML. AUTOCLAVABLE			
269	100	UNIDAD	EMBUDO DE DE COPOLÍMERO DE POLIPROPILENO DE DIÁMETRO MAYOR 34MM-CAPACIDAD 10ML- CUERPO DEL EMBUDO A 60 GRADOS-AUTOCLAVABLE			
270	4	UNIDAD	CESTA DE ACERO INOX. MEDIDAS 12X12X12 CM, PARA ESTERILIZAR TUBOS DE ENSAYO			
271	15	UNIDAD	EMBUDO ESTRIADO TALLO CORTO 50 MM			
272	8	ENV 5 CAJAS X 96 UNID C/U	CAPILARES DE VIDRIO, VOLUMEN 20 MICROLITROS PARA REACCIÓN DE PCR EN CARRUSELL DE EQUIPO LIGHTCYCLER 2.0			
273	2000	UNIDAD	CAMPANITAS DE DURHAM 7MM X 35MM			
274	1	UNIDAD	DISPENSADORES VOLUMEN MUESTRAS; TIPO AUTOCLAVABLE - RANGO DE VOLUMEN 1 A 10ML - USO FRACCIONAMIENTO DE MUESTRA			
275	1	UNIDAD	DISPENSADORES VOLUMEN MUESTRAS; TIPO AUTOMÁTICO - RANGO DE VOLUMEN 1 A 200ML - USO LABORATORIO			

980



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

276	1	UNIDAD	DISPENSADORES VOLUMEN MUESTRAS; TIPO AUTOMATICO - RANGO DE VOLUMEN 20 A 1000µL - USO LABORATORIO			
277	2	CAJA X 100 UNIDADES	TIRAS PAPEL INDICADOR DE PH RANGO 0 - 14			
278	2	UNIDAD	TRAJE DE SEGURIDAD CON COFIA, ZAPATOS Y GUANTES			
279	1	BOLSA X 100 UNIDADES	PERLAS DE VIDRIO DE 4 MM DIAMETRO			
280	1	BOLSA X 100 UNIDADES	PERLAS DE VIDRIO DE 3 MM DIAMETRO			
281	5	ENVASE X 10 UNIDADES	ESPÁTULAS DE VIDRIO, TIPO DRIGALSKY			
282	20	CAJA X 500 UNIDADES	CAJAS DE PETRI ESTERILES DE MATERIAL PLÁSTICO, DIÁMETRO 90 MM			
283	4	UNIDAD	BURETA ROBINETE DE TEFLON 25 ML.			
284	4	UNIDAD	CONTADOR DE COLONIAS BACTERIANAS A PILA CON MARCADOR			
285	12	CAJA X 100 UNIDADES	CARTUCHOS P/EXTRACCION GRASA; DIMENSION 33 X 80MM			
286	2	CAJA X 25 UNIDADES	TLC SILICAGEL 60 FOLIOS DE ALUMINIO 20 X 20 CM			
287	3	CAJA X 25 UNIDADES	CROMATOFOLIO SILICAGEL PARA HPTLC FASE REVERSA 10 X 10 CM C 18 PARA HPTLC REVERSA			
288	3	UNIDAD	CUBAS P/LABORATORIO; MATERIAL VIDRIO - DIMENSION 10 X 10 X 20CM - USO CROMATOGRAFIA			
289	6	UNIDAD	SOPORTES P/PIPETA; CAPACIDAD 6			

280



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

			PIPETAS - TIPO CARRUSEL - USO LABORATORIO			
290	2		DISPENSADOR DE SOLVENTES. CAPACIDAD 20 A 100ML. EL PISTON DESLIZANTE DEBE ESTAR SELLADO CON PFA PARA EVITAR BLOQUEOS Y DEBE POSEER EFECTO LIMPIADOR PARA EVITAR LA CRISTALIZACIÓN DEL LIQUIDO. DEBE SER ALTAMENTE RESISTENTE CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS. DEBE POSEER RAPIDA REGULACION DEL VOLUMEN. EL TUBO DE LLENADO DEBE SER TELESCÓPICO PARA USO CON LA MAYORÍA DE BOTELLAS Y DEBE INCLUIR 3 ADAPTADORES			
291	2	UNIDAD	DISPENSADOR DE SOLVENTES. CAPACIDAD 10 A 50ML. EL PISTON DESLIZANTE DEBE ESTAR SELLADO CON PFA PARA EVITAR BLOQUEOS Y DEBE POSEER EFECTO LIMPIADOR PARA EVITAR LA CRISTALIZACIÓN DEL LIQUIDO. DEBE SER ALTAMENTE RESISTENTE CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS. DEBE POSEER RAPIDA REGULACION DEL VOLUMEN. EL TUBO DE LLENADO DEBE SER TELESCÓPICO PARA USO CON LA MAYORÍA DE BOTELLAS Y DEBE INCLUIR 3 ADAPTADORES			
292	2	UNIDAD	DISPENSADOR DE SOLVENTES. CAPACIDAD 2 A 10ML. EL PISTON DESLIZANTE DEBE ESTAR SELLADO CON PFA PARA EVITAR BLOQUEOS Y DEBE POSEER EFECTO LIMPIADOR PARA EVITAR LA CRISTALIZACIÓN DEL LIQUIDO. DEBE SER ALTAMENTE RESISTENTE CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS. DEBE POSEER RAPIDA REGULACION DEL VOLUMEN. EL TUBO DE LLENADO DEBE SER TELESCÓPICO PARA USO CON LA MAYORÍA DE BOTELLAS			

286



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

			Y DEBE INCLUIR 3 ADAPTADORES			
293	2	UNIDAD	DESECADOR - 30 CM X 29 CM, BASE PORCELANA MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO			
294	2	UNIDAD	JERINGA; CAPACIDAD 25µL - ACCESORIO C/AGUJA PUNTA ROMA - TIPO HAMILTON			
295	10	UNIDAD	SOPORTE DE 4 PATAS PARA PLACA VITROCERAMICA REFRACTARIA DE 135 X 135 MM			
296	10	UNIDAD	SOPORTE DE 4 PATAS PARA PLACA VITROCERAMICA REFRACTARIA DE 155 X 155 MM			
297	10	UNIDAD	SOPORTE DE 4 PATAS PARA PLACA VITROCERAMICA REFRACTARIA DE 175 X 175 MM			
298	5	UNIDAD	REP. Y ACC. P/IMPRESORA; MODELO EQUIPO PT-9500PC - MARCA EQUIPO BROTHER - ELEMENTO CINTA AZUL SOBRE BLANCO DE 18 MM			
299	2	UNIDAD	REP. Y ACC. P/IMPRESORA; MODELO EQUIPO PT-9500PC - MARCA EQUIPO BROTHER - ELEMENTO CINTA BLANCA TINTA NEGRA de 18 MM DE ANCHO			
300	5	UNIDAD	REP. Y ACC. P/IMPRESORA; MODELO EQUIPO PT-9500PC - MARCA EQUIPO BROTHER - ELEMENTO CINTA BLANCA TINTA NEGRA de 36 MM DE ANCHO			
301	1	CAJA X 25 UNIDADES	CARTUCHOS P/EQ. FILTRACION; EQUIPO SOXHLET - MEDIDA 80 X 25MM			
302	2	PACK X 2 UNIDADES	REPUESTO PARA PRECOLUMNA DE COLUMNA C18 DE 2 CM X 2,1 MM, 5 UM SUPELGUARD			
303	1		REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO TRIPLE-CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - LINER SPLITLESS DE UNA PUNTA, LANA DE			

282



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

			VIDRIO, DESACTIVADO, BAJA CAIDA DE PRESION - VOLUMEN 9000µl (PART. 5062-3587)			
304	2	ENVASE X 100 UNIDADES	INSERTO DE MICROVOLUMEN DE VIDRIO CON PIE DE POLIMERO Y MANDRINADO INTERIOR, VOLUMEN MAX 320 UL. PARA VIALES DE BOCA ANCHA			
305	4	2 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - SELLO DE CAMARA DE LAVADO, DE POLIETILENO Y TEFLON PARA BOMBA DE HPLC			
306	4	2 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - SELLO DE PISTON, DE POLIETILENO Y TEFLON, PARA BOMBA DE HPLC			
307	4	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - JERINGA PARA INYECTOR AUTOMATICO, AGUJA FIJA, PUNTA HP - 5µl MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5181-1273)			
308	2	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - LINER SPLIT DE UNA PUNTA, LANA DE VIDRIO, DESACTIVADO, BAJA CAIDA DE PRESION - VOLUMEN 850µl - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5183-4647)			
309	1	ENVASE X 10 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - ARANDELAS DE FLUOROCARBONO ANTIADHERENTE - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5188-5365)			
310	1	ENVASE X 10	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES			

086



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

		UNIDADES	SERIE 7890A - FERRULAS DE 85% VESPEL Y 15% GRAFITO 0,4mm ID - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A. (PART. 5181-3323)			
311	2	ENVASE X 10 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - SEPTA BTO ANTIADHERENTE DE 11 mm - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5183-4757-100)			
312	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - COLUMNA HP-INNOWAX 30m x 0.25mm x 0.25µm - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 19091N-133)			
313	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - KIT DE SELLOS DE SUPERTICIE DE ORO CERTIFICADOS, INCLUYE ARANDELA - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5188-5367)			
314	4	ENVASE X 2 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - ESPACIADOR GRANDE PARA SELLO DE PISTON			
315	4	ENVASE X 2 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - ESPACIADOR PEQUEÑO PARA SELLO DE PISTON			
316	2	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - PERILLA DE VALVULA DE DRENAJE			
317	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - TRAMPA DE			

Handwritten signature and number '7' on the left margin.

Handwritten number '280' on the right margin.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

			HIDROCARBUROS/ HUMEDAD TAMAÑO 200cc DE 1/8" - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. HMT200-2)			
318	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- INLET VALVE (PART. G4220-60022)			
319	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- OUTLET BALL VALVE (PART. G4220-60028)			
320	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- OUTLET BALL VALVE SEAL CAP (PART. 5067-4728)			
321	1	ENVASE X 3 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A - AGILENT ZORBAX ECLIPSE PLUS C18, 2.1 MM, 1.8 µM, UHPLC GUARD COLUMN (PART. 821725-901)			
322	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- COLUMNA DE HPLC ZORBAX ECLIPSE PLUS-C18 (4.6 X 100 MM, 5 µM) 1200 BAR (PART. 959996-902)			
323	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- COLUMNA DE HPLC ZORBAX ECLIPSE PLUS-C18 (50MM X 2,1 MM, 1.8UM) 1200 BAR (PART. 959757-902)			
324	10	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO			



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

			TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- AMMONIUM FORMATE (PART. G1946-85021)			
325	10	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- FORMIC ACID, 5 ML (PART. G2453-85060)			
326	10	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- SOLVENT RESERVOIR CON TAPA, 1 LITER (PART. 9301-1420 y 6531)			
327	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- PISTON SSIC (PART. 5067-4603)			
328	2	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- PUMP SEAL PE (PART. 0905-1719)			
329	2	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- BIG UNIVERSAL TRAP 1/4 IN FITING (PART. RMSN-4)			
330	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- BIG UNIVERSAL TRAP 1/4 IN FITING NITROGEN (PART. RMSN-2)			
331	1	ENVASE X 10 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - FERRULAS DE GRAFITO 0,5mm ID -MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - MARCA			

7

7802



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

			AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5080-8853)			
332	2	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - TRAMPA DE OXIGENO/HUMEDAD DE 1/8" - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. OT3 - 2)			
333	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - JET, OPTIMIZADO, PUNTA IDENTIFICACIÓN 0,011 PULGADAS, PARA COLUMNAS CAPILARES			
334	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - JET, PUNTA IDENTIFICACIÓN ADAPTABLE, 0,011 PULGADAS, PARA COLUMNAS CAPILARES			
335	3	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - FORELINE PUMP OIL, INLAND 45, 1 L, FOR E1M18/E2M28 (PART. 6040-0834)			
336	3	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- FORELINE PUMP OIL, INLAND 45, 1 L, FOR E1M18/E2M28 (PART. 6040-0834)			
337	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- FILTER OIL ELEMENT EMF20 PARA BOMBA EDWARDS (PART. 1535-4970)			
338	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO ACOPLADO A MASA (GC-MS) - MARCA SHIMADZU SERIE QP 2010 ULTRA - FILTER OIL ELEMENT EMF3 PARA BOMBA EDWARDS			

Handwritten signature or mark on the left margin.

7802



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

339	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 -PISTON, CERAMIC, FOR AGILENT 1290 INFINITY BINARY PUMP			
340	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A-PISTON, CERAMIC, FOR AGILENT 1290 INFINITY BINARY PUMP			
341	1	ENVASE X 5 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- REPLACEMENT FRITS (PART. 5023-0271)			
342	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - KIT DE SOPORTE DE PRECOLUMNA PARA COLUMNA AMINO			
343	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - PRECOLUMNA PARA COLUMNA SUPELCOSIL AMINO, DE 5 UM, 2 CM X 4,6 MM			
344	1	UNIDAD	ACCESORIO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- BIDONES DE DESCARTE DE 10 L DE CAPACIDAD CON PUERTO PARA 4 TAPAS DE SEGURIDAD S60, 1 PUERTO DE FUGAS (GL45-5043-0227) Y 2 PUERTOS COLECTORES (PTFE 5043-0235) (PART. 5043-0243)			
345	2	ENVASE X 100 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- COTTON SWABS (PART. 5080-5400)			
346	2	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA			

7802



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

			AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 Y 6490A- ESI TUNING MIX, 100 ML (PART. G2421A)			
347	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRÁFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - TRAMPA DE VENTILACIÓN DE SPLIT KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. 5188-6495)			
348	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRÁFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - HIGH VACUUM GREASE, 25 G (PART. 6040-0289)			
349	2	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRÁFO GASEOSO ACOPLADO A MASA (GC-MS) - MARCA SHIMADZU SERIE QP 2010 ULTRA - COLUMNA DE GC EQUITY-5 (30M X 0.25 MM, 0.25UM) (PART. 28089-U)			
350	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRÁFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - FILAMENT ASSEMBLY HIGH TEMPERATURE EI (PART. G3170-60050)			
351	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRÁFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - BIG UNIVERSAL TRAP 1/8 IN FITTINGS HELIUM (PART. RMSH-2)			
352	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRÁFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - BIG UNIVERSAL TRAP 1/8 IN FITTINGS NITROGENO (PART. RMSN-2)			
353	2	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRÁFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA			



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

			AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - COLUMNA DE GC EQUITY-5MS (15 M X 0,25 MM, 0,25 UM). BONDED; POLY(5% DIPHENYL/95% DIMETHYL SILOXANE) PHASE			
354	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - AGILENT GAS CLEAN CARRIER GAS FILTER (PART. CP17973)			
355	3	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO (GC-FID-FID) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A - RELLENO PARA TRAMPA DE HIDROCARBUROS-H2O - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 7890A (PART. HCRMS)			
356	1	ENVASE X 2 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - SELLO (PART. 228-35145)			
357	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - SELLO DE AGUJA DIRECTO (PART. 228-42325-01)			
358	4	ENVASE X 2 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - SELLO DE CAMARA DE LAVADO, DE POLIETILENO Y TEFLON PARA BOMBA DE HPLC			
359	4	ENVASE X 2 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - SELLO DE PISTON, DE POLIETILENO Y TEFLON, PARA BOMBA DE HPLC			
360	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - SUJETADOR DE SELLO (PART. 228-35946-92)			

Handwritten signature or mark on the left margin.

Handwritten number 2802 on the right margin.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

361	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - CELDA DE FLUJO (PART. 228-48626)			
362	1	ENVASE X 2 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - VENTANA OPTICA (PART. 228-18058)			
363	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - FRITA (PART. 228-48607-91)			
364	1	ENVASE X 2 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - LENTE (R04 Y RD6) (PART. 228-14572)			
365	1	ENVASE X 2 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - JUNTA (PART. 228-23415-01)			
366	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - CELDA DE JUNTA (PART. 228-50422-01)			
367	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - SEPARADOR (PART. 228-42700)			
368	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - ROTOR PEEK (PART. 228-41310-92)			
369	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - DESTAPADOR (PART. 228-35009-93)			
370	4	ENVASE X 2 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - ESPACIADOR GRANDE PARA SELLO DE PISTON			

Handwritten signature or mark on the left margin.

7802



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

371	2	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - PISTON			
372	4	ENVASE X 2 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - ESPACIADOR PEQUEÑO PARA SELLO DE PISTON			
373	4	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - FILTRO DE SUCCION PARA SOLVENTES DE ACERO INOXIDABLE			
374	2	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - PISTON			
375	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - COLUMNA HPLC LC-18DB 25CM X 4,6MM, 5UM			
376	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - COLUMNA HPLC SUPELCOGEL C610H 30 CM X 7,8 MM, 9 UM			
377	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - COLUMNA SUPELCOSIL AMINO 5 MM PARTICLE SIZE L x I.D. 25 CM x 4.6 MM			
378	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 10A - PRECOLUMNA DE 5 CM X 4,6 MM; 9 UM, PARA COLUMNA SUPELCOGEL C610H			
379	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - GUARDACOLUMNA DE HPLC SHIM-PACK GVP-ODS (10 L X 4,6 ID) (PART. 228-34938-91)			
380	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A -			

1802



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

			COLUMNA DE HPLC SHIM-PACK VP-ODS (15 CM X 4,6 MM ID) (PART. 228-34937-91)			
381	10	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE 20A - FILTRO DE SUCCION PARA SOLVENTES ACERO INOXIDABLE			
382	1	CAJA X 3 AMPOLLAS DE 1 ML	ACCESORIO CROMATOGRAFO LIQUIDO TRIPLE CUADRUPOLO (LC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - LC/MS MIX DE CALIBRACION PARA TOXICOLOGIA (PART. 5190-1470)			
383	2	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO ACOPLADO A MASA (GC-MS) - MARCA SHIMADZU SERIE QP 2010 ULTRA - TRAMPAS UNIVERSAL PARA OXIGENO, AGUA E HIDROCARBUROS DE ACERO INOXIDABLE MARCA SUPELCO EXCELASORB DE 1/8 DE PULGADA (PART. 27600-U)			
384	1	CAJA X 10 UNIDADES	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - FERRULAS DE VESPEL 1/16 PULGADAS (PART. 0100-1329)			
385	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (UHPLC) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - ROTOR SEAL VESPEL PH 0 TO 10 (PART. 0100-1855)			
386	3	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO ACOPLADO A MASA (GC-MS) - MARCA SHIMADZU SERIE QP 2010 ULTRA - FORELINE PUMP OIL, INLAND 45, 1 L, FOR E1M18/E2M28 (PART. 6040-0834)			
387	1	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO GASEOSO TRIPLE CUADRUPOLO (GC-MS/MS) - MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1290 - FILTER OIL ELEMENT EMF10 PARA BOMBA EDWARDS (PART. G6600-80043)			

780



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

388	2	UNIDAD	REPUESTO CROMATOGRAFO LIQUIDO (HPLC) - MARCA SHIMADZU SERIE PROMINENCE 20A - PERILLA DE VALVULA DE DRENAJE			
389	20	UNIDAD	TUBOS PEEK- CONECTORES DE VOLUMEN MUERTO			
390	50	BOLSA DE TIPS POR 100 PUNTAS	REPUESTO P/MICROPIPETAS 100-5000UL; REPUESTO PUNTAS DE TIPS 120 MM - MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS			
391	45	BOLSA DE TIPS POR 500 PUNTAS	REPUESTO P/MICROPIPETAS 20-200UL; REPUESTO PUNTA DE 53MM - MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS			
392	28	BOLSA DE TIPS POR 500 PUNTAS	REPUESTO P/MICROPIPETAS 50-1000UL; REPUESTO PUNTAS DE 71 MM - MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS			
393	24	BOLSA DE TIPS POR 100 PUNTAS	REPUESTO P/MICROPIPETAS 1-10ML; REPUESTO PUNTAS DE 165 MM - MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS			
394	10	BOLSA DE TIPS POR 100 PUNTAS	REPUESTO P/MICROPIPETAS 500-2500UL; REPUESTO PUNTAS DE 115 MM - MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS			
395	2	CAJA X 100 UNIDADES	REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 0,1 ML			
396	2	CAJA X 100 UNIDADES	REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 0,2 ML			
397	2	CAJA X 100 UNIDADES	REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 0,5 ML			
398	4	CAJA X 100	REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH			

Handwritten signature or initials on the left margin.

2022



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

		UNIDADES	PLUS -COMBITIP 1 ML			
399	2	CAJA X 100 UNIDADES	REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 10 ML			
400	4	CAJA X 100 UNIDADES	REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 2,5 ML			
401	2	CAJA X 100 UNIDADES	REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 25 ML			
402	4	CAJA X 100 UNIDADES	REPUESTO P/MICROPIPETAS -MARCA EPPENDORF - MODELO EQUIPO RESEARCH PLUS -COMBITIP 5 ML			
403	6	UNIDAD	RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO PARA 96 PUNTAS DE TIPS DE 53 MM UTILIZADOS EN MICROPIPETA 20-200UL			
404	6	UNIDAD	RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO PARA 96 PUNTAS DE TIPS DE 71 MM UTILIZADOS EN MICROPIPETA 50-1000UL			
405	5	UNIDAD	RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO PARA 24 PUNTAS DE TIPS DE 165 MM UTILIZADOS EN MICROPIPETA 1-10ML			
406	6	UNIDAD	RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO PARA 48 PUNTAS DE TIPS DE 120 MM UTILIZADOS EN MICROPIPETA 100-5000UL			
407	4	UNIDAD	RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO PARA 50 VIALES - USO SOPORTE DE VIALES DE 2 ML INDEFINIDO			
408	3	UNIDAD	RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO PARA 48 VIALES - USO SOPORTE DE VIALES DE 4 ML INDEFINIDO			
409	2	UNIDAD	RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO PARA 90 VIALES - USO SOPORTE DE VIALES			
410	4	UNIDAD	RACKS; MATERIAL PLASTICO - TIPO PARA 48 PUNTAS DE TIPS DE 115 MM UTILIZADOS EN MICROPIPETA 500-2500UL			

2082



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

411	20	UNIDAD	RACK PARA TUBOS DE CENTRIFUGA DE 15 ML			
412	20	UNIDAD	RACK PARA TUBOS DE CENTRIFUGA DE 50 ML			
413	2	UNIDAD	SOPORTE UNIVERSAL DE HIERRO (UNIDAD).			
414	2	UNIDAD	SET DE RESPUESTO DE 130 UNIDADES DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA BOTIQUÍN			
415	3	BOLSA DE PLÁSTICO POR 2 UNIDADES	CUBETAS RECTANGULARES DE VIDRIO PARA ESPECTROFOTÓMETRO			
416	1	UNIDAD	REP.Y ACC. P/ESPECTROFOTOMETRO; USO MEDICION DE ABSORBANCIA - DESCRIPCION FILTRO 630 NM - MODELO EQUIPO TECAN SUNRISE			
417	1	UNIDAD	REP.Y ACC. P/ESPECTROFOTOMETRO; USO MEDICION DE ABSORBANCIA - DESCRIPCION FILTRO 650 NM - MODELO EQUIPO TECAN SUNRISE			
418	6	UNIDAD	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO CARTUCHO DE PRETRATAMIENTO (LC140)- MODELO EQUIPO PURELAB OPTION S 7 BP - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA			
419	3	UNIDAD	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO CARTUCHO DE OSMOSIS INVERSA - MODELO EQUIPO PURELAB OPTION S 7 BP - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA			

7802



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

			EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA			
420	3	UNIDAD	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO LAMPARA UV (LC170) - MODELO EQUIPO PURELAB CLASSIC - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA.			
421	12	UNIDAD	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO FILTRO DE ESPUMA - MODELO EQUIPO PURELAB - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA.			
422	12	UNIDAD	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO FILTRO DE CARBON ACTIVADO - MODELO EQUIPO PURELAB - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA			
423	6	UNIDAD	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO FILTRO DE VENDEO COMPUESTO - MODELO EQUIPO PURELAB CLASSIC - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA.			
424	6	CAJA X 12 PASTILLAS	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO PASTILLAS SANITIZACION (CT1) - MODELO EQUIPO PURELAB - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER			

7802



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

			REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA.			
425	6	UNIDAD	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO RESINA DE INTERCAMBIO IONICO (LC186)- MODELO EQUIPO PURELAB OPTION S 7 BP - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA			
426	6	UNIDAD	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO RESINA DE INTERCAMBIO IONICO (LC186)- MODELO EQUIPO PURELAB OPTION S 7 BP - MARCA EQUIPO ELGA. LOS OFERENTES DEBERÁN DEMOSTRAR EN FORMA FEHACIENTE SER REPRESENTANTES OFICIALES DEL LA FIRMA ELGA PARA EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA			
427	1	UNIDAD	REP Y ACC P/EQUIPO LABORATORIO; ELEMENTO BIBLIOTECA DIGITAL - MARCA EQUIPO SHIMADZU - MODELO EQUIPO QP2010ULTRA - EQUIPO CROMATOGRAFO GASEOSO			
428	20	UNIDAD	CUCHILLAS Y GOMAS DE CIERRE PARA VASO DE LICUADORA OSTER			
429	2	UNIDAD	ANTIPARRA DE SEGURIDAD , VISOR POLICARBONATO TIPO ANTISIDA			
430	20	UNIDAD	MANGUERA DE GOMA DE 5 X 8 MM X METRO			
431	30	UNIDAD	MANGUERA DE GOMA DE 6 X 9 MM X METRO			
432	10	UNIDAD	MANGUERA DE GOMA DE 8 X 12 MM X METRO			
433	20	UNIDAD	MANGUERA DE GOMA DE 6 X 9 MM X			

7802



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

			METRO			
434	10	UNIDAD	MANGUERA DE GOMA DE 8 X 12 MM X METRO			
435	48	UNIDAD	ENCENDEDOR DE BOLSILLO, MATERIAL PLASTICO, NO RECARGABLE			
436	2	UNIDAD	DISPENSER PARAFILM. CAPACIDAD PARA UNA CAJAS ESTÁNDAR. DEBE INCLUIR UN ROLLO PARAFILM DE 4 PULG (102MM)			
437	7	UNIDAD	DISPENSADOR P/JABON LIQUIDO; MATERIAL PVC - DIMENSION 21 X 11 X 9,5CM - CAPACIDAD 500CM3 - ACCIONAMIENTO MANUAL			
438	20	UNIDAD	PLACA VITROCERAMICA REFRACTARIA DE 135 X 135 MM			
439	20	UNIDAD	PLACA VITROCERAMICA REFRACTARIA DE 155 X 155 MM			
440	20	UNIDAD	PLACA VITROCERAMICA REFRACTARIA DE 175 X 175 MM			
441	10	UNIDAD	TAPA A ROSCA AZUL DE PP TIPO GL45 AUTOCLAVABLE HASTA 140°C			
442	2	UNIDAD	CANASTO PARA PLACAS DE PETRI DE 90 MM - MEDIDAS 370 X 25,5 X 13 MM			
443	2	CARCAZA DE METAL	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS DE METAL, MEDIDAS 50 X 30 X 153 CM			
444	2	UNIDAD	ARMARIO IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS CORROSIVOS, ALTO 1650 MM. ANCHO:1090 MM. PROF: 455 MM.			
445	4	UNIDAD	ARMARIO IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS INFLAMABLES, ALTO 1675 MM. ANCHO: 1100 MM. PROF: 455MM			
446	1	UNIDAD	ARMARIO IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS CORROSIVOS, ALTO 1000 MM. ANCHO: 990 MM. PROF: 450MM.			
447	2	UNIDAD	ARMARIO IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS INFLAMABLES, ALTO 1000 MM. ANCHO: 990 MM. PROF: 450MM.			

7802



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

448	4	UNIDAD	ARMARIO IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS CORROSIVOS, ALTO 700 MM. ANCHO: 580 MM. PROF: 360 MM.			
449	4	UNIDAD	ARMARIO IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS INFLAMABLES, ALTO 700 MM. ANCHO: 580 MM. PROF: 360 MM.			
450	2	UNIDAD	ARMARIO IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS CORROSIVOS, ALTO 1950 MM. ANCHO:630 MM. PROF: 630 MM.			
451	4	UNIDAD	ARMARIO IGNIFUGO PARA LÍQUIDOS INFLAMABLES, ALTO 1000 MM. ANCHO: 990 MM. PROF: 450MM			
452	2	UNIDAD	CAJONERA DE 6 CAJONES			
453	10	UNIDAD	SILLAS ALTAS CON RUEDAS DE GOMA			
454	8	UNIDAD	CALCULADORAS ELECTRONICAS; FUNCION OP. BASICAS Y MEMORIA - TAMAÑO BOLSILLO - ALIMENTACION SOLAR			
455	5	UNIDAD	TIMER DIGITAL CON CUENTA REGRESIVA, DISPLAY LCD, 1-3 / 8 "H (35 MM), ALARMA SÍ, DIMENSIONES 86 X 76 X 12,7 MM) PRECISIÓN ± 0,01% RESOLUCIÓN 1 SEGUNDO			
456	1	UNIDAD	PUBLICACIONES DIGITALES; NOMBRE AOAC INTERNATIONAL - SOPORTE VERSION ONLINE - PERIODICIDAD ANUAL			
Monto total de la oferta en números						
Monto total de la oferta en letras:.....						

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

7802